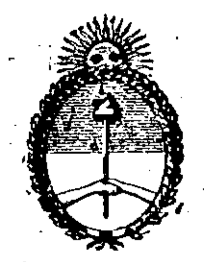


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.595 AÑO XCIII $a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 16 de enero de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VALORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 21|5|82, escritura pública del 22|6|82, los socios de Valora Sociedad en Comandita por Acciones. resolvieron su transformación en S.A., en base al balance de transformación cerrado el 31|9'81, y aprobaron los respectivos estatutos. Transformación. — Denominación: VALORA S.A., como continuadora de Valora Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en San Martín 66. 4º p., ofic. 416. — Objeto: a) Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos relacionados con el agro; ejerecer representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Explotación de establecimientos de fabricación o manufacturación de productos textiles. — c) Compra, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; construcciones públicas, civiles, industriales, viales, hidráulicas y obras en general y loteos; explotación directa o indirecta de establecimientos rurales y agropecuarios propios o de terceros. — d) Establecer, adquirir, dar y tomar en arrendamiento o en usufructo, establecimientos industriales, comerciales, forestales y agropecuarios. — e) Constituir, ceder o aceptar cesiones de hipotecas, prendas, cauciones, gravámenes de cualquier naturaleza y cancelarlos. — f) Adquirir, transferir, registrar y ceder en uso patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas de fábrica y de comercio, diseños y designaciones comerciales. — g) Realizar aportes e inversiones de capitales y otros bienes en forma transitoria o permanente a empresas o sociedades por acciones de cualquier tipo u objeto social o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, actuando la sociedad como asociada o en cualquier otra forma; operaciones de radicación de capitales; compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores; operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas, demás derechos reales y prendas con registro y de otra naturaleza. — h) Dar y aceptar fianzas y garantías de toda naturaleza, excluyendo las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde el 18|9|1963. — Capital social $ (Ley 18.188) 200.000 (hoy $a 20) — Administración y fiscalización: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por un ejercicio. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Roberto Pablo Sommer; Vicepresidente: Rodolfo Carlos Adolfo Sommer; Director: Enrique Pablo Roger Rossi; Síndico titular: Armando Carlos Ghirardotti; Síndico suplente: Jorge Morello. — Representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso, o a dos directores. — Cierre del ejecicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios
$a 2.024 — Nº 29.457

LINAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Alvarez, casado, argentino, nacido el 5|2|41, comerciante, L.E. Nº 7.712.343, domiciliado en Membrillar 796, Capital, y Eduardo Enzo Linares, casado, argentino, nacido el 27|1|51, comerciante, L.E. 8.503.043, domiciliado en Combate de los Pozos 295, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 2|10|84. — Denominación: LINAL S.A. — Domicilio: Lavalle 1430, 6º p. B, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos, herramientas, maquinarias, accesorios e implementos para la industria automotriz, artículos eléctricos y electrónicos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 1.600.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Alvarez; Vicepresidente: Eduardo Enzo Linares; Síndico titular: Alfredo Américo Iriondo; Síndico suplente: Susana Cecilia Correa. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicvio: 31 de marzo de cada año. —

El Presidente
$a 836 — Nº 29.459

ELLA'S
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Elbia Martha Barcelón de Mazzini, casada, argentina, nacida el 29|5|40, D.N.I. 3.953.714, corredora de publicidad, domiciliada en Portela 167, Capital, y Jacobo Buenavida, casado, argentino, nacido el 9|9|36, comerciante, L.E. 7.459.620, domiciliado en Viamonte 2777, 2º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 23|7|84. — Denominación: ELLA'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mansilla 2552, 2º p., C. Capital. — Objeto: a) Compra, venta y|o permuta de materias primas de origen animal, vegetal o mineral, y mercaderías, máquinas, productos elaborados o semielaborados relacionados con los ramos: químicos, plásticos, textiles, metalúrgicos, de la construcción, cosmética, perfumería, higiene y limpieza; celebrar contratos de distribución, representación, comisión y consignación, y de gestión de negocios; explotar patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación, dentro o fuera del país. — b) Industrialización y fabricación de mercaderías, materias primas y subproductos relacionados con los rubros indicados en el ítem anterior. — c) Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, especialmente artículos para cosmética, perfumería, limpieza e higiene. — d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Explotar en todas sus formas, establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: Directoiro de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Jacobo Buenavida; Vicepresidente: Elbia Martha Barcelón de Mazzini. Directores suplentes: Juan Rubén Cioffi y Alfredo Oscar Mazzini. — Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura privada poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55, Ley 19.550 — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 1.760 — Nº 29.462

AHORRAR
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31|10|84 se elevó el Capital Social a pesos argentinos dos millones cuatrocientos mil y modificó el Art. IV: El Capital Social es de dos millones cuatrocientos mil pesos argentinos ($a 2.400.000) representado por dos millones cuatrocientas mil acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, ordinarias al portador. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Protocolización: 26|11|84, Escritura 581, Registro 26, Capital.

El Presidente.
$a 528.— Nº 29.405

I.S.E.
INVESTIGACIONES SEGURIDAD EMPRESARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de 16|11|1984, pasada ante el Escribano de Cap. Fed., Horacio Raúl Enzaloe, al Fº 835 del Reg. 321 a su cargo, los señores Rene Marcial Lastra, argentino, casado, de cuarenta y siete años, comerciante, con D.N.I. Nº 5.552.484, domiciliado en la calle French 1871, Florida, Prov. de Buenos Aires; Pedro Mario Lampa, argentino, soltero, de cuarenta y nueve años, comerciante, con D. N. I. Nº 6.861.388, domiciliado en la calle Pasaje Toba 3440, Capital Federal, y Alfredo Blanco, argentino, divorciado, de cuarenta y cuatro años, comerciante, con L.E. Nº 4.574.839, domiciliado en la calle La Pampa 2560, piso 4º "E", Capital Federal, constituyeron la Sociedad: "I.S.E. INVESTIGACIONES SEGURIDAD EMPRESARIA S.A .", con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agencia de investigaciones privadas informes comerciales, servicios integrales de seguridad, custodias y vigilancias internas de bienes y de establecimientos. — Capital social: de $ 1.200.000. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Designación del Directorio y síndicos: Presidente: René Marcial Lastra; Vicepresidente: Pedro Mario Lampa; Director: Alfredo Blanco; Síndico titular: José Luis Jiuliano; Síndico suplente: César Horacio Zuccotti.

El Apoderado.
$a 1.056 — Nº 29.406

CENTRO MEDICO PUEYRREDON
SOCIEDAD ANONIMA

Centro Médico Pueyrredón S.A., comunica que por escritura del 25,7|84, al folio 418 del Reg. 522 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. Socios: Raúl María Laplacette, argentino, casado, médico, nacido el 29|7|1924, L. E. número 4.212.446, domiciliado en Avda. Callao 1598, 6º "B", de la Capital Federal; Mario Alberto Marini, argentino, casado, médico, nacido el 20|3,45, L. E. Nº 4.520.191, domiciliado en Argerich 432, 1º "3", de la Capital Federal; Juan Luis Oscar Ambrogna, argentino, casado, médico, nacido el 13 4|1917, L. E. Nº 430.752, domiciliado en Posadas 1120, 16 "B", de la Capital Federal; Ernesto Josué Berutti, argentino, casado, médico, nacido el 11|5|1927, L. E. Nº 4.226.634, domiciliado en Arenales 947, 3º "A", de la Capital Federal; Carlos Alfredo Bradley, argentino, casado, médico, nacido el 5.11|1930, L.E. Nº 4.244.738, domiciliado en Avda. Las Heras 3898, piso 7º, de la Capital Federal; Norberto Luis Brugo, arentino, casado, odontólogo, nacido el 7|12|1932, L. E. número 1.736.645, domiciliado en French 2357, 8º 'B", de la Capital Federal; Carlos Alfonso Canale Lamarca, argentino, casado, médico, nacido el 1º|1|1927, L. E. Nº 4.226.616, domiciliado en Gelly y Obes 2284, piso 4º, de la Capital Federal; Juan José Caride Ceballos, argentino, casado, médico, nacido el 22 12 1919 L. E. número 422.584, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1478, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Jaime Claret, argentino, casado, médico, nacido el 18|1|1920, L. E. Nº 421.579, domiciliado en Arenales 856, piso 2º, de la Capital Federal; José María Franci argetnino, casado, médico, nacido el 24,10|1919, L. E. Nº 421.477, domiciliado en Avda. Callao 1307, piso 4º, de la Capital Federal; Oscar Francisco Noguera, argentino, casado, médico, nacido el 4|5 1908, C. I. P. F. Nº 9.520.059, domiciliado en Avda. Santa Fe 1643, piso 3º, de la Capital Federal; Santiago Alberto Parcero, argentino, casado, médico, nacido el 4|3|1931, L. E. Nº 3.019.995, domiciliado en Quintino Bocayuva 64, de la Capital Federal; Ramón Vicente Posse, argentino, casado, médico, nacido el 30|5|1922, L. E. Nº 3.632.048, domiciliado en Gorostiaga 2031, de la Capital Federal; Agustín Ernesto Trabucco, argentino, casado, médico, nacido el 17|2 1929, L. E. Nº 4.230.683, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2449, piso 12, de la Capital Federal; Narciso Vivot, argentino, casado, médico, nacido el 8|11|1919, L.E. número 422.703, domiciliado en Avda. Callao 1307, piso 5º de la Capital Federal; Julio Zubizarreta, argentino, casado, médico, nacido el 5|1|1928, L. E. Nº 4.229.093, domiciliado en Talcahuano 1097, 3º "A" de Capital Federal; Miguel Angel Gamboa, argentino médico, divorciado, nacido el 23,4|1933, L. E. Nº 4.105.506, domiciliado en Julián Alvarez 2481, piso 4º, de la Capital Federal; Alejandro Julián Bullrich, argentino divorciado, médico, nacido el 3|4|1925, L. E. Nº 4.218.185, domiciliado en Aráoz 2716, de la Capital Federal. La sociedad se regirá por el siguiente estatuto: Denominación. Domicilio, Plazo. Objeto: La sociedad se denomina CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C Objeto: Tiene por objeto: a) La organización y prestación de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales, en todo los aspectos y modalidades relacionados con la medicina, odontología, laboratorios de análisis y actividades de colaboración mediante prestación de asistencia en consultorio, clínicas y otros centros de curación y a creación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios o en domicilios, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más conveniente; b) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos, mercaderías en geenral, instrumentales y bienes relacionados con las actividades indicadas, dando estricto cumplimiento a las normas de policía sanitaria; c) La creación de centros de investigación en cada especialidad dentro del orden interno o contribuyendo mediante aporte financieros e intercambio de profesionales a trabajos de investigación con otras entidades similares. Queda expresamente establecido en razón del objeto que durante la vigencia de la sociedad, el Directorio estará integrado por profesionales universitarios, vinculados a la salud humana con título habilitante, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación. Asimismo se establece que las actividades profesionales están reservadas en quienes tengan título universitario habilitante correspondiente y por consiguiente los accionistas no profesionales no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de $a 180.000, representado por 180 acciones de $a 1.000 valor nominal c u. — Administración y Representacin: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidetne, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Sindicatura: La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico.

El Escribano.
$a 3.872 — Nº 29.442

INMOBIDER
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) María del Carmen Foulon de Rodríguez, empleada, nacida el 8,9,52, D.N.I. Nº 10.478.950 y Carlos Alberto Rodríguez, comerciante, nacido el 13,9,47, C.I. Nº 6.037.160, ambos casados, argentinos y domiciliados en Capdevila 2745, 8º "B", Capital. — 2) 12|12|84. 3) INMOBIDER S.A.. — 4) Capdevila 2745, 8º B, Capital. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y|c administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100 000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Presidente: Carlos Alberto Rodríguez; Vicepresidenta: María del Carmen Foulon de Rodríguez; Síndico titular: Alejandro Félix Balza y Síndico suplente: Norma Iris Mainieri. 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$a 1.584 — Nº 29.411

SOLFACAR
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Carlos Alberto Rodríguez, comerciante, nacido el 13 9|47, C.I. Nº 6.037.160, y María del Carmen Foulon de Rodríguez, empleada, nacida el 8|9,52, D.N.I. Nº 10.478.950, ambos casados, argentinos y domiciliados en Capdevila 2745, 8º "B", Capital. — 2) 12|12 84. — 3) SOLFACAR S.A. — 4) Capdevila 2745, 8º "B", Capital. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole, dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionadas a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar menaje, caucho, papelero, del cuero, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónica, combustibles, librería, deportes, repuestos artículos del hogar, electricidad, vidrios, medicamentos y sanitarios; b) Importación y exportación de mercaderías en general. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Carlos Alberto Rodríguez; Vicepresidenta: María del Carmen Foulon de Rodríguez; Síndico titular: Alejandro Félix Balza y Síndica suplente: Norma Iris Mainieri. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$a 1.364 — Nº 29.409

SAGE COMPUTACION
SOCIEDAD ANTONIMA

Que por esc. Nº 54, fº 138 del 24|12|84, ante Esc. Hassan, Reg. 511 La Plata, se constituyó "SAGE COMPUTACION S. A." según el "Estatuto Modelo de S. A." Res. I.G.P.J. 3|79. Comparecen: Emilio Pascual Desimoni, D.N.I. 12.797.795, cas. 27 años, comerciante, dom. en Moldes 2032, 15º, E, Cap. Fed.; Raúl Alberto Gómez, D.N.I. 12.134.953, cas., 28 años, empleado, dom. en Olazábal 2829, 16 C, Cap. Fed., y Marcelo Gabriel Michalski D.N.I. 12.153.405, cas. 28 años, licenciado en física, dom. en Sarmiento 3940, 4º F, Cap. Fed. Argentinos. Denominación: "Sage Computacion S.A.". Dom. legal: Moldes 2032, 15 E, Cap. Fed. Objeto: Realizar en el país o extranjero, por cta. propia o de terc. o asociada a terc.: a) Técnicas: Analisis, diseño implementación; desarrollo; corrección; enseñanza y asesoram. en instalación; programación y utilización de eq. de computación. b) Industr.: Fabric. equipos computación; electrónicos; eléctricos o electromecánicos. c) Comerc.: Comp-vta., distrib., comisión, represent., import. y export. equipos de computación, electrónicos, eléctricos o electromecánicos, elementos y accesorios. d) Inmobiliarias: Comp. vta.; permuta, etc. inmuebles. e) Financ.: Operac. financ. permitidas por las leyes salo ley 21.526 y concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $a 100.000 en 100.000 acc. a $a 1 Cierre ejerc.: 30 11 de c| año. Presidente: Emilio Pascual Desimoni; Vice, Raúl Alberto Gómez; Direc. Tit., Marcelo Gabriel Michalski. Sind. Tit., Eduardo Manuel Silberstein; Supl., Sergio Daniel Jontef.

El Presidente
$a 880 — Nº 29.441

PARQUE HOGAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Osvaldo Ernesto Mazzini, argentino, casado, de 43 año, médico, D.N.I. 4.587.055, domiciliado en Gral Urquiza 4750, 3º p., "C", Caseros, Bs. As. y Humberto Domingo Verdinelli argentino, casado, de 42 años; médico D.N.I. 4.588.896, domiciliado en La Merced 6211, El Palomar, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|11|84. Denominación: "PARQUE HOGAR S.A." Domicilio: Av. Cánning 258, 3º p., "C" Capital. Objeto: Compra, venta permuta, fraccionamiento, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos psiquiátricos, geronto psiquiátricos, de crónicos, agudos y similares. Duración: 99 contadas desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 200 000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Humberto Domingo Verdinelli. Vicepresidente: Osvaldo Ernesto Mazzini. Síndico Titular: Héctor Plotnik. Síndico Suplente: Jorge Carlos Sanmartino. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$a 880 — Nº 29.445

DORYA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 31|10|84 protocolizada por escritura pública del 28|11|84 se aumentó el capital social a $a 5.000.00 y se canjearon las acciones a $a 1 c|u. ordinaria clase "S", al portador de 5 votos por acción y se modificó el art. 4º de los Estatutos a dicho aumento y canje de acciones.

El Abogado.
$a 186 — Nº 29.493

RENALDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Número 246, del 20|8|84 se efectúo la Rectificación de Estado Civil: "Que por escritura 210, pasada ante mí, el 7 de julio de 1983, a folio 486 de este Registro número 331 a mi cargo, juntamente con los señores Aldo Mario Bernusi y Alejandro Gabriel Nannini, constituyeron la sociedad denominada "RENALDO S. A.", designándolo presidente de su Directorio por ese mismo acto. — Que habiendo advertido que en la misma se consignó erróneamente su estado civil como "casado"; viene a otorgar la presente Rectificatoria, a efectos de dejar establecido que su estado civil es del de divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Victoria Castroviejo. — Según sentencia de fecha 18,8,76 agregada a la citada escritura.

La Escribana.
$a 528 — Nº 29.517

NAUJENER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Carlos Felipe Azzimonti, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. Nº 4.515.234, domiciliado Tucumán 3696, P.B. 2, Capital Federal; Norma Haydée Morrone, argentina, casada, comerciante 18,6,39, L. C. Nº 3.619.698, Formosa 544 P.B. A, Capital Federal. — Fecha constitución: 21|9,83. — Denominación: NAUJENER S.A. — Domicilio: Tucumán 881 PB, Capital Federal. Plazo: 99 años, desde inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas producción de animales de cría o consumo como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios; Comerciales: Mediante la Comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes o componentes elaborados con cartón, papel, madera, fibras textiles naturales o sintéticas, cueros, metales y o vidrios, artículos de bazar, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, productos alimenticios en general y bebidas de todo tipo. — Capital: $a 12 000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Carlos Felipe Azzimonti. — Fiscalización. Por 1 año: Síndico Titular: Ctdor. Norberto César Silva; Suplente: Ctdor. Jorge Aníbal Tots. — Representación: Presidente o Vice en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.452 — Nº 29.494

FIRST LEADER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Aníbal Rivero, argentino, comerciante, nacido el 16|7|20, casado D.N.I. Nº 947.081, domiciliado en Ataliva Roca 238, de Junín, Provincia de Buenos Aires; Lutvina Stadelmann, argentina, viuda, comerciante, nacida el 16|1|26, L.C. Nº 2.680.810 domiciliada en Mayor López 412 de Junín, Provincia de Buenos Aires; Omar Raúl Daddiego, argentino, casado, nacido el 21|2|61, comerciante, D.N.I. Nº 13.931.282, domiciliado en Mayor López 412, Junín, Pcia. de Bs. Aires; Miguel Angel Daddiego, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|5|47, L. E. Nº 4.977.994, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 324, de Junín, Provincia de Buenos Aires, y Eve Norma Ravagnani, argentina, soltera, empleada, nacida el 3|3|31, D.N.I. Nº 2.698.962, domiciliada en Agüero 1653, 8º piso C, Cap. Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 21 de diciembre de 1984. — 3º) Denominación Social: FIRST LEADER S.A. — 4º) Domicilio: Juncal 2940, 5º piso, Dpto. C, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: a) mediante la compra, venta, permuta, distribución y|o consignación de automotores y vehículos de cualquier especie, así como la comercialización en general de maquinarias agrícolas, arcos, lanchas y materiales inherentes a la náutica y de todos los repuestos, accesorios y demás productos vinculados a los enunciados; b) la explotación de talleres mecánicos, garajes y playas de estacionamiento; c) financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o garantía y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas y|o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras, mantenimiento, conservación y protección de plantaciones. La comercialización en todas sus formas de los frutos y productos derivados de dichas actividades; d) Inmobiliaria: mediante la compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; e) El ejercicio de representaciones y mandatos así como la explotación de concesiones vinculadas al objeto social. La sociedad podrá asimismo participar en todo tipo de licitaciones ya sean públicas o privadas, que se encuentren relacionadas con su actividad; f) importación y exportación; g) industrial, la industrialización de todos los productos enumerados en el rubro comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 4.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Miguel Angel Daddiego; Vicepresidenta, Lutvina Stadelmann; Director, Omar Raúl Daddiego. Duración en el cargo: un año. Síndico Titular: Ricardo Ernesto Biasella. Síndica suplente: María Cecilia Schauvinhold. Duración en el cargo: 1 año. — 9º) Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.640 — Nº 29.508

FADELBO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Extraordinarias celebradas con fechas 26|3|84 y 6|4|84 resolvieron aumentar el capital social a la suma de $a 300.000 y emitir acciones por un total de $a 288.000, quedando en consecuencia modificado el artículo 4º del Estatuto que dice: "Capital Social: El capital Social es de pesos argentinos 300.000 (trescientos mil) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada uno y de valor nominal $a 1 (un peso) cada acción".

El Presidente.

$a 352 — Nº 29.507

ROGOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Roberto Fernando Gómez, argentino, nacido el 10|11|48, M.I. 5.400.379, casado, empresario, domiciliado en Lavalle 356, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y María del Carmen Martins de Gómez, argentina, nacida el 27|4|49, M.I. 6.137.497, casada, ama de casa, domiciliada en Lavalle 356, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; según escrituras públicas de fechas 20 de setiembre y 16 de noviembre de 1984; han dejado constituida la sociedad ROGOSA S.A. con domicilio en la calle Viel 1267, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, cuyo objeto será la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no; comercialización y distribución de mercaderías, elementos, insumos, prótesis, aparatos, instrumentos y sistemas aplicables al uso médico y hospitalario. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, subdivisión, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes raíces urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal. — A los fines propuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — De Servicios y Mandatos: Mediante el transporte de mercaderías, documentación comercial y todo tipo de bienes o elementos susceptibles de ser acarreados o trasladados por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, tanto dentro del país, como hacia o desde el exterior del mismo y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general; prestación de servicios de alquiler, depósitos de mercaderías y bienes; de máquinas de oficina, de contabilidad y computación. — Las actividades que en virtud de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas exclusivamente bajo la dirección y supervisión de estos titulares del título respectivo. — Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse; constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía real; compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Con un Capital Social de $a 250.000. — Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Roberto Fernando Gómez; Vicepresidenta: María del Carmen Martins de Gómez; Directores Titulares: Jorge Eduardo Baghi y Matilde Mónica Gomel de Villanueva. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Alejandro Carriles; Síndico Suplente: Virgilio Rodríguez Lamas, durarán un año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 2.024. — Nº 29.533

ZOARCES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3,79. — Socios: Roberto Agustín Pinola, casado, argentino, nacido el 31|10|46, abogado, L.E. Nº 4.559.057, domiciliado en Libertad 1371, 7º p., Capital, y Ana María Sosa, soltera, argentina, nacida el 10|4|54, abogada, D.N.I. 11.234.803, domiciliada en Mariano Moreno 390, Olivos. Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24|8|83. — Denominación: ZOARCES S.A. — Domicilio: Paraná 731, 1º p. A, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o no; realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Roberto Agustín Pinola; Vicepresidente: Ana María Sosa; Síndico titular: Horacio Alberto Girod; Síndico suplente: José Anselmo Paz. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 1.496 — Nº 29.468

YUCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3,79. — Socios: Ana María Sosa, soltera, argentina, nacida el 10|4|54, abogada, D.N.I. 11.234.803, domiciliada en Mariano Moreno 390, Olivos, Bs. As., y Roberto Agustín Pinola, casado, argentino, nacido el 31|10|46, abogado, L.E. 4.559.057, domiciliado en Libertad 1371, 7º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24|8|83. — Denominación: YUCAL S.A. — Domicilio: Paraná 731, 1º p. A, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o no; realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Ana María Sosa; Vicepresidente: Roberto Agustín Pinola; Síndico titular: Horacio Alberto Girod; Síndico suplente: José Anselmo Paz. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 1.496 — Nº 29.469

SECALAV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad — 1. Datos de los accionistas: Jaime Said, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1939, Contador Público, L.E. Nº 4.299.601, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3029, 13 piso, Capital; Jorge José Cortiñas, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1939, arquitecto, L.E. Nº 4.296.940, domiciliado en Chenaut 1723, 6º piso A, Capital; Jorge Horacio Lestard, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1942, arquitecto, C.I. Nº 4.758.833 Policía Federal, domiciliado en 25 de Mayo 516, 11 piso, Capital; Dardo Gregorio Cuneo, argentino, casado, nacido el 12 de febrero de 1940, arquitecto, D.N.I. Nº 4.312.896, domiciliado en Chenaut 1723, 3º piso A, Capital; Luis Jorge Ferro, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1940, ingeniero, C.I. Nº 4.444.223 Policía Federal, domiciliado en Perú 689, 5º piso 36, Capital y Raúl Hugo Armando Portas Esquivel, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29 de julio de 1942, C.I. número 5.811.815 Policía Federal, domiciliado en Avda. Meeks 456, 2º piso E, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de diciembre de 1984. — 3. Denominación de la Sociedad: SECALAV SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio de la Sociedad: Azcuénaga 1388, Capital Federal. — 5. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Explotación del servicio de lavado, secado y planchado de ropas, así como también la comercialización de jabones, detergentes y demás artículos utilizables en el mencionado servicio. — 6. Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) integrados en 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de valor $a 1 (un peso argentino) por acción. — 8. Composición del Organo Administrativo y de Fiscalización: Presidente: Dardo Gregorio Cuneo; Vicepresidente: Jorge José Cortiñas; Directores: Jorge Horacio Lestard; Luis Jorge Ferro y Raúl Hugo Armando Portas Esquivel. — Duración del cargo: 2 años. — Síndico titular Jaime Said; Síndico Suplente: Jorge Alberto Liberman. — 9. Organización de la Representación Legal: La representación legal está a cargo del Presidente. — 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 1.540.- — Nº 29.471

CHILCOTEN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por escrituras de fechas 10 de julio de 1984 y su complementaria del 5 de noviembre de 1984, pasadas ambas por ante el escribano de esta Capital Federal D. Juan Antonio Maciel, ha sido constituida por escisión de Estancias Marabú S.C.A., una sociedad anónima denominada CHILCOTEN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. — Duración: 78 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, escritorio 335, Capital Federal. — Socios: Juan Esteban Kennard, británico, hacendado, casado en primeras nupcias con Juana o Joan Elder de Kennard, C.I.P.F. Nº 6.856.575; Juana o Joan Elder de Kennard, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Esteban Juan Kennard, L.C. número 2.862.870; Nicolás Kennard, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con Kathleen Margaret Pack, C.I.P.F. Nº 5.946.851; Lavinia María Kennard de Keene, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Patrick Brian George Keene, L.C. Nº 3.950.243; las cuatro personas nombradas tienen su domicilio en Estancia Marabú, Santa Eleodora, Partido de General Villegas, Provincia de Bs. Aires y Simón Juan Viviano Kennard, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con Patricia Ana Dunn, L.E. Nº 574.549, con domicilio en Estancia La Punilla, Mauricio Mayer, Provincia de La Pampa. — El objeto social es el siguiente: Operaciones agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, vitivinícolas, frutales y de granja; y la industrialización y comercialización de los productos que obtenga. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y representación de productos y mercaderías agropecuarias o vinculadas con actividades agropecuarias; financieras, aportando capitales a sociedades constituidas o a constituirse y comprando, vendiendo y administrando créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administrador de negocios vinculados con el agro, incluso comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para efectuar toda clase de negocios que se relacionen con su objeto social, con las solas limitaciones establecidas en las leyes y en el presente estatuto. — El capital social es de $a 180.000 dividido en 1.800 acciones de $a 100 cada una y con derecho a un voto cada acción, pudiendo aumentarse el capital hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria. — Cierre de ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Directorio: de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente. — Directorio actual: Titulares: Esteban Juan Kennard, Nicolás Kennard, Simón Juan Viviano Kennard, Lavinia María Kennard de Keene y Roberto Juan Rodman; Suplentes: Juana o Joan Elder de Kennard y Patrick Brian George Keene. Síndico titular, Alano Miguel Grundy; Síndico Suplente: Rodolfo José Rodríguez Etcheto, quienes han aceptado los cargos.

El Apoderado.

$a 2.376.- — Nº 29.473

KRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 8|10|84 ante escribano Alberto J. Badano se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 3|10|84 por la que se modifica el art. 8 y 9 del estatuto, resolviéndose prescindir de la sindicatura y en consecuencia los accionistas poseen el derecho de contralor s|art. 55 de la Ley 19.550.

El Escribano.

$a 264 — Nº 29.428

VILLA ESCONDIDA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14|11|84, protocolizada por escritura del 5|12|84, se modificó el Art. 4º de su Estatuto, fijando el capital en $a 2.000.000.

El Abogado
$a 176.- — Nº 29.486

INTIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Carlos Luis Comas, arg., casado, comerciante, 27||10|30, L.E. 5.571.300, Elvira Danemann de Comas, arg., casada, comerciante, 26|10|34, D.N.I. 1.908.221; ambos domic. Rivadavia 4075, C.F. 2) 21|12|84. — 3) "INTIMAR S.A. — 4) Rivadavia 4975, C.F.; 5) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realizac ón de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría, engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas; producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda: cereales y oleaginosos; y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y exportadora: de mercadería en gral. Comerciales: Compra, venta, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas productos, subproductos; sus partes y|o componentes relacionados con la industria textil; marroquinería y calzado, artículos de bazar y librería, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía como así también de los relacionados con la industria de la construcción. Industriales: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir y materiales para la construcción. Mandatarias: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. 6) 99 años desde inscrip.; 7) Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ord. al portad. de $a 1 y 1 voto c|u.; 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años; ídem suplentes. Presidente. Carlos Luis Comas; Directora suplente. Elvira Danemann de Comas. Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. 9) Representación corresponde al Presidente o al Vice en su caso; 10) 30'12 de c|año.

La Sociedad
$a 1.640 — Nº 29.224

CAPDOY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 55 años, C.I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969, y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, contador público nacional, de 70 años. L.E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, ambos Capital. — 2) 5|12'84. — 3) CAPDOY S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos y productos agropecuarios. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la soc. o de 3ras. personas cría, invernación, mestización, vta. cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compraventa y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto y $a 1 c|u. — 8) Directorio de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. Presidente: Herminia Silvia Niggli; síndico titular: Guillermo Sabino Vega; síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.
$a 1.364 — Nº 29.047

SECIYO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 342 de fecha 30 de noviembre de 1984. Accionistas: David Marcos Haion, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con C.I. Nº 7.709.095 y Ruth Noemí Hasse de Haion argentina, casada, comerciante, de 35 años, con L.C. Nº 6.178.502, ambos domiciliados en Bogotá 2495, 4º p. C, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. 3|79. — Denominación: SECIYO S.A. — Objeto: en la etapa minorista o mayorista, la compra, venta, importación, exportación, permuta, concesión, representación, consignación, distribución, transporte, depósito, conservación, envase, producción, elaboración, fabricación, transformación, fraccionamiento de productos, mercaderías y materias primas nacionales o extranjeras del ramo de la alimentación, artículos de limpieza, electrodomésticos, de bazar, juguetería y librería. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: David Marcos Haion; Vicepresidenta, Ruth Noemí Hasse de Haion; Síndico Titular: Bernardo Waldfogiel; Síndico Suplente: Silvia Raquel Menalled de Waldfogiel. Sede Social: Venancio Flores 3135, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de 1, máximo de 5 por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 1 año.

El Presidente.
$a 880 — Nº 29.543

ADIKIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitucion: Escritura Nº 332 de fecha 31 de agosto de 1984. Accionistas: Edgardo Luis Martinez, argentino de 34 años, casado, con L.E. Nº 7.702.751, comerciante, domiciliado en Paláa 666 de Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Miguel Gambone italiano de 53 años, casado, con C.I. Nº 5.889.443, domiciliado en Rivadavia 1567, piso 1º, Valentín Alsina Provincia Buenos Aires, comerciante; Beatriz Elsa Loffler, argentina, 31 años, casada, con D.N.I. Nº 10.762.491, domiciliada en Paláa 666 Avellaneda, Provincia Buenos Aires, psicóloga; Catalina De Luca argentina, de 44 años, casada, con L.C. Nº 3.868.193 domiciliada en Rivadavia 1567, 1º piso, Valentín Alsina Provincia Buenos Aires, comerciante; Norberto Ismael Iñiguez, argentino de 30 años, casado, con D.N.I. Nº 11.159.836, contador público nacional, domiciliado en Yatay 471 piso 1º, Dto. B., Valentín Alsina, Provincia de Bs. Aires, adoptan le Estatuto Modelo creado por la Resolución de I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: ADIKIA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la venta a plazo de inmuebles fraccionados; mediante la construcción, compra-venta, locación; permuta o administración de inmuebles comprendidos en los términos de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios; mediante la compra-venta; permuta; locación y administración de cualquier tipo de inmuebles. Comerciales: Mediante la construcción y venta de todo tipo de hoteles y alojamientos comprendiendo el arrendamiento mensual; quincenal; semanal; diario u horario de los mismos con la prestación de todos los servicios anexos que corresponden a la naturaleza de dichos comercios. Mediante la explotación; construcción y venta de garages y cocheras para todo tipo de vehículos automotores comprendiendo su arrendamiento mensual; quincenal, semanal, diario u horario de las mismas. Mediante la realización de los servicios de lavado completo, engrase, alineación y balanceo de vehículos automotores. Mediante la compra, venta, consignación, distribución y fraccionamiento de combustibles; aceites, repuestos y accesorios, rodados y herramientas utilizados en vehículos automotores como asimismo la reparación y reconstrucción de vehículos automotores mediante compra, venta, importación exportación de vehículos automotores. Financieras: Mediante al compra-venta de título; acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas; constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas; prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 200.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Edgardo Luis Martínez; Vicepresidente: Miguel Gambone; Síndico Titular, Norberto Ismael Iñaguez; Síndico suplente, Ismael Roberto Luna. Sede Social: Montes de Oca 567 piso 7º D Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de 1, máximo de 5 por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.
$a 1.980 — Nº 29.550

H.R.E.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 95, de fecha 12 de diciembre de 1984, otorgada ante el escribano Jorge Garaicochea, el estatuto de esta Sociedad ha quedado reformado parcialmente, en sus artículos Uno y Tres, en la siguiente forma: "Artículo 1º — Bajo la denominación de "H.R.E. Sociedad Anónima", continuará funcionando la Sociedad que fue constituida bajo la denominación de "Lafamel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" el 15 de agosto de 1961, autorizada por Decreto Nº 3715 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 26 de abril de 1962, protocolizada por escritura pública de fecha 21 de mayo de 1962 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1962, bajo el número 1778, folio 209, libro 56, tomo A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — "Artículo 3º — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones A:) Comerciales: La venta y la compra, la exportación e importación de: a) Automotores y sus repuestos y accesorios, sean de fabricación nacional o importados, nuevos o usados y la representación y distribución de los mismos; b) animales vacunos, equinos, lanares o porcinos; c) Granos y oleaginosos, alfalfa, y otras pasturas o frutos y productos alimenticios para el ganado. — B) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos para la elaboración y transformación de productos moldeables, químicos y plásticos, sus sub-productos y las de derivados de la madera, papeles y cartones, sus productos y envases y la fabricación de toda clase de accesorios para farmacias y laboratorios, fabricación de máquinas y elementos mecánicos para la explotación de los productos mencionados, así como para todas las industrias atinentes a las nombradas, y C) Financieras: La constitución de sociedades con terceros o tomar intervención o participación, mediante aporte de capitales en sociedades o empresas de índole igual a los objetivos antes expresados, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras y a realizar compras, ventas y colocación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar los actos y contratos referidos a sus objetivos, admitidos por las leyes y estos estatutos".

El Escribano.
$a 1.540 — Nº 29.415

HOGAR LUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 8|10|84. — Socios: Daniel Roberto Taboada, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8|6|41, L.E. 7.712.252, y Lidia Monguzzi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|9|51, D.N.I. 10.263.077, domiciliados en Av. de Mayo 206, 2º piso "A", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "HOGAR LUZ S.A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle San Pedrito 15. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artefactos de iluminación, aparatos electrodomésticos y artículos de bazar. — Capital: Es de $a 300.000. — Directorio: Uno a cinco miembros titulares, y no menos de un suplente, con mandato de dos ejercicios — Presidente: Daniel Roberto Taboada; Vicepresidenta: Lidia Monguzzi; Director suplente: Claudio Ernesto Goldfarb, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|3|40, L.E. número 4.308.723, domiciliado en Aviador Gablenz 420, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 (in fine) de la Ley 19.550. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 29.419

MARELICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 208, de fecha 6 de diciembre de 1984, pasada ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del registro Nº 102, de la Ciudad y Partido de Lanús, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por Elvira Raquel Hermann, argentina, nacida el 13 de julio de 1942, casada en primeras nupcias con Osvaldo Saúl Moussou, empresaria, L. C. número 4.449.306, domiciliada en Rivadavia 4965, piso 1º, Dto. "C", Capital Federal, y Gustavo Arturo Solte Wilde, argentino, nacido el 15 de agosto de 1944, casado en 1ras. nupcias con Irene Teresa Ragognetti, empleado, L. E. Nº 5.878.810, domiciliado en Guanzetti 4604, Manuel B. Gonnet, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MARELICA S.A. Domicilio: Tucumán 1506, piso 5º, Of. 506, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernado de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, de granja, avicultura apicultura, agrícolas, para la producción de especie cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas forestales, y semillas. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocinas o conservadas, extractos, cueros, huevos miel, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, queso y huesos; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y|o construcción por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, comercio y o industrias y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades siempre que se trate de sociedades por acciones. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público, para su cumplimiento. Capital: Pesos argentinos tres millones ($a 3.000.000) representado por 300.000 acciones de $a 10, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidenta: Elvira Raquel Hermann Vicepresidente: Gustavo Arturo Solte Wilde. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador Público Nacional Eduardo Jorge Roussineau; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Juan Carlos Viegas. El Directorio con mandato por 3 ejercicios y la Sindicatura con mandato por 1º ejercicio. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente, uno o más Directores podrán reemplazarlos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$a 2.860 — Nº 65.554

TALLERES CROVARA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 27|8|1984, "TALLERES CROVARA, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital a $a 600.000, emitió 59.600 acciones ordinarias al portador v$an 10 — con derecho a 5 votos c|u. y modificó el Art. 4º del Estatuto Social. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de seiscientos mil pesos argentinos, representado por sesenta mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal de $a diez y con derecho a cinco votos cada una.

El Escribano.
$a 308.— Nº 29.514

LEISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante escritura del 17|12|84 pasada ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera al Fº 2.813 del Reg. 178 de su adscripción fueron protocolizadas las Actas: a) De Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29|11|84, por la cual se resolvió aumentar el Capital Social hasta el quíntuplo elevándolo desde la suma actual de $a 12.000 a la de Sesenta mil pesos argentinos mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias al portadorn de valor nominal un peso argentino cada una y de un voto por acción, delegando en el Directorio la facultad de emitir, y b) Acta de Directorio Nº 3 de igual fecha que resolvió la Emisión de acciones respectivas de acuerdo al siguiente detalle: Título 3: Cantidad de Acciones: 24.000 numeradas del 12.001 al 36.000. Título 4: Cantidad de Acciones: 24.000 numeradas del 36.001 al 60.000. Todas ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción quedando de esta manera suscripto e integrado el Capital Social en la suma de $a 60.000 representado por 60.000 acciones con derecho a un total de 60.000 votos. Por tanto se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos sesenta mil representado por acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción".

El Autorizado.

$a 1.056 — Nº 29.152

RACAL MILGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad RACAL MILGO ARGENTINA S.A. mediante escritura Nº 518 otorgada el 30 de octubre de 1984 al Fº 1.366 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, procedió a aumentar el capital y reformar el estatuto de acuerdo a lo siguiente: 1º) Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de julio de 1984. — 2º) El capital social es de $a 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones de $a 1 cada una. — 3º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio que se compondrá entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. — 4º) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 484 — Nº 29.153

COMERCIAL GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Por escritura Nº 206 del 29|10|84 ontorgada por Ciara R. B. de Klix López al folio 464 del Registro 366, los señores Eduardo Miguel Di Giácomo, argentino, nacido el 18|12|50, casado, comerciante, L. E. número 8.426.369, domiciliado en Dorrego 446, Martínez, Buenos Aires, y María Rosa Bencardino Lastra, argentina, nacida el 1º|6|47, casada, comerciante, L. C. número 5.691.557, domiciliada en Amenábar 1254, 5º "B", Capital, constituyeron una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Res. Gral. Nº 3, de la Inspección General de Justicia del 10|10|79, y resolución Nº uno del 12|5|83, con las siguientes especificaciones: Denominación: COMERCIAL GASTRONOMICA S.A. Domicilio: Amenábar 1254, 5º "B". Capital. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación distribución de toda clase de maquinarias destinadas a la industria de la alimentación y gastronómica, sus repuestos y accesorios; sierras de carnicería, cortadoras de fiambres, pan, picadoras, moldadoras, exprimidoras y demás maquinarias afines, sean de uso doméstico, comercial o industrial; asimismo toda forma de comercialización de heladeras y equipos de refrigeración, sean de uso domnéstico, comercial o industrial. La Sociedad podrá alquilar dichas maquinarias sea como propietaria o intermediaria inclusive realizar contratos de Leasing y ejercer mandatos y representaciones. Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación, renovación, reconstrucción, instalación de maquinarias, sus repuestos y accesorios, detallados enunciativamente en el rubro anterior. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos, o fraccionamientos de bienes inmuebles, especialmente aquellos destinados la explotación de los rubros anteriores, inclusive la realización de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capital a Sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de préstamos; compra, venta y negociación de títulos de crédito y demás valores mobiliarios; constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Capital Social: Se fija en la suma de Quinientos mil pesos argentinos. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Miguel Di Giácomo; Vicepresidenta: María Rosa Bencardino Lastra; Síndico Titular: Dr. Santiago Arnoldo Albertoni; Síndico Suplente: Dr. Jorge Luis Agman.

El Abogado.

$a 1.760 — Nº 29.175

CARROCERIAS PRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad CARROCERIAS PRIMA S.A. Socios: Daniel Armando Prieri Belmonte, casado, argentino, abogado, de 35 años, D. N. I. Nº 5.266.433, domiciliado en 9 de Julio 165, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, y Emilio Santiago Mattarucchi, casado, argentino, industrial, de 49 años, L. E. Nº 6.489.936, domiciliado en Mozart 2458, Capital Federal. Sede social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal. Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación en talleres propios o de terceros de carrocerías para automotores, y b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, de conformidad al artículo 31 de la Ley 19.550, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público. Capital social es de $a 500.000 representado por acciones de $a 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. El ejercicio social cierra el 31|10| de cada año. Presidente: Daniel Armando Prieri Belmonte; Vicepresidente: Emilio Santiago Mattarucchi; Directores Suplentes: Antonio Miguel Molieri y Arnaldo Enrique Molieri.

El Autorizado.

$a 1.276 — Nº 65.711

AUTOELEVADORES YALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de julio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|5|84 AUTOELEVADORES YALE S.A., modificó sus estatutos sociales. Domicilio: Av. Corrientes 545, piso 9º, Capital Federal. Duración es de 99 años contados desde el 9 de abril de 1980. Objeto: A la fabricación, montaje, importación, exportación, distribución, comercialización, reparación y service de autoelevadores, máquinas, motores, vehículos de carga, herramientas y sus respectivos repuestos. Capital social: Es de $a 120.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 572 — Nº 65.712

FRONTH

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asambleas del 27|7|82 y 25|7|83, escrituras públicas del 28|12.82 y 21 10|83, Fronth Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, dispuso el aumento del capital social, emitió acciones y reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación: Denominación: Fronth S.A. continuadora de FRONTH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Uruguay 978, piso 9º. Objeto: a) Construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, energéticas, sanitarias, puentes, caminos, subterráneos, vías férreas, portuarias, realizar los estudios, royectos, cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal y toda otra actividad afín con el ramo inmobiliario. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley 18.188) 800.000.000 (hoy $a 80.000). Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente; en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 1.100 — Nº 65.716

NEW JEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Enrique Andrés Sabán, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.362.127, domiciliado en Ecuador 615 de Capital Federal y Enrique Roberto Bassino, argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 13.464.630, domiciliado en Santiago del Estero 1457, piso 1º "F" de la Capital Federal. — 2) 5 de diciembre de 1984. — 3) NEW JEAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Fabricación de productos o subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir en todos sus aspectos y accesorios. — Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comisiones relativas a prendas de vestir en general, marcas, diseños, modelos industriales, productos similares y/o anexos a los anunciados. — 5) $a 100.000. — 6) Pueyrredón 261. — 7) Presidente: Enrique Andrés Sabán; vicepresidente: Enrique Roberto Bassino; síndico titular: Carlos Valentín Puskelnik; síndico suplente: Mauricio León Gutter; ambos contadores públicos nacionales. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 8) 31 de mayo. — La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente

$a 836 — Nº 65.884

ALDECOR

SOCIEDAD ANONIMA

"Aldecor Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha sido transformada en Sociedad Anónima, la que continúa las operaciones sociales a partir del 31|10,82, según Esc. 410 del 10|12,82 y complementaria 294 del 21|11|83, pasadas ante la escribana de esta ciudad, Rosa Marcela Varela de Losada (Reg. 554). — 1) Carlos Manuel García, de 58 años. argentino, casado, comerciante, C. I. 2.521.932, Esmeralda 2382, Florida, provincia de Buenos Aires. — Aldo Duilio Marianelli, de 62 años, argentino, casado, L. E. 395.038, Guido Spano 53, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Enrique Rolando, de 66 años, argentino, casado, contador público nacional, C. I. Nº 1.303.055, Avenida Las Heras 3773, 5º A, Capital Federal. — 2) Escrituras Públicas del 10|12,82 y 21|11|83. — 3) ALDECOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Venezuela 110, Capital Federal. — 5) 99 años, contados desde el 1º de noviembre de 1979. — 6) Objeto: La decoración de interiores habitables y dependencias accesorias de inmuebles, buques o cualquier otra estructura flotante. — Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y mandatos de toda clase de artículos, muebles y objetos relacionados con la decoración. — Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ (ley 18.188) 2.000.000. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Aldo Duilio Marianelli vicepresidente: Carlos Manuel García; director: Luis Rodríguez; síndico titular: Francisco Timoteo Montes; suplente: Hilda Gutiérrez. — 9) Representación legal: el presidente del directorio. — 10) 31|10 de cada año.

El Presidente

$a 1.100 — Nº 65.938

PANAMERICAN METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acuerdo unánime de los socios del 20.8|84, pasado en escritura pública Nº 308 del 3-12-84, Reg. Notarial 328 de Capital, se resolvió la transformación de Panamerican Metal S.R.L. en sociedad anónima, denominándose ahora Panamerican Metal Sociedad Anónima; aumentó su capital de $a 500 a $a 120.000 capitalizando aportes de los socios preexistentes y resolvió su cambio de domicilio de jurisdicción de la Provincia de Bs. As. a la de Capital Federal instalándolo en la calle Valentín Virasoro 1443, piso 7º, Dpto. B, Capital. — No se retiran ni se incorporan nuevos socios. — Socios: Ricardo Aquiles Marchesi, 38 años, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 4.532.850, domiciliado en Segurola 478, Vte. López, Prov. Bs. As.; Teresa Amelia Eavastro de Marchesi, 68 años, casada, argentina, comerciante, C. I. 2.155.782, domiciliada en Segurola 478, Vte. López, Prov. Bs. As. — Denominación: PANAMERICAN METAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Valentín Virasoro 1443, piso 7º, Dpto. B, Capital. — Capital: $a 120.000. — Plazo: 20 años, desde el 3|12|79. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fundición, comercialización, importación, exportación, compra y venta de metales no ferrosos, en especial bronce y cobre, así como mercaderías, bienes y productos vinculados a esas actividades las que podrán transformarlas, industrializarlas, pudiendo comercializarlas como tales o semielaboradas o elaboradas; b) Distribuir, almacenar, transportar, fraccionar, dar o recibir consignaciones y permutar bienes y productos a que hace referencia el inciso precedente y todo otro vinculado con su objeto; c) Promover y desarrollar operaciones comerciales y aceptar y ejecutar mandatos, comisiones, corretajes y representaciones de los productos, artículos y mercaderías de su comercio e industria; d) Realizar y recibir inversiones o aportes de capitales, pudiendo actuar con toda amplitud pero con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — La sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos y operaciones comerciales o industriales que directamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, teniendo en consecuencia, plena capacidad legal y podrá realizar todos o cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por 2 a 10 miembros por 2 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — La sociedad prescinde de Sindicatura. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Ricardo Aquiles Marchesi; Vicepresidenta: Teresa Amelia Eavastro de Marchesi; Director Suplente: Aquiles Augusto Marchesi.

El Presidente.

$a 1.628 — Nº 65.933

CAPILLITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 22|6|1984, se amplió el capital social de $a 5.811,75 a $a 1.505.814, mediante emisión de acs correspondientes accs. ordin. al portador de 1 voto y se adecuó el Estatuto Social. Denominación: CAPILLITAS SOCIEDAD ANONIMA Duración: 99 años desde inscripción en R. P. de C. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución y comercialización, en todas sus partes, de motores, rodados, automotores, sus partes componentes repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, vinculadas a la industria señalada. Industrial: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 1.505.814. Administración: Directorio de 3 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares. La asamblea puede designar igual número de suplentes, todos por un ejercicio. Balance: Al 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 1.804 — Nº 29.614

AFINVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 352, folio 866 de fecha 28|9|84, escribano José María Fernández Ferrari R. N. Nº 614, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 31|5|84, aumentó el capital social desde la suma de $a 200.000 hasta la suma de $a 5.270.000, mediante la capitalización de Bonos Externos serie 1982, asimismo dispuso la emisión de 50.700 acciones ordinarias nominativas, endosables de 5 votos, valor nominal $a 1 cada una, además reformó los Arts. 4º, 5º y 8º que transcriptos dicen así: "Art. 4º) El capital social será de cinco millones doscientos setenta mil pesos argentinos ($a 5.270.000) representados por cincuenta y dos mil setecientas (52.700) acciones ordinarias, nominativas, endosables, de valor nominal de cien pesos argentinos ($a 100) y 5 votos por acción cada una. — Artículo 5º) El capital social puede aumentarse el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas endosables o nó, con valor nominal de cien pesos argentinos ($a 100) y de uno a cinco votos cada una de acuerdo a lo que determine la Asamblea que las emita, la fecha, forma y condición de pago de la emisión podrán delegarse en el Directorio. En todos los casos las decisiones de aumentos de Capital deberán elevarse a Escritura Pública y en esa ocasión se abonará el impuesto de sellos que correspondiere. — Artículo 8º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a ocho miembros titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes que reemplacen a los titulares en el mismo orden en que son designados. El término de duración del mandato es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares, y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión, el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, quien suplirá el primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja de la sociedad la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) en efectivo o en valores o en títulos nacionales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5.965'63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y resolver poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros con o sin facultad para sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo tipo de operaciones en el Mercado de Valores de la Capital Federal y en las entidades similares de las provincias, de conformidad con su propio objeto social, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Abogado.

$a 2.332 — Nº 29.613

RAFARY

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 516 de fecha 28|9,84, ante el escribano Juan Pablo Bunge, la Sociedad "Rafary Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera Constructora y Agropecuaria", por Asamblea Extraordinaria, celebrada el 28:6|82, aumentó el capital social desde la suma de cincuenta mil pesos a la suma de quinientos millones de pesos, y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26,3,83, resolvió ratificar dicho aumento y adecuar sus Estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: La Sociedad se denomina "RAFARY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 22 10,69. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envases, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias; eléctrica, textil plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; d) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctrica y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas; f) Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Quinientos millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — El Directorio elegirá al Presidente, y si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período.

El Abogado.

$a 3.564 — Nº 29.431

DISTRIMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.): 1) Jorge Luis Marina, 26|10|1948, casado, argent., comerciante, Suipacha 1225 8º p. "A" Cap. Fed., L.E. 4.619.215; y Marcelo Adolfo Angel Mendy, 10|3|1955, casado arg., comerciante, Sarmiento 3627, 7º p. "A" Cap. Fed., D.N.I. 11.400.392. — 2) Escrituras del 14|11|1984 y 13|12|1984. — 3) "DISTRIMANIA S.A.". — 4) Yerbal 901, 3er. p., Cap. Fed. — 5) Por sí, por terceros y|o asociada a terceros a: distribución, fraccionamiento, importación, exportación y consignación de todo tipo de productos elaborados y no elaborados y la comercialización de productos no elaborados alimenticios y elaborados de los rubros de alimentación juguetería, textil, librería, artesanías, bazar, menaje y artículo del hogar. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente: Jorge Luis Marina; director titular. Marcelo Adolfo Angel Mendy; Síndico titular, Carlos Jesús García Carou, contador público; síndico suplente: Eduardo Fernando Bohmer, contador público. — 8) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 616.— Nº 29.516

PEUCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2|11|84, aprobó la modificación de la fecha de cierre del ejercicio, y consecuentemente la reforma del artículo quince, el que ha quedado así redactado. "Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de serva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

El Presidente.

$a 968.— Nº 29.508

SANTAMARIA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25 2|1983, protocolizada por escritura del 13|8|1984 "SANTAMARIA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" procedió a: 1) Aumentar el capital a $ 1.600.000.000 (Ley 18.188). — 2) Emitir 1.000.000.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 1.- (Ley 18.188) y 1 voto. — 3) Modificar el artículo cuarto. — Artículo cuarto: El capital social es de mil seiscientos millones de pesos, representados por 1.600.000.000 de acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1.- y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.

$a 528.— Nº 29.513

LITAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79 — 1) Héctor Angel Santesteban, argentino, ingeniero mecánico, casado,, D.N.I. número 11.248.273, de 30 años, domiciliado en Corrientes 5683, 3er. piso "I" Capital; Daniel Eduardo Aimi, argentino, técnico mecánico, casado, L.E. 5.530.095, de 36 años, domiciliado en Manuel Rodríguez 1410 Capital; Omar Rodríguez, argentino, comerciante, D.N.I. 11.182.254 casado, de 30 años, domiciliado en Melchor de Jovellanos 1520, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 12 de noviembre de 1984. — 3) "LITAGE S.A.". — 4) Manuel Rodríguez 1410 Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, comercialización, importación, exportación y mantenimiento de elementos de transporte de mercaderías y materias primas en recintos industriales y|o comerciales y accesorios y componentes. — Presentación en licitaciones públicas y|o privadas. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000.000.— dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.- cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Héctor Angel Santesteban, vicepresidente: Daniel Eduardo Aimi; director: Omar Rodríguez; síndico titular: Miguel Angel Pacin; síndica suplente: Susana Noemí Barredo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 1.232.— Nº 29.322

TURBODISEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 30|4|1983 y 10|8|1983, y escrituras del 30|6|83 y 25|11|83 se resolvió aumentar el capital social y se modificó en la siguiente forma el art. 4: $ 2.000.000.000, representado por 200.000.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 264.- — Nº 29.323

ERGIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Socios: René Alberto Laborde, arg., casado, industrial, 3|11|43, L.E. 4.427.288; y Norma Haydée Morrone, arg., casada, comerciante, 18|6|39, L.C. 3.619.698, ambos domiciliados en Formosa 544, P.B. "A", Cap. Fed. Fecha constitución: 21 9 83. Denominación: "ERGIT S.A.". Domicilio: Tucumán 881, P.B., Cap. Fed. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes o componentes elaborados con cartón, papel, madera, fibras textiles naturales o sintéticas, cueros, metales y|o vidrios, artículos de bazar, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, productos alimenticios en general y bebidas de todo tipo. Capital: $a 12.000 dividido en 12.000 acciones ord. al portad. de $a 1 y 1 voto c|u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: René Alberto Laborde. Fiscalización por 1 año. Síndico titular: Cdor. Norberto César Silva. Suplente: Cdor. Jorge Aníbal Tots. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre del ejercicio: 31|12 de c año. Plazo: 99 años desde insc.

$a 1.408 — Nº 29.490

S.A.I.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 2,9|83 protocolizada por escritura del 31|7|84 se aumentó el capital social a $a 200.000 modificándose el valor nominal de las acciones a $a 1 c|u. y el art. 4º del Estatuto Social a dicho aumento.

El Abogado.

$a 220 — Nº 29.491

TECHNOGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I. G. J. Res. 3|1979. — 1º) Miguel Leszczuk, argentino, casado, nacido el 29|4|1925, cont. público, C. I. P. F. Nº 2.441.877, domiciliado Pareja 4460, Capital, y José Juan San Juan, español, divorciado, nacido 9|12|1927, empresario, C. I. P. F. número 3.628.726, domiciliado Holmberg 1966, Capital. — 2º) 3|12|1984. — 4º) Holmberg 1966, Capital. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, armado y mantenimiento de sistemas, equipos aparatos, elementos, repuestos y herramientas, relacionados con la refrigeración, aire acondicionado y climatización de toda clase de ambientes, fueren comerciales, industriales, familiares, rurales, deportivos o de salas de espectáculos, inclusive en toda clase de vehículos terrestres, marítimos, fluviales y aéreos. Asimismo la ejecución de instalaciones electromecánicas y grupos electrógenos, la reparación y mantenimiento de todo lo expresado y el asesoramiento de todo lo inherente a esta especialidad. Podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, de personas, firmas o empresas del país o del exterior, con objeto similar. — 7º) $a 100.000. — 8º) José Juan San Juan, Presidente; Miguel Leszczuk, Síndico titular y Juan Carlos Speziale, Síndico suplente. — 10) 30|9 de cada año.

El Autorizado.

$a 963 — Nº 29.617

TECNISOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la transformación de la sociedad "Tecnisol Sociedad Anónima en Comandita por Acciones" en sociedad anónima, bajo la denominación de "TECNISOL SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo con los siguientes estatutos: Artículo 1º — Nombre: Bajo la denominación de Tecnisol S. A. continúa funcionando por transformación la sociedad constituida como Tecnisol Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º — Duración: La duración de la Sociedad es de 50 años contados desde el 14 de setiembre de 1966. — Artículo 3º — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, industrialización y|o transformación de: a. 1) Equipos, aparatos, instalaciones y materiales para soldadura y corte por cualquier procedimiento. — a. 2) Equipos, aparatos, instalaciones y materiales para medicina. — a. 3) Gases comprimidos y licuados y equipos aparatos e instalaciones relacionados con el almacenamiento, distribución, transporte y uso de los mismos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, consignación y comercialización de mercaderías, maquinarias y repuestos, todos ellos relacionados con las actividades enunciadas en el rubro industrial; la adquisición, explotación y transferencia de patentes de invención, diseños y marcas, y el ejercicio de representaciones nacionales y extranjeras. — c) Financieras: Por la realización de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos, adelantos y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. — Artículo 4º. — El Capital Social es de pesos argentinos 12.000 (pesos argentinos doce mil) representados por acciones ordinarias nominativas no endosables y al portador de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. — La resolución asamblearia deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea decida lo contrario, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º — Acciones: Las acciones que en el futuro se emitan, podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, según se resuelva al emitirlas, de acuerdo con lo que establezcan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas; éstas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. — Podrán tener preferencia en el reembolso de capital en caso de liquidación de la Sociedad. — Podrá fijárseles también una participación adicional a las ganancias y|o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado, a opción de la Sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión. — Artículo 6º — Emisión de acciones: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º — En caso de mora de la integración del capital el Directorio podrá optar por a) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, sean vendidas en remate público, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios sin perjuicio de su responsabilidad para los daños. — b) Declarar la caducidad de dichos derechos de suscripción, en cuyo caso la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas, o c) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con la indemnización de daños y perjuicios que corresponda. — Artículo 8º — En la suscripción de nuevas acciones, los accionistas de la misma categoría o clase, tendrán derecho de preferencia en la misma proporción que sus tenencias reconociéndole el derecho de acrecer. — Las acciones remanentes serán adjudicadas a los accionistas de las otras categorías y clases, manteniendo la proporción de sus tenencias y con el derecho antes mencionado. — Unicamente si existiese un remanente después del ejercicio de las preferencias antes mencionadas, podrá ser ofrecido a terceros. — Artículo 9º — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán asimismo designar a un Vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio podrá designar de su seno directores delegados quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la ey número 19.550. — Artículo 10. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos argntinos en efectivo cada uno, que depositarán en la sede social. — Artículo 11. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgará una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgará conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal del director o apoderado que a tal efecto designe el Directorio. — Artículo 12. — Las resoluciones del Directorio y todo acto que las implementa y haga nacer obligaciones para la Sociedad, deberán efectuarse con la firma del Presidente o de dos directores en forma conjunta. — Los poderes generales o especiales de administración, serán otorgados de modo que obliguen a la Compañía mediante la firma de dos personas. — Para casos especiales, el Directorio podrá otorgar poderes que requieran una sola firma. — Artículo 13. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por mayoría, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. — De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. — Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones del Directorio o Asamblea. Artículo 14: Las Asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 y según la convocatoria de que se trata, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo 15: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 16: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244, de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 17: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del Directorio y Síndico o Comisión Fiscalizadora en su caso. c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos y participaciones adicionales, en su caso. d) el saldo, en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Art. 18: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia del Síndico o la Comisión Fiscalizadora, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones y respetando las preferencias otorgadas a las acciones preferidas.

El Contador Certificante.

$a 6 204 — Nº 29.304

MOL-PER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Blanca Juliana Sagardoy, argentina, soltera, de 61 años, comerciante, L.C. 3.525.679, domiciliada en Bismarck 210, de Wilde Prov. de Bs. As.; Hugo Osvaldo Centi, argentino, divorciado, de 41 años, comerciante, L.E. 7.733.222, domiciliado en América del Norte 1716, de Lanús Este, Prov. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 15 de octubre de 1984. — 3) "MOL-PER, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Paraguay 2028, 1er. piso "B", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, negociación, importación, exportación, almacenajes, distribución, consignación de materias primas y productos metalúrgicos en general: b) Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad, es decir, laminación, trafilación, proceso de acabados metales ferrosos y foria de hierro, aceros y productos siderometalúrgicos, fabricación, reparación, montaje y todo lo relacionado con la industria metalúrgica; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000.— representado por 20.000 acciones ordinarias al portador clase A de $a 10 valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 1 ejercicio — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Presidenta: Blanca Juliana Sagardoy; Vicepresidente: Hugo Osvaldo Centi; director suplente: Aníbal Rigoberto Espinoza Pereira. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 30 de abril de cada año.

La Presidenta.

$a 1.684.- — Nº 29.324

LA NUEVA GRECO
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3.79. Por Escritura Nº 70 de fecha 9.11.84, ante la escribana Mónica Cataldo de González Meana. — Socios: Manuel Nicasio Fernández, español, comerciante, casado, nacido el 17|4|30, C.I. Policía Federal Nº 3.812.047, domicilio en Camacuá 665. Capital: Balbino José Fernández español, comerciante, casado, nacido el 2|11 33, C.I. Policía Federal Nº 4.603.910 domicilio en Directorio 2147, piso 16, Dpto. B, Capital: Herminio Fernández, español, comerciante, casado, nacido el 2|8|38 C. I. Policía Federal Nº 5.251.186, domicilio en Mario Bravo 291, primer piso, Dpto. C, Capital; José Enrique García Rodríguez, español, comerciante, casado, nacido el 30|3|26, C.I. Policía Federal Nº 4.987.736, domicilio en Miguel Ugarte 5601, Capital y José Conde Conde, español, comerciante, casado, nacido el 5|6|40, C.I. Policía Federal Nº 5.586.614, domicilio en Directorio 2147, sexto piso, Dpto. F, Capital. — Denominación: LA NUEVA GRECO SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 355, segundo piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y distribución o comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas y bebidas y la explotación de confiterías, panaderías, bares y restaurantes. b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos alimenticios y comidas preparadas. c) Mandataria: La representación y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones de productos relacionados con su objeto comercial. — Capital: $a 100.000 dividido en cien mil acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros titulares pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por un Síndico Titular y un suplente, ambos por un año. — Cierre del ejercicio: El día 30 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Nicasio Fernández; Vicepresidente: José Enrique García Rodríguez; Síndico titular: José María Harfuch y Síndico Suplente: Julio César Guardone.

La Escribana.

$a 1.804 — Nº 29.363

ARTOOLS
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79: Por escritura Nº 193 de fecha 18|11|84. — Socios: Héctor Francisco Ventura, argentino, casado, comerciante de 35 años, L.E. Nº 7.678.344, domicilio calle Rubén Darío 3059 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Jaime Tomás Joy, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 10.314.877, domicilio calle Francia Nº 2713 de Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito en ésta. — Denominación: ARTOOLS S.A. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y|o cualquier forma de comercialización de: herramientas, neumáticas, hidráulicas e hidroneumáticas, herramientas de mano, compresores y unidades de poder neumáticas, hidráulicas e hidroneumáticos, con todos sus correspondientes repuestos y accesorios. — Capital: $a 100.000 — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir suplentes todos por dos ejercicios. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente, ambos por un año. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Francisco Ventura; Vicepresidente: Jaime Tomás Joy; Síndico titular Luis Alberto Aguirre, y Síndico Suplente: Miguel Angel Taliercio. — Domicilio: Se fija en la Avenida Corrientes 753, décimo piso, Dpto. E, Capital.

El Autorizado.

$a 1.188 — Nº 29.364

MEDIPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18|5|1983 se amplió el capital social de $ 250.000.000 Ley a $ 2.000.000.000 Ley, mediante la emisión de 175.000.000 de acs. ords. al portador de $ 10 y 5 votos c|una destinadas al pago del dividendo por el ejerc. cerrado el 31|12|1982. En razón de ello se reformó el Art. 4º del Estatuto.

El Autorizado.

$a 308 — Nº 29.625

TED
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 3|5|83 protocolizada por escritura del 29|6|83 trasladó su domicilio social de Guardia Nacional 1833|35, Cap. Fed. a General Rodríguez 359, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; y se modificó el artículo 1º del estatuto en tal sentido y cambió su denominación por "Talleres Integrales de Carpintería S.A.", según nuevo texto art. 1º.

El Abogado.

$a 308 — Nº 29.492

AUTOCLARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 392, de fecha 2|11|84. Socios: Marcelo José Giovana, argentino, cas., comerciante, de 57 años, L. E. Nº 4.772.386, domiciliado en Méndez 749 Wilde; Carlos Giovana, argentino, casado, comerciante de 71 años, L. E. Nº 1.567.344, domiciliado en Pedernera 652, Villa Dominico; Luis Giovana argentino, casado, comerciante, de 72 años, L. E. Nº 1.565.044, domiciliado en Villegas 4170 Villa Dominico; Ricardo Marcelo Giovana, argentino, casado, comerciante de 29 años, D.N.I. Nº 11.630.783, domiciliado en Pasaje II 848, Bernal; Carlos Roberto Giovana, argentino soltero comerciante, de 23 años, D. N. I. Nº 14.263.910, domiciliado en Pedernera 652, Villa Dominico y Raúl Eduardo Giovana, argentino, soltero comerciante, de 22 años, D.N.I. número 14.774.914 domiciliado en Méndez 749, Wilde todos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: AUTOCLARK SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Avenida Córdoba 1184, 6º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación y reparación de las maquinarias industriales denominadas autoelevadores y de sus accesorios y repuestos. Comercial: Mediante el alquiler, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo lo relacionado con su objeto industrial, pudiendo a esos efectos registrar marcas de fábricas y patentes relacionados con el objeto mencionado precedentemente. Inmobiliaria: Mediante la venta, compra, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión; loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas por cuenta propia o de terceros, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor $a 100 cada acción, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Un Directorio integrado por 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización. La sociedad prescindirá de sindicatura en consecuencia los socios poseen el derecho de contralor. Cierre del Ejercicio: 30|9, de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo José Giovana. Vicepresidente: Luis Giovana. Directores Vocales: Carlos Giovana y Ricardo Marcelo Giovana. — Directores Suplentes: Carlos Roberto Giovana y Raúl Eduardo Giovana.

La Apoderada.

$a 2.508 — Nº 28.868

BICIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 390, de fecha 2|11|84. Socios. Ricardo Marcelo Giovana, argentino, de 29 años, casado, comerciante D.N.I. N 11.630.783, domiciliado en Pasaje II Nº 348, Bernal, y Alfredo Daniel Lorenzo, argentino, de 28 años, soltero comerciante, D.N.I. número 12.098.649, domiciliado en Vedia 282, Avellaneda, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: BICIMPORT SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Avenida Córdoba 1184, 6º piso Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de bicicletas, sus accesorios y repuestos. Comercial: Mediante la compra, venta, comisión consignación y distribución de todo lo relacionado con su objeto industrial, pudiendo a esos efectos registrar marcas de fábrica y patentes relacionados con el objeto mencionado precedentemente. Importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la venta, compra, construcción permuta, arrendamiento, subdivisión loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones. Mediante el ejercicio de representaciones mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, por cuenta propia o de terceros ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor $a 100 cada acción puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Un directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente y el directorio o al vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, en consecuencia los socios poseen el derecho de contralor. Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Marcelo Giovana. Vicepresidente: Alfredo Daniel Lorenzo. Director suplente: Alfredo Lorenzo.

La Apoderada.

$a 2.112 — Nº 28.869

DIACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 27|4|84, Escritura Pública Nº 238 del 24|9|84, DIACOM SOCIEDAD ANONIMA dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación: Artículo cuarto: El capital social es de $a 604.000 (seiscientos cuatro mil pesos argentinos) valor nominal representado por 604.000 (seiscientas cuatro mil) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente.

El Directorio.

$a 528 — Nº 29.358

GONZALEZ CAO-COLOMBO CINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Fecha de constitución: 24 de octubre de 1984; Escritura Nº 514. Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas. — Socios: Ricardo Pedro Colombo soltero, argentino, nacido el 13 de marzo de 1948, publicista, L. E. 11.150.886 domiciliado en Malabia 1232 de Capital Federal, y Norberto González Cao, soltero, español, nacido el 3 de junio de 1948, publicista, C. I. 5.895.605, domiciliado en Alberdi 1370 de Capital Federal. — 1) Denominación: GONZALEZ CAO-COLOMBO CINE S. A. — Domicilio: calle Florida 939 2º F de Capital Federal. — 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en la Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: La producción, comercialización y|o distribución: de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y|o radiodifusión; de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematógrafos y en general por cualquier medio electrónico o no, que admita publicidad; de la producción y organización directa o como empresarios de compañía de espectáculos teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles concursos; de la representación de los medios de difusión sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión; de la venta de espacios publicitarios; de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios u otras agencias; del asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones; de la edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos afiches, posters; de la grabación de discos y|o cassettes y|o magazines y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o discográfico; especialmente de la comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y|o literarios, su negociación dentro o fuera del país por sí o a través de terceros; y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. — Industriales: Para la creación, producción, fabricación y realización de toda clase de herramientas, útiles, máquinas y elementos principales y accesorios de la industria fonográfica, editorial, cinematográfica, televisiva y radial. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización de tierras, predios e inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Para el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades regulares de todo tipo o por acciones, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el extranjero, de la representación, concesión, mandato o como agencia de firmas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — Agropecuarias: Para la explotación agropecuaria en la Argentina o en el exterior de la industria ganadera. — 3) Capital: El Capital Social es de Pesos Argentinos Cien Mil. — 4) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — 5) Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Pedro Colombo; Vicepresidente: Norberto González Cao; Síndico Titular: Carlos Ricardo Dall'Occhio; Síndico Suplente: Emilio Germán Lancestremede.

El Presidente.

$a 3.256 — Nº 29.065

RODAJES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea del 31-10-80, protocolizada por escritura del 16-1-81, se decidió: 1º) Aumentar el capital social dentro del quíntuplo a la suma de $a 10.000 emitiéndose 700.000 acciones de $a 0,01 ordinarias al portador de 5 votos. — 2º) Modificar el objeto social de la siguiente forma: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de cualquier clases de bienes muebles materias primas, productos y mercaderías que se vinculen con su actividad industrial; explotación de patentes de invención, licencias, marcas, modelos y diseños industriales relacionados con dicha actividad; comisiones y mandatos, representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras. — Industriales: Desarrollo técnico y la fabricación de rodajes de sistema de orugas a carriles, para uso en maquinarias vial, agrícola, minera, de la construcción y militar y en cualquier tipos de vehículos automotrices donde fueran adaptables o adaptables, así como también sus partes, piezas, repuestos accesorios y aditamientos a cuyo efecto podrá elaborar, transformar industrializar en todas sus formas, aspectos, procesos especialidades o modalidades, toda clase de bienes materias primas, productos y subproductos. — Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones bonos, letras de tesorería, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público y la realización de inversiones amparadas con cualquier regímenes de promoción y desgravación. — 3º) Se aumentó el capital social y se modificó el Art. 4º, fijándose en la suma de pesos argentinos 20.000 emitiendo las respectivas acciones de igual denominación y clase de las citadas.

El Abogado.

$a 1.628 — Nº 28.932

TINTAS Y BARNICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de: TINTAS Y BARNICES S. A. con sede legal en Av. Juan de Garay 125, 7º piso, Capital Federal. — Integrantes: Jorge Federico Berger, nacido el 3|9|32, casado, argentino, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Muñiz 901, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.567.678; Eduardo Alfredo Berger, nacido el 6|3|34, casado, argentino, Licenciado en Comercialización, domiciliado en Echeverría 1901, 12, Buenos Aires, L. E. Nº 5.589.187; el Sr. Eduardo Alfredo Berger por sí y en ejercicio de su propio derecho y el Sr. Jorge Federico Berger por sí y además en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta ciudad, Av. Juan de Garay 125, bajo la denominación de: Grafex Sociedad Anónima Gráfica Comercial Industrial y Financiera. — Objeto Social. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración de productos químicos para la industria, resina, barnices, esmaltes y pinturas, tintas gráficas, offset, flexográficas, diario y hueco grabado. — Comerciales: Importación, exportación y compra, venta de productos, materias primas, máquinas e instalaciones utilizadas en la industria química, de tintas, de resinas y pinturas. — Financieras: Mediante el aporte de Capitales a Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones en realización o a realizarse, fin. anciaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar todo tipo de actos y operaciones que resulten necesarias y|o contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus reparticiones, empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales y|o extranjeros, oficiales o privados, mediante licitación o concursos públicos y|o privados y|o contrataciones directas y|o indirectas. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital Social: pesos argentinos 1.000.000 en acciones de $a 1 cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Tres Directores con mandato por un año. — Presidente: Dr. Jorge Federico Berger; Vicepresidente: Lic. Eduardo Alfredo Berger; Vocal: Ricardo Alfredo Berger. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: titulares: Presidente: Dr. Luis María Guastavino; Vocales: Dr. Claudio Ludovico Schreiber y Dr. Alfredo Agustín Elena; suplentes: Dr Guillermo Osvaldo Molina; Pedro Jorge Petryszyn y Raúl Alberto Pagano. Todo ello según escritura Nº 175, del 25|7|84.

El Directorio

$a 1.892 — Nº 29.436

CONTAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 41.181. Reforma del Estatuto. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 22|12|83, escritura pública Nº 20 del 14|2|84, CONTAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo 4º: El Capital Social es de $a 52.500 (cincuenta y dos mil quinientos pesos argentinos) representado por 52.500 (cincuenta y dos mil quinientas) acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una de las cuales 7 (siete) acciones son de la Clase A, con derecho a 5 votos por acción y 52.493 (cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y tres) son de la Clase B, con derecho a 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía. Depositar cada uno de ellos la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo en la caja de la Sociedad o valor equivalente en Títulos Públicos o acciones de otras Sociedades. El importe depositado, será devuelto a cada Director una vez finalizado su mandato, sin haber objeciones por parte de la Asamblea anual.

El Directorio.

$a 968 — Nº 29.435

PULLOVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 7.779. — Reforma del Estatuto. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 27|4|84, Escritura Nº 193, PULLOVERFIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 2.300.000 (dos millones trescientos mil pesos argentinos), representado por 2.300.000 acciones de $a 1 cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública

El Directorio.

$a 494 — Nº 29.437

MAKWOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 4|10|1984. — Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, de 37 años, C.I.P. F. 5.953.692, domiciliada en Bartolomé Mitre 2692, Cap. y José Antonio Caride, español, soltero, comerciante, de 45 años, C.I.P.F. 5.649.652, domiciliado en Corrientes 1752, piso 3º, Dpto. "A", Cap. — Denominación: MAKWOR S.A. — Domicilio Social: Pasaje Oceania 1940, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución y|o comercialización de automotores, sus partes componentes y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas, caza y pesca. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y leyes aplicadas. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. — En tanto no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidenta: Elva Josefina Verón: Vicepresidente: José Antonio Caride; Directores Suplentes: Luis Angel Suárez y Julio Ireneo Romero.

El Gestor.

$a 2.200 — Nº 65.939

VITRIFICADORA VALLEJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|9|1984 y 15|10|1984. — Socios: María Emma Bernobich, argentina, casada, nacida el 24|1|1933, L.C. 2.937.002, comerciante, domiciliada en Desaguadero 2432, Cap. y Mirta Susana Donno, argentina, soltera, nacida el 20|12|1955, D.N.I. 12.315.645 comerciante, domiciliada en Barragán 1087, Cap. — Denominación: VITRIFICADORA VALLEJOS S.A. — Domicilio Social: Campana 2445, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P.C. — Objeto: Las siguientes actividades: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la fabricación, comercialización e industrialización de envases para sifones de sodas o envases vítreos, plásticos, metálicos y de cualquier otro material. — Asimismo podrá ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación o intermediaciones de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos, rurales o por el sistema de propiedad horizontal. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Mirta Susana Donno; Vicepresidenta: María Emma Bernobich; Directora Suplente: Haydée Inés Osambela.

El Gestor.

$a 924 — Nº 65.940

CYGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 55 años, C.I. número 7.133.175, domiciliada en San Juan 3969 y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, Contador Público Nacional de 70 años, L.E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, ambos Capital. — 2) 5|12|84. — 3) CYGAL S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero, madera y calzados en general. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto-hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u y 1 voto por acción. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente. por 1 año. — Presidenta: Herminia Silvia Niggli; Síndico Titular: Guillermo Sabino Vega; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 1.452.- — Nº 29.044

WELLDON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, C.I. número 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884 domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos Capital. — 2) 3|12|84. — 3) WELLDON S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites y la explotación de bodegas. — Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y fraccionamiento y envases de productos alimenticios, vinos, aceites. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $a 1 y 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Roberto Felipe Eberle; Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro; Síndico Suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 1.144.- — Nº 29.045

HUAHINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, C.I. número 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884 domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos Capital. — 2) 26|11|84 — 3) HUAHINE S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización, y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear tintas de todo tipo. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Roberto Felipe Eberle; Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro; Síndico Suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 1.100.- — Nº 29.046

BAGLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de accionistas celebrada el 30|11|84, elevada a escritura pública Nº 417 de fecha 13|12|84, por ante el escribano público don Raúl M. Estévez, titular del Registro Nº 32 de Capital Federal, se modificó el "Título Tercero: Debentures, Bonos y incorporó el punto 3 al artículo Sexto del mismo. El texto completo es el siguiente: "Título Tercero: Debentures, bonos y obligaciones negociables. Artículo Sexto: 1) La Asamblea Extraordinaria podrá resolver la emisión de debentures dentro o fuera del país, en moneda argentina o extranjera, con arreglo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de emisión determinando las condiciones de la misma y delegando en el Directorio solamente la época de su lanzamiento. Se podrá emitir obligaciones convertibles en acciones ordinarias o preferidas. 2) La sociedad podrá emitir Bonos de Participación de acuerdo con la siguiente reglamentación: a) La Asamblea Extraordinaria podrá resolver la emisión de Bonos de Participación, por prestaciones que no sean aportes de capital. Darán derechos a una participación en las ganancias de la Sociedad, la que podrá ser fija o variable de acuerdo con lo que se establezca al emitirlos, pero que no podrá superar el 10% de dichas ganancias. En el caso de que un ejercicio no muestre utilidades la participación no será acumulativa. Los derechos a otorgarse lo serán por tiempo determinado. b) La Asamblea Extraordinaria podrá resolver también la emisión de Bonos de Participación para el Personal. Podrán ser beneficiarios de los mismos solamente el personal bajo dependencia de la Sociedad, serán intransferibles y caducarán con la extinción de la relación laboral cualquiera sea la causa. Las ganancias que les corresponden se computarán como gastos y consistirán en montos fijos que se establecerán al emitirlos, pero que no podrán superar el dividendo votado para las acciones ordinarias. c) Los Bonos tendrán preferencia de cobro sobre los dividendos de las acciones ordinarias y las participaciones serán abonadas contemporáneamente con los dividendos de las acciones de la Sociedad. La modificación de las condiciones establecidas al emitir los Bonos serán resueltas por una Asamblea Extraordinaria y sólo serán válidas sin son aprobadas por tenedores de la mayoría absoluta de bonos de la clase respectiva, cuya conformidad deberá expresarse en una Asamblea convocada por la Sociedad, mediante el procedimiento establecido por este Estatuto en cuanto a la forma para convocar las Asambleas de la Sociedad. No se requerirá la conformidad antedicha cuando la modificación de las condiciones de emisión se refiere al número de Bonos de Participación para el personal. d) Los bonos de Participación emitidos no podrán exceder el 10% del Capital Social. 3) La Sociedad podrá emitir obligaciones negociables pagaderas a plazo y lanzarlas a la oferta pública.

El Presidente.

$a 1.848 — Nº 29.272

CONTACT TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19|7|84 y 1º|10|84. — Socios: Laura Azucena de Renzo, argentina, divorciada, nacida el 21|6|35, C.I. P.F. Nº 3.983.331, comerciante, domiciliada en Libertad 877, piso 5º, Capital; Juan Manuel Superville, argentino, nacido el 20|11|42, médico, D.N.I. número comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1442, piso 3º Dep. A, Capital, y Miguel Angel Juan Larroque, argentino, casado, nac. el 20|11|42, médico, D.N.I. número 4.404.716, domiciliado en Av. Asamblea 1130, piso 8º Capital. — Denominación: CONTAC TRAVEL SERVICE S.A. — Domicilio Social: Libertad 877, piso 5º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades. Viajes y turismo: Para la realización y organización de excursiones turísticas y|o científicas y|o recreativas en el país o en el extranjero, venta de billetes y pasajes de transporte aéreo terrestre o marítimo, reservaciones de hoteles, excursiones y espectáculos artísticos y deportivos en general, organización de tours, como mayorista y|o minorista. Recepción de contingentes turísticos provenientes del interior del país o del exterior. — Financieras: Mediantes préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantía para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social quedando expresamente excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: cien mil pesos argentinos. — Organización de la representación: Un Directorio; Presidenta: Laura Azucena dato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. — Fiscalización: Prescinde de la sindicatura y será ejercida por los accionistas individualmente (art. 55 Ley Nº 19.550). — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta: Laura Azucena Ferreyra de Renzo; Vicepresidente: Juan Manuel Superville; Director Titular: Miguel Angel Juan Larroque.

El Gestor.

$a 1.232 — Nº 29.244

HUINCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: Pablo Hugo Blattmann, argentino, casado, nacido el 29|6|34, técnico, L.E. Nº 4.143.971, domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 2480 piso 2º Dto. 16, Capital; Mario Vicente Baccaglioni, argentino, casado, nacido el 12|5|44, ingeniero, L.E. Nº 4.434.842, domiciliado en Virrey Loreto 3430, Capital Federal; Juan Carlos Marioni, argentino, divorciado, nacido el 29|3|44, técnico, L.E. Nº 6.652.765 domiciliado en Fray Luis Beltrán s|n de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; Manuel Poliner, argentino, casado, nacido el 16|9|42, contador público nacional, L.E. Nº 4.401.990, domiciliado en General Urquiza 56, piso 19, Dpto. A, Capital Federal; Rubén Benjamín Márquez, argentino, casado, nacido el 28|11|44, abogado, D.N.I. Nº 8.242.103, domiciliado en Callao 229, piso 5º Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura del 15|9|83. Denominación social: HUINCON SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Riobamba 340, piso 8º Of. H, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrialización y comercialización y|o distribución de productos eléctricos, electrotécnicos y|o electromecánicos, su importación y|o exportación. Capital Social: pesos argentinos cincuenta mil (pesos argentinos 50.000). Cierre de cada ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Pablo Hugo Blattmann; Vicepresidente: Mario Vicente Baccaglioni. Director titular, Juan Carlos Marioni; Síndico Titular: Manuel Poliner; Síndico Suplente: Rubén Benjamín Márquez. Quienes aceptan el cargo para los que fueron designados.

La Apoderada.

$a 1.144 — Nº 29.258

SOY S.A.C.I.A.I.

Por escritura del 22|10|84, ante la escribana Liliana Piñeyro, al Folio 131 del Registro 1124 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad: "SOY S.A.C.I. A.I.". — Socios: Julio Vizental, argentino naturalizado, nacido el 8 de noviembre de 1920, casado, empresario, L.E. número 4.127.089, domiciliado en la calle Galileo 2458; Patricia Rosana Vizental de Beccar, argentina, nacida el 26 de octubre de 1959, casada, empresaria, D.N.I. Nº 13.214.447, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante 2360; Gustavo Adolfo Beccar, argentino nacido el 6 de enero de 1958, casado, empresario D.N.I. Nº 12.279.467, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2360, y Roberto Octavio Rapela, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1946, casado, médico, L.E. Nº 5.094.023, domiciliado en la calle Villanueva 1111, todos los domicilios en Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y o del extranjero, las siguientes actividades Comerciales: Mediante importaciones exportaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de semovientes, mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse que se relacionen directa o indirectamente con la explotación agrícola ganadera en todas sus manifestaciones y realización de toda operación de compra-venta, importación y exportación de frutos y productos del campo, como así también su transporte por cualquier vía. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria de la alimentación y especialmente el tratamiento químico orgánico de verduras carnes, frutas y derivados de la ganadería y agricultura y su posterior envasamiento para consumo interno y externo — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción loteos, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de negocios agrícolo-ganaderos, faenación de ganado, la instalación de granjas, huertas, curtiembres, tambos, así como la instalación de mercados para el remate y venta de hacienda y de carnes y realización de toda operación de compra-venta, importación y exportación de productos de campo. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Capital: $a 100 000 representados por 100 000 acciones valor nominal $a 1 cada una, serán al portador ordinarias, de un voto de valor nominal $a 1 cada acción. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente ind stintamente. — La Sociedad prescinde de Sindicatura — Directorio: Presidente: Juan Carlos Vizental; Vicepresidente: Julio Vizental; Directores suplentes: Patricio Rosana Vizental de Beccar y Gustavo Adolfo Beccar. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Los socios suscriben el capital en la siguiente forma: Julio Vizental: 34.000 acciones; el doctor Roberto Octavio Rapela 32.000 acciones; la señora de Beccar 17.000 acciones y el señor Beccar 17.000. — Los socios integran el 25 % en efectivo. — Domicilio social: Libertad 1583, piso 5º, departamento A, Capital Federal.

La Escribana.
$a 2.024 — Nº 29.594

COYORFLET SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11|12|1984 se constituyó COYORFLET S. A., que adopta el Est. Modelo (Resol. Nº 3|79 I.G.J.). — Juan Esteban Balestretti, 32 años, D.N.I. Nº 10.678.425, Charlone 109 Capital Federal, y Orlando Recio, 27 años, D.N.I. Nº 12.491.843, José María Paz 4064, Olivos, Prov. Buenos Aires ambos argentinos, casados, comerciantes. Domicilio Social: Rufino 3164, Capital Federal. Objeto: Transporte de toda clase de elementos, materiales, mercaderías, sustancias y|o bultos de toda índole, hacia y desde cualquier punto del país y países limítrofes. Realizar fletes por hora días o por contratos con terceros con vehículos propios o contratados. Capital: Pesos argentinos 100.000. Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Esteban Balestretti, Vicepresidente: Orlando Recio, Síndico titular: CP. Fernando Rubén Ferrari. Suplente: Ladislao Szekely.

La Apoderada.
$a 484 — Nº 29.638

BATELER SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, L. C. número 2.119.938, domiciliada en Curupaytí 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C. I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", Capital. — 2) 5|12|84. — 3) "BATELER S. A.". — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. — Construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. — De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representación y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Dalinda Dadurian. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de c|a.

El Escribano.
$a 3.600 — Nº 29.902

ROSASUR SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, L. C. número 2.119.938, domiciliada en Curupaytí 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, 65 años, C. I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 3428, 1º A, Capital. — 2) 5|12|84. — 3) "ROSASUR S. A.". — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales, productos fruto hortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto, de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Dalinda Dadurian. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 29.903

SURTIDOS TEXTILES SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolás Elías Cabas, casado, comerciante, de 55 años argentino naturalizado, D. N. I. 11.237.262, domiciliado en Llavallol 299 8º "A", Lanús; doña Rosa Manuela López Olaizola de Cabas, casada, comerciante, de 51 años, L. C. 2.920.521, domiciliada en Llavallol 299 8º "A", Lanús; Rubén Nicolás Cabas, casado, comerciante, de 31 años, D. N. I. 10.862.927, domiciliado en Cardeza 1654 Luis Guillón; Susana Mabel Cabas de Domínguez, casada, comerciante, de 26 años, D. N. I. 13.739.616, domiciliada en Madariaga 246 Luis Guillón y Liliana Noemí Cabas de Sartirana, casada, comerciante, de 29 años, D. N. I. número 11.553.545, domiciliada en Belgrano 512 Monte Grande; todos argentinos, de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 3|12|84. — 3) "SURTIDOS TEXTILES S. A.". — 4) Defensa 920, 1º E, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de hilados, tejidos y productos textiles. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de hilados, tejidos y productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Nicolás Elías Cabas. — Vicepresidenta: Rosa Manuela López Olaizola de Cabas; Directores: Rubén Nicolás Cabas; Susana Mabel Cabas de Domínguez y Liliana Noemí Cabas de Sartirana. — Síndico Titular: Julio Enrique Di Giovanni. — Síndico Suplente: Mónica Silvia Palladino. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|9 de c|año.

El Escribano.
$a 2.880 — Nº 29.904

PATENTE SOCIEDAD ANONIMA

"PATENTE S.A.". — Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día Que: por Acta de Asamblea de fecha 20 de agosto de 1984 y Escritura de fecha 6 de setiembre de 1984 la Sociedad aumentó su capital y reformó de la siguiente forma el Art. 4º). El Capital Social es de $a 8.420.000 representado por 8.420.000 acciones nominativas de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 264 — Nº 29.569

ELCIDEL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Roque Alfredo Cicala, argentino, comerciante, de 29 años D.N.I. 11 564.766, casado, domiciliado en Lamadrid 573 Boulogne, Bs. As., y Eduardo Raúl Delgado, argentino, comerciante, de 49 años. L. E. Nº 4.166.415, casado, domiciliado en calle 40, Nº 1376, Villa Maipú, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21 12|84. — Denominación: "ELCIDEL S.A.". — Domicilio: Zuviría 2793, Capital. — Objeto: Fabricación, importación, exportación y venta de materiales eléctricos electrónicos, electromecánicos de uso industrial y doméstico. — Prestación de servicios de montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones, maquinarias e instrumental mecánico, electromecánico, eléctrico y electrónico de uso industrial y doméstico. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Roque Alfredo Cicala: Vicepresidente: Eduardo Raúl Delgado; Directores suplentes: Silvia Beatriz Dopazo y Stella Maris Calderón de Cicala. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, usando del derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 968 — Nº 29 573

ALBAYDA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 15|7|81 y Escrituras de fechas 27|11|81, 3|3|83 y 16 12|81 Se aumentó el capital social y se modificó de la siguiente forma el Estatuto Social: 3) ALBAYDA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Cerrito 146, 8º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Relacionadas con la incubación y crianza de aves y la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros destinados a la ganadería, agricultura, granja, fruticultura y forestación; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos dedicados a las industrias alimenticias, frigoríficas, químicas, molineras y de la fabricación de envases u otros que se vinculen con las actividades que desarrolla la Sociedad; c) Comerciales: relacionadas con la compra, venta, importación y exportación de productos vinculados a la industria alimenticia, frigorífica, química veterinaria, molinera y a la producción ganadera, agrícola de granja, frutícola y forestal; como así también los insumos y bienes de capital que hacen al desarrollo de las actividades antes enunciadas; d) Financieras: Por préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse a fin de concertar operaciones realizadas o a realizarse mediante la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse y financiaciones en general; excepto las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años contados a partir del 1º|7|1961. — 7) $ 7.000.000.000 representados por 7.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 un máximo de 9 con mandato por un año Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Ginés Miguel Perea Romero; Vicepresidente: Juan Antonio Perea. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El último día de febrero de cada año.

El Presidente.
$a 1.628 — Nº 29.564

COSMETICA COSMOPOLITA SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jorge Alberto Cirilo, argentino, empresario, de 29 años, soltero, D.N.I. 11.802.838, domiciliado en Coronel Díaz 1586, piso 5º "B" Capital: Eduardo Raúl Cirilo argentino soltero, empresario, de 27 años, D.N.I. número 13.213 403 domiciliado en Coronel Díaz 1585, 5º piso "B", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 25 de setiembre de 1984. — 3) "COSMETICA COSMOPOLITA S.A.". — 4) Santa Fe 1480 piso 11, "C" Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra venta, distribución y comercialización de artículos de tocador, perfumería y anexos. — Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — Promoción y realización de cursos de belleza, distribución de libros relacionados con cosmética y belleza. — Comercialización de artículos complementarios de la moda y bijutería. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) $a 100.000 divididos en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por el término de 1 ejercicio. — La Fiscalización estará a cargo de los socios. — Presidente: Jorge Alberto Cirilo; Director suplente: Eduardo Raúl Cirilo. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 968 — Nº 29.567

EXTRAMER SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 94.525. — Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11 4|84, escritura pública Nº 682 del 6|6|84 EXTRAMER S.A., dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación — Artículo Cuarto: El Capital es de $a cuatro millones, representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas de pesos argentinos diez, valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el Impuesto a Sellos.

El Directorio.
$a 484 — Nº 29.438

ALBERTO GRIMOLDI, FABRICACION DE CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 392, de fecha 17 de diciembre de 1984, pasada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán al folio 1071 del Registro Nº 1207 de Capital Federal, se protocolizó el acta de las Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de esta sociedad y de "Grimoldi, La Marca del Medio Punto", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, celebradas el 2 de diciembre de 1983, por las cuales ambas sociedades se fusionaron con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1983, absorbiendo "ALBERTO GRIMOLDI, FABRICACION DE CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA" a la restante sociedad, que se disuelve. Por la misma Asamblea la sociedad absorbente aumentó su capital social por la absorción de la restante sociedad y reformó y adecuó íntegramente su Estatuto Social, cambiando asimismo su denominación social por la de "Grimoldi Sociedad Anónima", siendo los principales datos del nuevo Estatuto los siguientes: Domicilio: legal en la ciudad de Buenos Aires. Objeto social (art. 3º): la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) a la comercialización, industrialización y fabricación de calzados y de artículos de cuero, textiles y otros de vestimenta o indumentaria masculina o femenina en general; b) a la compra, venta, importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto precedente. Plazo de duración: cincuenta años a contar desde el 26 de enero de 1946. Capital social: pesos argentinos doscientos ochenta y dos con dieciocho centavos. Administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto Ley Nº 5965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente o conjuntamente a dos Directores titulares. El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la sociedad en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer sobre los miembros del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento a aquél, o conjuntamente de dos Directores, salvo que resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar individual o en forma conjunta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares que durarán un ejercicio en sus funciones pero que permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La Asamblea también debe elegir suplentes por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. La dirección exacta de la sede social, y los integrantes del Directorio y Sindicatura de la sociedad absorbente, permanecen iguales.

El Gerente Administrador.

$a 6.360 — Nº 29.717

B. B. QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

C.I.F.I. y A.

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 490 y 621 de fechas 7 de setiembre de 1984 y 27 de noviembre del mismo año, pasadas ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad B. B. QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. y A., con domicilio en la calle Talcahuano 452, 8º piso 33 de Capital Federal. — Socios: Bernardo Babay, nacido el 26 de junio de 1925, argentino, D.N.I. Nº 3.558.427, divorciado comerciante, domiciliado en la calle Echeverría 430, Haedo Provincia de Buenos Aires; Bernardo Jorge Sergio Rusquellas, nacido el día 22 de abril de 1946, argentino, L.E. Nº 7.774.021, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pehuajó 945 de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de drogas y productos químicos, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos semielaborados y elaborados, relativos a las actividades industriales que se mencionan a continuación y frutos del país. — Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: Investigaciones, desarrollo y fabricación de materias primas y productos para las industrias química, farmacéutica, veterinaria, médica, foto y cinematografía y gráfica. — Extracción, transformación, producción y elaboración de minerales. — Diseño y desarrollo de equipos, maquinarias y demás bienes relativos a las industrias señaladas, como también para las industrias plásticas, metalúrgicas, eléctricas, maderera y de la contrucción. — Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas del país o del extranjero, a sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliaria: Adquisición, construcción: venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — La construcción de obras y edificios y todo tipo de obras de ingeniería, ya sea por construcción directa y|o por licitación pública o privada, viviendas individuales y colectivas y|o ampliación y construcción de edificios industriales. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o de granja, adquisición, administración, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de un millón de pesos argentinos, representado por 1.000 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. — Adminitración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. — Durarán en el cargo tres ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Bernardo Babay; Vicepresidente: Bernardo Jorge Rusquellas; Síndico Titular: Eduardo Jehuda Zysman y Síndica Suplente: Ana Rafaela Andreottola. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

La Apoderada.

$a 7.800.- — Nº 29.827

PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura Nº 942 del 19|12|84, en el Reg. 310, de Capital Federal. Los accionistas de PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA S.A., en Asamblea General Extraordinaria unánime del 12|12|84, han resuelto: a) Aumentar el capital social en $a 2.200.000 o sea hasta un total de $a 2.300.000; b) Emitir 22.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de un voto por acción v|n. c|n de $a 100, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 2.200.000 y el capital totalmente emitido a $a 2.300.000; c) Reformar el artículo cuarto del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos 2.300.000, representado por 23.000 acciones de pesos argentinos 100 v|n. cada una.

La Escribana.

1.560 — Nº 29.997

TRANSINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Rogelio Llambí, argentino, nacido el 10 de febrero de 1952, D.N.I. Nº 10.200.205, empresario, casado, y Marta Graciela Pavero de Llambí, argentina, casada, nacida el 14 de mayo de 1956, D.N.I. Nº 12.082.860, comerciante; ambos domiciliados en José Mármol 24, Unidad quince del cuarto piso, Capital Federal. — Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 95 de fecha 16 de noviembre de 1984, pasada ante el Escribano Jaime H. Molinari. — Razón Social: TRANSINCO S.A. — Domicilio Legal: José Mármol 24, piso 4º "A". — Objeto Social: Su objeto es realizar las siguientes actividades: a) Intermediación en la oferta pública de títulos valores, en el Mercado abierto de Valores. — b) Ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de requirentes del país o del extranjero y actividades financieras, aportando capitales propios a ajenos con o sin garantías, real o personal, a sociedades o particulares dentro o fuera del país, para negocios realizados o a realizarse, en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: Será hasta el 28 de febrero del año 2010. — Capital Social: Es de $a 200.000 divididos en acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino cada acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Rogelio Llambí. — Vicepresidenta: Marta Graciela Paveró de Llambí. — Síndica Titular: Lucía Lamadrid de Feijoo y Síndica Suplente: Graciela Benditkis de Castro; ambas Contadoras Públicas Nacionales. Fecha Cierre Ejercicio: 28 de febrero.

El Presidente

$a 3.840 — Nº 29.897

KRITERIUM

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Se hace saber por un día: Que por escritura 203 del 18|12|84, pasada al folio 554, del Registro 169 de Cap. Federal se constituyó KRITERIUM SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS. — Socios: Edgardo Oscar Tiscornia, nacido 25|3|34, casado, argentino, comerciante, L. E. Número 5.147.761, Arribeños 1509, piso 17, Capital; Ana María Viggiani de Tiscornia, nacida 14|8|37, casada, argentina, L. C. 3.688.328, ama de casa, Arribeños 1509, piso 17, Capital y José Federico, nacido 14|11|46, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.557.713, Cordero 348, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Sede: Enrique Martínez 1401 y 1403, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Publicitarias: Mediante la prestación servicios publicitarios de todo tipo y|o promoción de ventas por medios propios y|o de terceros, mediante publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, de afiches o por cualquier otro medio existente en la actualidad y|o que exista en el futuro, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos de cualquier naturaleza. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución de todo tipo de papel, tintas, artículos, aparatos y elementos utilizados en publicidad y|o papelería personal, comercial, y|o empresaria y|o que se utilicen para difusión o promoción. Industriales: Mediante la confección, impresión, fraccionamiento de todo tipo de papelería personal, comercial y|o empresaria, tarjetas, agendas, regalos empresarios, afiches y todo tipo de artículos y|o elementos que se utilicen para difusión o promoción, como asimismo mediante la producción de cortos televisivos y|o cinematográficos o producción radial o televisiva. — En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean conducentes o necesarios para la realización de su objeto social y no sean contrarios a la ley o a este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Capital: $a 1.260.000. — Administración: Directorio de 3 miembros titulares: Presidente, Vicepresidente y Director titular y 3 suplentes electos por clases, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Edgardo Oscar Tiscornia, por la Clase A; Vicepresidente: José Federico, por la Clase C; Director Titular: Alvaro Edgardo Luis Tiscornia, por la Clase B; Directores Suplentes: Ana María Viggiani de Tiscornia, por la Clase A; Gonzalo Edgardo José Tiscornia, por la Clase B y Stella Maris Trombatore de Federico, por la Clase C. — Fiscalización: La sociedad carece de Sindicatura. — Representación: a cargo del Presidente y en caso de ausencia o impedimento, conjuntamente por el Vicepresidente y un Director de Clase distinta a la de éste. — Cierre del Ejercicio: 30|11 de cada año.

El Escribano

$a 5.640 — Nº 29.885

PHONOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día. Constitución. 1) Hugo José Belardo, 45 años, L. E. Nº 4.317.637, soltero, y Haydee Beatriz Freddi, 44 años, L. C. Nº 4.164.234, divorciada, argentinos, Seguí 1935, Capital Federal, y Elsa Inés Mora, 38 años, C.I. P.F. Nº 7.220.408, soltera, argentina, Luis Viale 1090 Capital Federal; todos empresarios. — 2) 5|11|84. — 3) PHONOTEL S. A. — 4) Seguí 1393, Capital Federal. — 5) Fabricación, instalación, reparación y venta de centrales y equipos telefónicos, radiotelefónicos y sus accesorios, proveyendo a la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta, locación, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de aparatos electrónicos, repuestos y accesorios para los mismos, transformación y reparación de dichos aparatos, representaciones nacionales y extranjeras. Adquisición, construcción, venta, permuta, subdivisión urbanización, administración, reparación y locación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550 Presidente: Hugo José Belardo. Vicepresidenta: Aidée Mora. Directora suplente: Haydee Beatriz Freddi. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamnete. — 10) 31 de diciembre de cada año

La Apoderada

$a 836 — Nº 29.632

REGGIE'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31|10|84 se constituyó REGGIE'S S.A. que adopta Estatuto Modelo (Resol. 3|79 I.G.J.). Aidée Mora, 51 años, paraguaya, soltera, gestora, C.I. P.F. Nº 5.035.676, y Ana Fiore, 43 años, argentina, casada, contadora, C.I.P.F. Nº 8.357.136, Uruguay 680, 7º piso, Dpto. 25, Capital Federal. Domicilio Social: Uruguay 680, 7º piso, Dpto. 25, Capital Federal. Objeto: Explotación agrícola-ganadera en campos propios o de terceros, a través de la realización de cultivos y su recolección; crianza, reproducción y engorde de ganado y animales de todo tipo; explotación de bosques, forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas, semiáridas, anegadas. Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y loteos con fines de explotación y realizar operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones. Capital: $a 100.000. Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio: Presidenta: Aidée Mora. Síndica titular: CPN. Ana Fiore. Síndica suplente: CPN. Marta Susana Gaeta.

La Presidente.

$a 660 — Nº 29.633

MORERA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día. Constitución. 1) Blanca Virginia Pellegrini de Ferriol, 62 años, viuda, D.N.I. Nº 405.939, y Lidia Blanca Mora de Quiroz, 47 años, casada, D.N.I. Nº 3.626.169, argentina, empleadas, Luis Viale 1090, Capital Federal. — 2) 29|10|84. — 3) MORERA'S S. A. — 4) Uruguay 680, 7º piso Dpto. 25, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución de productos alimenticios. Explotación de supermercados, panaderías, casas de lunch y banquetes, bares y confiterías con o sin juegos de entretenimientos. Industriales: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos, petroquímicos, agroquímicos, electroquímicos, plásticos, textiles, madereros, metalúrgicos materiales de construcción en general, implementos rurales, secaderos de frutas y hortalizas. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público de capitales. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura conforme artículo 284, Ley 19.550. Presidenta: Blanca Virginia Pellegrini de Ferriol. Vicepresidenta: Lidia Blanca Mora de Quiroz. Directora suplente: Elsa Inés Mora. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

$a 968 — Nº 29.637

FAUSKE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 7|5|84, escritura pública del 6|6|84, FAUSKE SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 495.200.

El Directorio

$a 176 — Nº 29.452

DOS TRANQUERAS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Adalberto Oscar Mársico casado, argentino, de 68 años, abogado, L.E. 860.901; y Zélida Eloisa Arata, casada, argentina, de 66 años, empresaria L.C. 0.428.383; ambos domiciliados en Montevideo 1735 piso 3º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 24 del 20|12|84. — Denominación: DOS TRANQUERAS S.A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 1735, piso 3º. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, a los siguientes fines: Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n c|u y de 1 voto por acción. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente mandato por 1 año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Francisco Faustino Garabal; Vicepresidente: Gustavo Antonio Chiappe; Síndico Titular: Ernesto César Fernández Mársico; Síndico Suplente: Roberto Omar Condoleo.

El Presidente.
$a 3.960.- — Nº 29.780

RACEWAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Escritura Nº 311, de fecha 30 de octubre de 1984. — Accionistas: Alberto Luis Barattero, argentino, casado, de 41 años, contador, con L.E. 4.419.951, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 4302, Capital; Ana Mónica Acosta, argentina, soltera, comerciante, de 27 años, con D.N.I. número 13.240.970, domiciliada en Esteban Echeverría 1110, Florida, Provincia de Buenos Aires y Manuela Concepción Bonano de Luque, argentina, viuda, de 58 años, comerciante, con L.C. 1.312.680, domiciliada en Torrent 1333, piso 1º, departamento 7, Capital. — Denominación: RACEWAY S.A. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Organización de competencias deportivas, espectáculos deportivos y|o artísticos por cuenta propia o de terceros. — b) Financiación de competencias deportivas, espectáculos deportivos y|o artísticos. — Excluyéndose las operaciones previstas en la Ley 21.526. — c) Comercialización de artículos y productos relacionados con los deportes y|o funciones artísticas. — d) Efectuar publicidad por cuenta propia o de terceros. — e) Representación de deportistas y o artistas. — Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración Mínimo de dos, máximo de cinco, por tres años. — Representación: A cargo del Presidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Luis Barattero; Vicepresidenta: Ana Mónica Acosta; Directora Suplente: Manuela Concepción Bonano de Luque. — Sede Social: Albarellos 3176, Capital.

El Presidente.
$a 2.760.- — Nº 29.801

AQUIFUND
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 291, del 17|9|80, se celebró la siguiente "Reforma de Estatutos": Artículo 1º) La Sociedad se denomina "AQUIFUND SOCIEDAD ANONIMA" — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º) Su duración es de 99 años contados desde el 8 de junio de 1976, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Artículo 4º) El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200 000). representado por doscientos mil acciones de un peso valor nominal ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos, dividido en veinte series de diez mil acciones cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo 5º) Las acciones serán al portador, o bien nominativas, endosables o no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias de clase "A" tendrán derecho a 5 votos por acción y las ordinarias clase "B" tedrán derecho a 2 votos por acción. — Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a 1 voto o sin derecho a voto y gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias; las acciones al portador podrán ser transformadas en acciones nominativas y viceversa, por decisión de una Asamblea Extraordinaria, teniendo en cuenta las formalidades previstas en el artículo 250 de la Ley 19.550. — La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento de capital se elevará a escritura pública, oblándose en este acto el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — En oportunidad de resolver dicho aumento determinará su composición según el tipo y clase de acciones previstas precedentemente. Art. 8º) La Sociedad podrá emitir deventures por resolución de una Asamblea Extraordinaria y en las condiciones de emisión que estime conveniente según las disposiciones legales en vigor al momento de dicha resolución. — Administración y Representación: Artículo 9º) La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos años en sus funciones. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Artículo 10) Los Directores deberán depositar en garantía de su buen desempeño en la caja de la Sociedad la suma de trescientos mil pesos en efectivo cada uno, que no devengará interés. — Artículo 13) Las Asambleas serán convocadas de acuerdo a lo que dispone el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Podrá citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, siempre que la Sociedad no se halle comprendida en los casos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.304.

La Escribana.
$a 2.332 — Nº 29.588

MAQUI PUBLICITARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Osvaldo Alberto Maldonado, argentino, casado, asesor publicitario, nacido el 11 de febrero de 1950, L.E. número 8.074.674, domiciliado en Jean Jaurés 758, piso 2 "A", de esta ciudad, Susana Carmen de Estrada de Roca, argentina, empleada, viuda, nacida el 9 de mayo de 1928, L.C. Nº 1.286.650, domiciliada en Montevideo 1153 piso 3 "D", de esta ciudad; Jorge Carlos Raichenszteín, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1952, D.N.I. Nº 10.463.691, domiciliado en Ayacucho 1523, primer piso, departamento 7, de esta ciudad; Manuel Quiñoy Pampín, español, casado, comerciante, nacido el 16 de diciembre de 1945, C.I. Pol. Fed. Nº 6.730.234, domiciliado en Einstein 179, ciudad Tesei Morón, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Ernesto Lanú, argentino, casado, abogado, nacido el 28 de junio de 1944, L.E. número 4.439.942, domiciliado en Avda. de Tejar 2312, piso 2 "A", de esta ciudad. — Fecha de Constitución: 24|12|1984. Nombre: "MAQUI PUBLICITARIA S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al Asesoramiento en las Areas de Publicidad y Marketing, Planificación, creación y ejecución de campañas publicitarias en medios gráficos, radiales, televisores, cinematográficos y de Vía Pública. — Organización e implementación de campañas de promoción de ventas. Diseños y realización de material promocional para punto de venta, packaging; asesoramiento, diseño, desarrollo e impresión de envases de todo tipo, con el correspondiente control de calidad en cada una de las etapas del proceso. Diseño e impresión de folletos, volantes, afiches y displays. Creación y realización de Audiovisuales para: Divulgación, Capacitación Técnica y Científica; Seguridad Industrial; Institucionales realizaciones de investigaciones de mercado cuantitativas y cualitativas. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: pesos argentinos 100.000. — Presidente: Osvaldo Alberto Maldonado; Vicepresidente: Manuel Quiñoy Pampín. Directores titulares: Susana Carmen de Estrada de Roca y Jorge Carlos Raichenszteín; Síndico titular: Dr. Carlos Ernesto Lanús; Síndico suplente: Dra. Cristina Graciela Criscuolo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado.
$a 1.716 — Nº 29.576

AMACUM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Carlos Felipe Azzimonti, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 4.515.224, Tucumán 3696, P.B. 2, Cap. Fed.; René Alberto Laborde, argentino, casado, industrial, nacido el 3|11|43, L.E. 4.427.288, Formosa 554, P.B. A, Cap. Fed. — Fecha Constitución: 21|9|83. — Denominación: "AMACUM S.A.". — Domicilio: Tucumán 881, P.B., Cap. Fed. — Plazo: 99 años desde inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificado o no, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros: cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. — Comerciales: Mediante la comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes o componentes elaborados con cartón, papel, madera, fibras textiles naturales o sintéticas, cueros, metales y|o vidrios, artículos de bazar, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, productos alimenticios en general y bebidas de todo tipo. — Capital: $a 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto c|u. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años: Presidente: Carlos Felipe Azzimonti. — Fiscalización por 1 año; Síndico Titular: Cdor. Norberto César Silva; Suplente: Cdor. Jorge Aníbal Tots. — Representación: Presidente o Vice en su caso. — Cierre ejercicio: 31|12 de c|año.

El Autorizado.
$a 1.452 — Nº 29.493

S.A.F.I.S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 7|6|84, escritura pública del 25|6|84 "S.A.F.I.S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Sarmiento 412, 3º piso, oficina 301. Objeto: Actuar como Sociedad gerente de Fondos Comunes de Inversión, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y las que en el futuro se dicten. — Duración: 99 años contados desde el 9|5|1972. — Capital social: $a 300.000. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio
$a 660 — Nº 29.450

QUANTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Valentín Mariano Recamán, casado, argentino, técnico electrónico, nacido el 5|4|28, L. E. Nº 4.782.578, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 3516, 2º piso, Capital Federal. — Rodolfo Federico Starke, casado, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 18|1|48, L. E. Nº 5.224.657, domiciliado en Gral. Martín Rodríguez 964, Monte Grande, Buenos Aires. — Beatriz Haydée Gayol, casada, argentina, perito mercantil, nacida el 16|8|60, D. N. I. Nº 1.352.774, domiciliada en Nuestras Malvinas 1559, Monte Grande, Buenos Aires y Mario Alberto Cuturello, soltero, argentino, técnico mecánico, nacido el 18|12|61, D. N. I. Nº 14.782.070, domiciliado en San Martín 2062, Luis Guillón, Buenos Aires. — Instrumento de constitución Escritura pública del 2|10.84. — Denominación: QUANTO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Federico Lacroze 3516, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: a) Proyecto, dirección y ejecución de instalaciones de antenas de televisión, para uso domiciliario, profesional o comercial, en cualquier clase de inmuebles; antenas para plantas trasmisoras y repetidoras de televisión; armado y montaje de instrumentos y artefactos para dichas instalaciones; armado y montaje de instalaciones y equipos eléctricos y electrónicos de televisión. — 2) Reparación y mantenimiento de las instalaciones y equipos antes mencionados. — 3) Instalación y mantenimiento de plantas transmisoras y estudios de televisión, de frecuencia modulada "FM" y de amplitud modulada "AM", y equipos de comunicaciones alámbricas e inalámbricas. — b) Fabricación de todos los elementos y equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos, aparatos de medición, receptores y emisores, equipos de codificación y de decodificación de señales de televisión, relacionados con las instalaciones y montajes del inciso anterior. — c) Proyecto, dirección y ejecución de construcciones civiles, industriales, eléctricas y mecánicas: fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con dichas actividades, en particular las siguientes: 1) Obras civiles urbanas o rurales de cualquier tipo; generación, transporte y distribución de energía eléctrica; instalaciones eléctricas en edificios de todo tipo, balizamiento y señalización instalaciones eléctricas especiales, usinas de generación de energía eléctrica y plantas transformadoras; obras industriales para petróleo y sus derivados; plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución; obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado; secadores industriales; instalación de calderas y hornos industriales; línea de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas; subestaciones de transformación. — 2) Producción, fabricación, transformación o elaboración de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la carpintería metálica de obras. — d) Estudios y asesoramientos técnicos relacionados con las actividades de los incisos a), b) y c) que anteceden, excluyendo los que por las leyes y reglamentaciones vigentes, estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. — e) Representación técnica de empresas, fábricas o cualquier tipo de entidad jurídica o de personas físicas, del país o del exterior, comercialización y construcción bajo licencia de equipos y elementos relacionados con las actividades enunciadas precedentemente. — Importación exportación, compra, venta, consignación y representación de elementos, materiales y equipos relacionados y afines con el objeto social. — f) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, alquiler, joras susceptibles de realizar en inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — g) Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000 — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Valentín Mariano Recamán. Vicepresidente: Rodolfo Federico Starke. Directores titulares: Mario Alberto Cuturello y Beatriz Haydée Gayol; Directores suplentes: Renée Liguori, Juan José Rodríguez Vila, José Antonio Cuturello y Celso Adrián Aspera. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Presidente
$a 3.608 — Nº 29.455

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS NUTRIAS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL

Comunica que por acta del 28 de noviembre de 1984, elevada a escritura pública por la otorgada el 21 de diciembre de 1984, ante el Escribano Jorge María Allende (h), Registro 370, resolvió: A) Cambiar su domicilio a jurisdicción de la Capital Federal, calle Juncal 930, piso 4º, Dpto. "B". — B) Su transformación en Sociedad Anónima, la que en lo sucesivo se denominará "Willemen Sociedad Anónima", con un capital social de $a 9.500.000. — C) Que ningún socio ha hecho uso del derecho de receso. — D) Directorio: Presidenta: Sra. María Elena Willemen de Black; Vicepresidente: Mary Patricia Black de Hickson; Directora Titular: Sra. Sally Anne Black de Merchant; Director Suplente: Sr. Malcolm José Black. — E) Uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Reclamos de Ley en el domicilio social.

El Escribano.
$a 660 — Nº 29.426

PINTURERIA DEL CENTRO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 11|5|84, se protocolizó el acta de Asamblea del 19|12|83 de PINTURERIA DEL CENTRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en la que se resolvió adecuar el estatuto social a la Ley 19.550: — Duración: 50 años desde el 7 de agosto de 1967. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, productos, mercaderías, envases, maquinarias sus repuestos y|o accesorios, todo ello relacionado con el ramo de la pinturería; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de pinturas, lacas, barnices y todo otro artículo relacionado con el ramo. — Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capitales, participación, préstamos a particulares y|o asociaciones civiles y comerciales; adquirir o vender el activo y pasivo de esos establecimientos, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $a 300.030. — Dirección y administración: A cargo de los socios comanditados en forma conjunta. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Se ratifica el aumento de capital a $a 300.030 aprobado en la Asamblea del 4|11|81 protocolizada por escritura del 28|4|83. — Sede social: Cánning 1232, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 1.276 — Nº 65.855

EL PEDERNAL
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 418 y Nº 437 de fechas 12 de julio de 1983 y 26 de julio de 1984, pasadas a los folios Nº 1.502 y Nº 1.332, respectivamente, del Registro Notarial Nº 533 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de enero de 1983, en la cual se aprobó: a) La cesión de 10 cuotas de Capital Comanditado por parte de los Señores José Eduardo Magrane Casado y Carlos Jerónimo Radziwill a favor de los señores Eugenio de Bary y Luis Marcos Furst Zapiola, respectivamente, a razón de 5 partes de interés para cada uno de ellos y por su valor nominal de $a 0.01 (antes $ 100, Ley 18 188) cada una y b) La adecuación del contrato social a los términos de la Ley 19.550 siendo estos sus principales enunciados: Denominación: El Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Lavalle 381, 1º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias, en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas, cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda cereales y oleaginosas. — Depósito y consignación de los mismos. — La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. — Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. — b) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otras de las permitidas por las Leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: $a 22,15 correspondiendo $a 22 al capital comanditario representado por 2.200 acciones ordinarias al portador de $a 0,01 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y se encuentran totalmente suscriptas e integradas y $a 0.15 al capital comanditado representado por 15 partes de interés de $a 0,01 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada fracción, a los efectos de quórum y del voto. Cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efectos. — El Capital Comanditado se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Mariano de Bary (hijo) $a 0.05; Eugenio de Bary $a 0,05 y Luis Marcos Furst Zapiola $a 0.05. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde el 15 de noviembre de 1968. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los Socios Comanditados. Representación Legal: Estará a cargo de los socios comanditados; la firma social deberá ser usada en conjunto e indistintamente por dos cualesquiera de los Socios Administradores. — Fiscalización: un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 6.960 — Nº 29.804

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SALONES ESPECIALIZADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Socios: Enrique Alfonso Picnón Riviere, de 43 años de edad, casado, argentino, licenciado en comercialización, domiciliado en Pueyrredón 1861, piso 10, Capital, L. E. Nº 4.300.064, y Emilio Romero Poliastrini, de 38 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Ayacucho 274, piso 2º A, de Capital, C. I. Nº 5.704.930. Fecha Instrumento Constitución: Acto privado del 2 de octubre de 1984 y 14 de noviembre de 1984. Razón Social: SALONES ESPECIALIZADOS S.R.L. Domicilio Social: Cangallo 93., piso 1º. Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Estudio, planificación, dirección ejecución, explotación y asesoramiento de ferias, exposiciones, salones y pabellones, en el país y|o en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro. b) Organización de eventos deportivos y|o artísticos. c) Realización de estudios de mercado y comercio exterior. d) Industrialización y|o comercialización de productos destinados a la construcción de stands en ferias, exposiciones, salones y|o pabellones, así como también su proyecto y realización. e) Estudio y realización de campañas de publicidad. f) Compra, venta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros. g) Edición de publicaciones relacionadas con todas las actividades mencionadas. Capital Social: Es de $a 80.000, dividido en 80.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios, en sus caracteres de socios administradores, en forma individual e indistinta, excepto para comprar o vender inmuebles, contraer deudas o solicitar créditos y para otorgar fianzas y|o avales, en cuyo caso se necesitará la firma de ambos socios. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gerente.
$a 1.496 — Nº 65.883

DISBON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 27 de diciembre de 1984. Capital: $a 100.000, representado por 100.000 cuotas de $a 1 cada una. Socios: Rubén Omar Vanni Ximeno, uruguayo, casado, con Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 1.202.062-0, domiciliado en Montevideo 451, pieso 8º 83, Capital Federal, y Querandy José Cabrera Ortiz, uruguayo, casado, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 1.231.428-7, domiciliado Montevideo 451, piso 8º 83, Capital Federal. Denominación: DISBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Montevideo 541, piso 8º 83, Cap. Federal. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales y artículos eléctricos, para la construcción y de productos de limpieza. Administración: Estará a cargo de los dos socios como gerentes administradores. La firma indistinta de cualquiera de los gerentes obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 880 — Nº 65.876

BAMOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 12|9|84. Socios: Moresio, Osvaldo Arístides, argentino, casado, fletero, L. E. Nº 7.995.671, nacido el 30|7|34, domiciliado en Máximo Paz, Monte Grande, Pcia. Buenos Aires; Roldán, Felipe Francisco, argentino, casado, fletero, L. E. Nº 8.565.074, nacido el 14|4|51, domiciliado en Tapalqué 5686, Capital Federal; Balassi, Ricardo Agustín, argentino, casado, fletero, L. E. número 4.268.097, nacido el 24|1|38, domiciliado en Aisina 142, Logchamps, Pcia. de Buenos Aires; Rosset, Héctor, argentino, casado, fletero, L. E. Nº 7.877.068, nacido el 4|10|45, domiciliado en calle 51 número 3489, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. Denominación Social: BAMOR S.R.L. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el R. P. C. Domicilio: Matheu 1902, Capital. Objeto: Transporte de carga en general. Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u., totalmente suscripto. Administración, Representación Legal: A cargo de Osvaldo A. Moresio y Felipe F. Roldán, como Gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.
$a 792 — Nº 65.929

PRECAVA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 30|8|84. Socios: Campos Ramón Rosa, casado, argentino, fletero, L. E. Nº 4.507.598, nacido el 22|2|32, domiciliado en Condarco 2425 Capital; Vaquero, Lorenzo Jesús, argentino, casado, fletero, L. E. Nº 4.554.922, nacido el 20|10|46, domiciliado en Defensa 427, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; Preti, José, italiano, casado, fletero, C. I. Nº 4.334.687, nacido el 11|12|31, domiciliado en Somellera 1182, Capital. Denominación Social: PRECAVA S.R.L. Plazo: 99 años. Domicilio: Matheu 1902, Capital. Objeto: Transporte de carga en general. Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u, totalmente suscripto. Administración. Representación legal: A cargo del Sr. Preti José por el término de 99 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.
$a 616 — Nº 65.931

MIAFLE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|10|84. Socios: Mario Carlos Galeano, argentino, casado, fletero, nacido el 25|3|46, L. E. número 7.772.477, domiciliado en Lincoln 1468, Wilde, P. Buenos Aires; Raúl Rodríguez, argentino, casado, fletero, nacido el 24|1|37, L. E. Nº 4.856.977, domiciliado en Elizalde 1284, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, y Roberto Parise, argentino, casado, fletero, nacido el 11|9|30, L. E. número 4.800.685, domiciliado en Esquiú 2559, Lanús Pcia. Buenos Aires. Denominación: MIAFLE S.R.L. Plazo: 99 años desde inscripción R. P. C. Objeto: Transporte de carga en general. Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. Administración y Representación: A cargo de Mario Carlos Galeano, Raúl Rodríguez y Roberto Parise, como Gerentes en forma indistinta por 99 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 616 — Nº 65.932

LA FRANCESITA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio Privado. Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada. Contrato modelo. — 1º) José María Domínguez, nacido el 15|8|1954, Doc. Nac. de Identidad Nº 11.045.582, argentino, casado, y Therese Marie Claude Muñoz de Domínguez, nacida el 16|10|1950, Pasaporte francés Nº 74.427, francesa, casada, ambos comerciantes y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 429, piso 12 "C", Capital Federal. — 2º) Instrumento privado del 26 diciembre 1984. — 3º) Denominación LA FRANCESITA S.R.L. — 4º) Domicilio: En Juncal 1171, Capital Federal. — 5º) Objeto: Operaciones comerciales mediante la compraventa de artículos electricidad, ferretería, pinturas y limpieza, al por mayor o menor. Comisiones, representaciones y mandatos. Importación y Exportación. — 6º) Plazo: 40 años a partir de fecha inscripción en Registro Público Comercio. — 7º) Capital: $ 100.000 aportados por partes iguales. — 8º y 9º) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios en forma individual e indistinta, designándose gerentes a José María Domínguez y Therese Marie Claude Muñoz de Domínguez. — 10) El día 31 diciembre de cada año cierra el ejercicio social.

El Contador.
$a 836 — Nº 29.377

GUILLERMO GOLDSCHMIDT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 27 de diciembre de 1984. — Denominación: GUILLERMO GOLDSCHMIDT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Reconducción de la sociedad por expiración del plazo de duración operado el 1º de mayo de 1984, prorrogando su duración por el término de 30 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción; Ingreso de la señora Susana Della Levy de Goldschmidt, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|9|37, con L. C. Nº 3.680.115, domiciliada en Olazábal 2117, 3º piso "A" Capital Federal, como nueva socia. Aumento del capital a la suma de $a 20.000 y Adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Denominación: "Guillermo Goldschmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Congreso 2097|99, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años contados desde la inscripción en la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, manufacturación, elaboración y procesamiento de todo tipo de papeles y artículos de embalaje. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor de los productos citados en el apartado anterior. — c) La explotación de marcas y patentes de invención, diseños y modelos, ya sean nacionales o extranjeros. — d) Importación y exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 20.000. — Administración y representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$a 1.056 — Nº 65.879

MOLDMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas del 5|1|81, 22|3|82 y 19|5|84, Manuel Carlos García y Néstor Oscar García, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 5.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en MOLDEMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios y en las siguientes proporciones. 27 % a Rubén Longueira; 20 % a Juan Datoli y 3 % a José Luis Rodríguez Fanjul. Que por los mismos actos, los actuales y únicos integrantes de la sociedad, resolvieron aumentar el capital social y reformar las cláusulas 3ª y 4ª del contrato. Modificación. Capital Social: $a 200, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,01 vn., suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo así: Rubén Longueira, 5.400 cuotas; José Luis Rodríguez Fanjul, 5.600 cuotas; Juan Datoli, 4.000 cuotas y Sergio Rio, 5.000 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, como gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente uno cualquiera de ellos.

Nota: el presente aviso anula y rectifica el publicado en el Boletín Oficial del 26|11|84; Recibo Nº 62.004.

Los Socios.

$a 792 — Nº 64.819

CONSTRUCCIONES CRISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Ricardo Héctor Parisi, maestro mayor de obras, nacido el 5|6|1959 D.N.I. Nº 13.131.092, y Silvia María Florentina Ocampo, comerciante, nacida el 5|11|1957, D.N.I. Nº 13.315.739, ambos argentinos casados y domiciliados en Güemes 4318 8º piso, Dpto. 24, C. F. — 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 23|11|1984. — 3) CONSTRUCCIONES CRISOL S.R.L. — 4) Güemes 4318 8º piso, Dpto. 24 C. F. — 5) Tiene por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas y privadas y|o nacionales, provinciales y municipales y|o privada, y realizando por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta importación, consignación representación o dis exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción, mercaderías: chapas, hierro artículos eléctricos, de calefacción, refrigeración y climatización, maderas grifería, herramientas y maquinarias industriales, viales y de todo tipo y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. Industriales. Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos muebles, estanterías y estructuras metálicas y de madera, instalaciones térmicas de calefacción, refrigeración aire acondicionado y climatización. Inmobiliaria. Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas industrias, country club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura o ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos, divididos en 100.000 cuoas d $a 1 vin. c|u. toman suscripas. — 8) La administración rprsnación lgal y uso d la firma social acargo d uno o más Grns netette. $an:1) estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistina, socios o no, por 1 érminoteet(o ETAOI cmfwyp ee no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Se designan Gerentes a ambos socios. — 9) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 28.121

GARAGES SOMBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y transferencia de cuotas sociales. Modifican Estatuto. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 19 de noviembre de 1984, los señores Manuel Acemeda, de nacionalidad español, C. I. Nº 5.202.653 de Policía Federal, de profesión comerciate casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Cerqueiro, nacido el 1º de diciembre de 1942, con domicilio en la calle Defensa 1285, piso 7º Dpto. B de esta Capital Federal; José Murreda, de nacionalidad italiano C. I. Nº 5.576.810 de Policía Federal de profesión comerciante casado en primeras nupcias con doña Mirta Rita Calvi, nacido el 13 de enero de 1935 con domicilio en la calle Zapata 543, y Manuel Parafita. de nacionalidad español, C. I. Nº 5.664.817, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Claudina García, nacido el 11 de diciembre de 1944, con domicilio en la calle Patricios 78, piso 6º Dpto. A. todos con sus domicilios públicos en la Capital Federal, venden, ceden y transfieren a favor de los Sres. Manuel Cambón Fernández, de nacionalidad español, C. I. Nº 5.206.292. de Policía Federal de profesión comerciante. de estad civil divorciado de la Sra. Susana Elisa Colombo, de quien se encuentra separado legalmente según sentencia de divorcio dictada con fecha diecinueve de julio de 1979, por ante el Juzgado en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal, nacido el 25 de abril de 1946, domiciliado en Casa Nº 4 de la Circunscripción 4º Manzana 2, Sección 1º Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires; Nilvio Reynard, de nacionalidad argentino, D.N.I. M 7.700.290, de profesión empleado casado en primeras nupcias con doña Silvia Liliana Dezillo, nacido el 14 de octubre de 1948, domiciliado en Casa 16. de la Circunscripción 1º, Manzana 19 Sección 3º Ciudad Evita Pcia. de Buenos Aires: Manuel García García, de nacionalidad español, C. I. Nº 5.601.495. de Policía Federal, de profesión comerciante casado en primeras nupcias con doña Susana Hilda Lanucara, nacido el 20 de julio de 1946 domiciliado en Monoblock Nº 1, piso 5º B, del Barrio Alas, Ciudad Evita, Pcia de Buenos Aires, y Claudio Luis Poss Agno, de nacionalidad argentino, D. N. I. Nº 11.684.335 de profesión empleado. casado en primeras nupcias con doña Mara Inés Lanzani, nacido el 10 de junio de 1955. domiciliado en la calle Tuyutí 746, Haedo. Pcia. de Buenos Aires. las 300.000 cuotas de capital social que tienen y les corresponden en la sociedad GARAGES SOMBRA S.R.L. cuyo valor nominal es de $a 1 (un peso argentino) c|una, y éstos le compran por partes iguales. La venta se realiza por el precio total y convenido de pesos argentinos 150.000, que los cedentes declaran haber recibido íntegramente en dinero efectivo y a su entera satisfacción. Los cesionarios acuerdan modificar el artículo 4º del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 300.000 (pesos argentinos trescientos mil), dividido en 300.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Manuel Cambón Fernández tiene suscriptas 75 mil (setenta y cinco mil) cuotas; el Sr. Nilvio Reynard tiene suscriptas 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas; el Sr. Manuel García García tiene suscriptas 75 mil (setenta y cinco mil) cuotas, y el Sr. Claudio Luis Possagno tiene suscriptas 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas. Los socios se obligan a integrar el 75 % (setenta y cinco) faltante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Los socios acuerdan: Designar gerentes a los Sres. Manuel Cambón Fernández, Nilvio Reynard, Manuel García García y Claudio Luis Possagno.

El Autorizado.

$a 2.992 — Nº 64.986

GOSENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|10|1984. Socios: Spera, Vicente, italiano, casado, fletero, C.I.P.F. N 3.891.486, nacido el 27|8|31, domiciliado en Veracruz 1320, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; González Abreu, Juan Carlos, uruguayo, casado, fletero, C.I.P.F. Nº 9.185.914, nacido el 29|1|44, domiciliado en Crovara 2391, departamento 7, La Tablada, Prov. de Buenos Aires; Espósito, Juan, italiano, casado, fletero, C.I.P.F. Nº 5.418.349, nacido el día 6|9|43, domiciliado en Guayaquil 3907, La Tablada, Pvcia. de Buenos Aires; Nicolás, Rubén Francisco, argentino, casado, fletero, L.E. 4.392.594, nacido el 15|9|42, domiciliado en Rosario 814, piso 4º, Dpto. "A" Capital. — Denominación: GOSENI S. R. L. — Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C. — Objeto: Transporte de carga en general. — Capital: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 v|n. c u. — Administración y Representación: A cargo de Vicente Spera, Juan Carlos González Abreu, Juan Espósito y Rubén Francisco Nicolás, en forma indistinta por 99 ejercicios. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.

$a 748 — Nº 65.953

ACQUARELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1984, se constituyó la Sociedad ACQUARELLO S.R.L. — 1º) Nombres de los socios: Silvia Graciela Jarast de Melamed, argentina, casada, de veintisiete años de edad, arquitecta, titular de documento nacional de Identidad 12.949.081, domiciliada en Juncal 3150 - 4º "A", Capital Federal; Mose Melamed, argentino naturalizado. casado, de veintiocho años de edad, arquitecto, titular del D.N.I. Nº 17.152.879, con domicilio en Juncal 3150 - piso 4º "A" de esta Capital; y Alberto Daniel Jarast, L.E. Nº 5.098.243, argentino, soltero, de treinta y seis años de edad, médico, domiciliado en la calle Paso 767 - piso 9º "B" de esta Capital. 2º) Duración: veinte años. — 3º) Capital social: $a 2.000.000. — 4º) Objeto: Diseño, fabricación, venta, comercialización y distribución de regalos, muebles, tapicería, tejidos, colchas, artículos textiles, alfombras, cristalería, porcelana, loza, platería, y todo tipo de objetos y mercaderías relacionados con la arquitectura y decoración de interiores y exteriores. — 5º) Gerentes: Silvia Graciela Jarat de Melamed, Mose Melamed y Alberto Daniel Jarast, quienes administrarán y dirigirán a la Sociedad en forma indistinta cualesquiera de ellos. — 6º) Domicilio: Arenales 1316, Capital Federal. — 7º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.012 — Nº 29.403

RADIO CALIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: por contrato privado de fecha 28|11|84 los socios: María Teresa Varcasia de Calio, 60 años, viuda, italiana, comerciante, domiciliada en Ramón L. Falcón 3594. Capital C.I. Nº 2.852.011; Josefina Rosa Calio, 36 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ramón L. Falcón 3700 Capital, L.C. Nº 6.032.092; Carmen Graciela Calio, 34 años, casada, argentina, comerciante domiciliada en Ramón L. Falcón 3594, L.C. Nº 6.521.470 y Beatriz Liliana Calio, 30 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pieres 490, Capital, D.N.I. Nº 11.098.455; constituyen la Sociedad: RADIO CALIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Rivadavia 8100, Capital. — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse a la comercialización, ya sea por menor o por mayor, de toda clase de artículos para el hogar y de electricidad. reparación y service de cualquier tipo de artefactos eléctricos y en general para realizar todo género de operaciones vinculadas o conexas con las actividades previamente descriptas. — Capital: $a 500.000. — Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: María Teresa Varcasia de Calio, Josefina Rosa Calio, Carmen Graciela Calio y Beatriz Liliana Calio.

La Apoderada.

$a 1.100 — Nº 29.408

EDGARDO JORGE ARROUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Edgardo Jorge Arroupe, argentino, casado, de 45 años, comerciante, L.E. 4.282.797, domiciliado en Lambaré 1099, 4º piso Dpto. 7º, Capital; Liliana Magno, argentina, divorciada, de 35 años, comerciante, L.C. número 6.254.019, domiciliada en Lambaré 1099, 4º piso Dpto. 7º Capital. — 2) Por documento privado de fecha 12 de setiembre de 1984. — 3) "EDGARDO JORGE ARROUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Lambaré 1099, 4º piso, Dpto. 7º. Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y distribución de artículos en telas vinílicas, representaciones, comisiones, explotación de marcas y patentes, importación y exportación en relación directa con su objeto. — 6) 25 años, a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000 representado por 20.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no por el término de 25 ejercicios, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 792 — Nº 29 331

COPARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al rat. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Diana Beatriz Castedo, argentina, casada, estudiante, de 27 años, D.N.I. 13.530.522, domiciliada en Fraga 516, Capital; Horacio Carlos Macchi, argentino, casado, ingeniero, de 32 años, D.N.I. 10.285.307, domiciliado en Fraga 516, Capital. María Cristina Scotti, argentina, casada, ama de casa de 37 años, C.I. 3.774.177, domiciliada en Mandisoví 2918, Capital; José Emilio Petersen, argentino, casado, ingeniero, de 43 años, C.I. 4.731.366, domiciliado en Mandisoví 2918, Capital. 2) Por documento privado de fecha 19 de octubre de 1984. — 3º) "COPARCO S.R.L.". — 4) Fraga 516. Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra-venta, locación, subdivisión arrendamiento urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — La construcción de obras de Ingeniería y Arquitectura, de obras de mampostería y la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, mensuras montajes, instalaciones, redes de electricidad en alta, media y baja tensión, iluminación, usinas transformadoras, obras de gas, y la realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitación pública y|o privada como así también la subcontratación de las mismas. — Mediante la construcción de obras civiles en general destinadas a vivienda, industria y a cualquier otra obra cualesquiera fuera su tipo categoría o material con que se construya o fabrique todo lo que tenga relación directa con la construcción y|o fabricación de espacios cubiertos, ya sean públicos o privados incluso los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y cualquier otra ley o reglamentación directa o a dictarse. — La prospección, exploración y estudio del subsuelo para la localización de minerales. — Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400 000, representado por 40.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles, y revestirán el cargo de Gerentes los señores: Horacio Carlos Macchi, Diana Beaztri Castedo, José Emilio Petersen y María Cristina Scotti. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.936 — Nº 29 334

ANED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 21 de diciembre de 1984. — Socios: Edgardo Manuel Lusoin, argentino, divorciado, nacido el 22|9|43; C.I. número 6 ... domiciliado en Monroe 4050, 1º "A" Capital Federal, comerciante y Andrea Paula Bogado de Iannini argentina casada nacida el 15|12|65, C.I. número 9.874.357, domiciliada en Avenida del Libertador 7324 10 "C" Capital Federal, comerciante. — Denominación: ANED S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Por la compra, venta distribución, importación y exportación de productos alimenticios, como también mercaderías vinculadas a los mismos: el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por la fabricación de los artículos relacionados precedentemente. — Financiera: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución de prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $a 380.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerente en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Portela 649. Capital Federal.

El Abogado.

$a 1.012 — Nº 29.430

B. R. P. SISTEMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 26 de noviembre de 1984, los señores Rubén Omar Baltar, casado, argentino, nacido el 11|10|55, con D. N. I. Nº 11.895.372, domicilio Chile 535, Avellaneda; y Rodolfo Manuel Roisman, soltero, argentino, nacido el 7|10|59, con D. N. I. 13.431.619, domicilio Olazábal 5360, piso 1º, Capital Federal, ambos comerciantes, resolvieron constituir la sociedad: B. R. P. SISTEMAS S. R. L. — Domicilio: Galicia 939, P. B., dpto. 2, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de equipos y suministros de computación, desarrollo de sistemas y programación, procesamiento de datos, prestación de servicios de computación, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — El capital es de $a 10.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa socios Gerentes a don Ruben Omar Baltar y Rodolfo Manuel Roisman.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 65.945

JET COURIER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 25|9|84 y 8|11|84, JET COURIER S. R. L., instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia efectuada por Francisco Baltasar Alvarez de la totalidad de las 2.500 cuotas de capital que posee en la sociedad, a las personas y en las proporciones siguientes: a su consocio Angel Guillermo Balian 2.000 cuotas y a Juan Miguel Gerenni, argentino, contador público, divorciado, nacido el 14|1|50, L. E. 7.869.794, domiciliado en Colón 51, piso 1º, dpto. 6, Ramos Mejía, Buenos Aires, 500 cuotas; b) Las siguientes reformas al contrato, resueltas por los actuales socios. Modificación. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, con el cargo de Gerentes, actuando en forma separada e indistinta por todo el término de duración del contrato. — Domicilio: Suipacha 472, piso 4º, oficina 414, Capital. — Capital Social: $a 500, dividido en 500 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, así suscriptas: Angel Guillermo Balian 450 cuotas; y Juan Miguel Gerenni 50 cuotas.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 29.444

POLICUER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber: Por Escr. Nº 320 del 17|10|84, se adecuó al nuevo signo monetario el valor nominal de las cuotas sociales, que serán de $a 1 c|u.; el socio Alberto Miguel Repetto, cede y transfiere el total de sus 1.500 cuotas, a favor de sus consocios, Carabed Kiouleşserian Haroutioun Kioulesserian y Eghia Tourabian, éstos las adquieren en partes iguales, y por el precio total y convenido de pesos 1.500. El cedente renuncia al cargo de gerente, y se modifican los arts. respectivos.

El Gerente.
$a 308 — Nº 64.982

JOHN BOTIN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 22|10|1984. Contrato Modelo. Socios: Carlos Groisman, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 10.822.807, domiciliado en Mendoza 2151, piso 3º A, Capital, y Ester Liliana Groisman de Fichelson, argentina casada, comerciante, de 35 años, L. C. Nº 6.221.227, domiciliada en Ciudad de la Paz 2139, piso 3º D, Capital. Denominación: JOHN BOTIN S.R.L. Domicilio Social: Arenábar 2188, Capital. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industrial: Producción, elaboración, curtido, salado secado, teñido, charolado y su transformación e industrialización del cuero, gamuza, plástico, lonas y pieles en todas sus formas y aspectos, en especial zapatos, zapatillas, botas, carteras y biyuterías; b) Comercial: compra, venta, permutas, fraccionamiento, envasamiento y distribución de todo lo que se relacione con el ítem industrial, así como también de artículos del hogar, vestimenta, juguetería, perfumería, librería y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacionen con el giro del negocio de niños. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos. — Capital social: Pesos argentinos treinta mil. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 968 — Nº 27.748

SIDEC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado del 25 de octubre de 1984, procedió a modificar su Contrato Social elevando su Capital Social a la suma de $a 500.000 y modificando en consecuencia el artículo quinto, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de $a 500.000, divididos en 5.000 cuotas de $a 100 cada una; suscriptas por los socios en la siguiente proporción: César Felipe Tiscornia: 1.666 cuotas o sean $a 166.600; Alejandro Juan Piffaretti: 1.666 cuotas o sea $a 166.600 y Juan Carlos Barry: 1.668 cuotas o sean $ argentinos 166.800.

El Gerente.
$a 528 — Nº 64.862

ROV
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Rodolfo Orlando Vivacqua, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.442.155, nacido el 19 de diciembre de 1943, domiciliado en Rojas 479, piso 5º A, Capital Federal; y Horacio Gabriel Vivacqua, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad Policía Federal 5.807.091, nacido el 30 de agosto de 1947, domiciliado en Navarro 3720, de Capital Federal. — Fecha instrumento constitución: Acto Privado del 15 de noviembre de 1984. — Razón Social: ROV S. R. L. — Domicilio Social: Cuenca 3694. — Objeto social: Construcción, instalación y|o explotación de negocios dedicados a: A) Pizzería, pastelería, bar, confitería y afines. — B) Confitería, bar, restaurante y afines. — C) Parrilla, asador, restaurante, bar y afines; mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de restaurantes para su consumo "in situ". — La compra - venta de productos alimenticios frescos y|o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no y todos los demás que sea atinentes y|o vinculados a la alimentación humana. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: Será de 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 2.000.000; divididos en 2.000.000 de cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Rodolfo Orlando Vivacqua: 1.960.000 cuotas y Horacio Gabriel Vivacqua: 40.000 cuotas; totalmente integrado mediante el aporte de instalaciones, muebles y útiles. — Composición de los órganos de administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Queda nombrado gerente: Rodolfo Orlando Vivacqua. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.584 — Nº 64.863

J. J. ESTEVES Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo. — 1) Juan José Esteves, argentino, casado, hacendado, nacido el 28 de diciembre de 1954, D.N.I. 11.451.487, domiciliado en Guido 1689, piso 1º, Cap. Fed.; Carlos Alberto Solari, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de enero de 1944, C. I. 5.208.224, domiciliado en Av. Callao 1661, piso 1º, Cap. Fed.; y Cristián Francisco Hopff, argentino, casado, administrador agrario, nacido el 4 de octubre de 1950, L. E. 8.442.222, domiciliado en Ibáñez 1527, Béccar, Prov. de Buenos Aires. — 2) El 19 de noviembre de 1984. — 3) J. J. ESTEVES Y CIA. S. R. L. — 4) Florida 371, piso 1º, Cap. Fed. — 5) La realización por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de heladeras, cereales, oleaginosas y demás frutos del agro, depósito y consignación de los mismos y ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de inmuebles rurales y urbanos. — Financieras: Aporte e inversión de capitales a empresas constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Para lograr sus fines podrá realizar todo acto que se relacione con su objeto social. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Juan José Esteves. — 9) El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.408 — Nº 27.800

CLAU - PAT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura del 24 de agosto de 1984, Nº 134 pasada ante el Registro Nº 105 de Capital Federal, a cargo del escribano Pablo Ignacio Méndez Huergo, José Luca y Nicolás Emilio Luca en su carácter de únicos socios integrantes de CLAU-PAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificaron el plazo de duración de la sociedad y aumentaron el capital social modificando los artículos Segundo y Cuarto del contrato social en la siguiente forma: Segunda: El término de duración de la sociedad será de treinta y cinco años a partir del 10 de noviembre de 1969, fecha a la que se retrotraen los efectos de este Contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en cien cuotas de mil pesos argentinos cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad por partes iguales o sean cincuenta cuotas cada uno de acuerdo al Balance General que se firma por separado formando parte integrante del presente contrato.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 27.804

DECORACIONES INTEGRALES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado el día 30 de junio de 1983, Decoraciones Integrales S.R.L. modificó la cláusula 4ta. del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $a 21.940, dividido en 2.194 cuotas de $a 10 cada una, correspondiendo al señor Juan Carlos Rodríguez 1.097 cuotas de $a 10 cada una por un total de $a 10.970 y al señor Carlos Alberto Martín 1097 cuotas de $a 10 cada una, por un total de $a 10.970. — Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 1984 modificaron la cláusula primera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: La sociedad se denominará Decoraciones Integrales S.R.L., y tiene su domicilio en la calle Pueyrredón 1149, de esta ciudad. — Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 1984 modificaron la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o separadamente para representar y obligar a la sociedad, estando facultados para representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros.

La Abogada.
$a 1.100 — Nº 27.914

HEVIA Y GONZALEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 28 de noviembre de 1984, fue constituida la sociedad HEVIA Y GONZALEZ S.R.L. Socios: Héctor José Manuel Hevia, argentino, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1928, casado, con L. E. Nº 6.271.648, domiciliado en Av. Alem 689, de la Ciudad de Córdoba, y Raquel González, comerciante, paraguaya, nacida el 7 de julio de 1945, soltera, con C. I. de la Provincia de Córdoba Nº 20.197, domiciliada en 15 de Noviembre 1672, piso 4º C, Capital Federal. Duración: 30 años a contar desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, reconstrucción, innovación, subdivisión, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Ley de Propiedad Horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos; b) Comerciales: Mediante el ejercicio de comisiones representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: El capital es de $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, suscripta por los socios por partes iguales. Domicilio social: 15 de Noviembre 1672, piso 4º, Dto. "C", Capital Federal. Gerentes: Héctor José Manuel Hevia y Raquel González. Uso de la firma individual e indistinta.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 65.946

EL GOLPE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|11|1984. Contrato Modelo. Socios: José Otero Pérez, nacido el 30|10|1934, soltero, español, empresario, D. N. I. Nº 92.442.550, y Alejandra Inés Puppo, nacida el 21|9|1963, soltera, argentina, empresaria, D. N. I. Nº 17.962.362, ambos domiciliados en Montevideo 1953, Capital. Denominación: EL GOLPE S.R.L. Domicilio Social: Montevideo 1953, Capital Federal. Plazo: 30 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La comercialización al por menor y mayor de artículos de limpieza, productos alimenticios, fiambrería, bebidas en general. Importación y exportación. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 30 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 528 — Nº 65.974

LOS LANARES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 4|12|1984. Contrato Modelo. Socios: Ricardo David Rodríguez, casado, argentino, nacido el 9|7|1934, comerciante, L.E. Nº 4.125.905; Elisa Nelly Rau, casada, argentina, nacida el 9|11|1936, comerciante, L. C. número 3.575.199, y Guillermo Horacio Rodríguez, soltero, argentino, nacido el 9|10|1960, comerciante, D. N. I. número 14.232.153, todos domiciliados en Dr. Luis Beláustegui 4937, planta baja, Dep. 3, Capital Federal. Denominación: LOS LANARES S.R.L. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Compra, venta, faenamiento, comisión, representación, y comercialización de toda clase de productos derivados de la producción agropecuaria, matarife, abastecedor de animales, vacunos, ovinos, porcinos, caprinos y avícolas su exportación e importación. Pudiendo recibir dichos productos en consignación y|o comisión, por cuenta propia o asociadas a productores, hacienda para su faenamiento y ventas, remates de ganado a cargo de profesionales del ramo. Elaboración, transformación e industrialización de toda clase de productos derivados de la producción agropecuaria, instalación de mataderos frigoríficos y cámaras frigoríficas para la conservación de todo tipo de productos alimenticios animales o vegetales propios o de terceros en todo el territorio de la República. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios. Se designan Gerentes los 3 socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Dr. Luis Beláustegui 4939, Capital Federal.

El Gestor.
$a 1.012 — Nº 65.973

ALDAMO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|10|84. Socios: Roberto Santiago D'Angelo, argentino, casado, fletero, L. E. Nº 4.160.605, domiciliado en Mario Bravo 1129 4º A, Capital, L. E. Nº 4.160.605; Enrique Moretti, argentino, casado, fletero, L. E. número 4.538.076, nacido el 18|3|46, domiciliado en Carlos Ortiz 1128 Capital; Roberto Nicolás Aliano, argentino, casado, fletero, D.N.I. Nº 4.269.285, nacido el 25|5|38, domiciliado en Mario Bravo 1129, 3º A, Capital. Denominación: ALDAMO S.R.L. Plazo: 99 años, desde inscripción R. P. C. Objeto: Transporte de carga en general. Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 v.n. c|u. Administración y Representación: A cargo de Roberto Santiago D'Angelo, Roberto Nicolás Aliano y Enrique Moretti como Gerentes en forma indistinta por 99 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31|12.

El Abogado.
$a 616 — Nº 65.939

MARIO FAINGOLD - ALBERTO GANOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 11|4|1984 y ac.arat. Inst. Priv. 30|11|1984 Gladys Catzef de Ganopol cede .de y transfiere $a 1.10 correspondiente a 1.110 cuotas partes de $a 0,001 c|u. v|n. en la suma de pesos argentinos 2.000.000 a favor de Mauricio Guillermo Cavallera argentino, 27 años, casado, comerciante, D. N. I. número 13.447.312, domiciliado en Achala 1447, R. Mejía Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, quedando en igual lugar y grado de prelación que la cedente, siendo Mauricio Guillermo Cavallera designado socio gerente. Según testimonio de fecha 21|11|1984 Declar. de Hered. de Mario Faingold que declara herederas: a) 550 cuotas partes $a 0,55 Angela Rebeca Faingold y Steinberg, y b) 550 cuotas partes $a 0,55 Luisa Steinberg de Faingold.

La Apoderada.

$a 1.680 — Nº 30.027

ITALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Como complemento del Edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 30 de octubre de 1984, la Sociedad ITALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por Escritura Pública Nº 92 de fecha 4 de julio de 1983, Fº 185 y Escritura Pública Complementaria Nº 192, Fº 368 de fecha 9 de diciembre de 1983, ambas pasadas ante el Escribano de la Ciudad de Quilmes, don Carlos A. Molinari, titular del Registro número 24, realizó la adecuación de cambio de moneda de la Ley Nº 22.797, un aumento de Capital Social y una Cesión de Cuotas. Siendo los Cesionarios los señores: Placer Giron, casado, L. E. número 1.140.390; Blas Luis Giron, casado, L. E. Nº 1.123.910; Cándido Giron, viudo, L. E. Nº 1.128.826; Julio Giron, casado, D. N. I. Nº 10.758.345; Alberto Oscar Giron, soltero, L. E. Nº 8.350.209; Onésimo Giron, casado, D. N. I. Nº 5.117.957; Néstor Abel Giron, casado, D. N. I. número 5.187.711; Héctor Eduardo Giron, casado, L. E. Nº 5.400.656, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Carbonari 327, de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

La Autorizada.

$a 2.250 — Nº 30.062

ATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Clara Kreimer, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 0.351.927, domiciliada en Arcas 1325, piso 13 "D", Capital Federal, fecha nacimiento: 5 de enero de 1924, y Olga Ramona Pastora Vreys, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 5.050.538, domiciliada en Vidal 2244, Capital Federal, fecha nacimiento 15 de marzo de 1949. — 2º) Fecha de Constitución: 21|11|1984. — 3º) Razón Social: ATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Corrientes 2885, 9º "79". Capital. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación exportación, comisión, representación, consignación y distribución de maquinarias textiles, y repuestos accesorios, herramientas para dicha industria. Inmobiliarias: Compraventa, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y contratos de locación sobre los mismos. — 6º) Plazo de Duración: 20 (veinte) años. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) dividido en 100.000 de valor nominal 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Clara Kreimer, 50.000 cuotas de $a 1 cada una $a 50.000, y Olga Ramona Pastora Vreys, 50.000 cuotas de $a 1 cada una $a 50.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Clara Kreimer y Olga Ramona Pastora Vreys. — 9º) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

Las socias Gerentes.

$a 3.000 — Nº 30.039

LOLA 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Natalio Costo, argentino naturalizado comerciante, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.157.277, nacido el 3|12|42, domiciliado en la calle Padilla 503, 5º piso, Capital: y la señora Delia Mabel Pechersky, argentina, casada, titular de la C. I. número 5.280.132 expedida por la Policía Federal, nacida el 1º|9|46, con domicilio en la calle Padilla 503, 5º piso, Capital. — 2) Instrumento de Constitución: Documento Privado de fecha 20 de agosto de 1984. — 3) Denominación: LOLA 20 S. R. L. — 4) Domicilio Social: Padilla 503, piso 5º, 23, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 99 años, a partir del 20 de agosto de 1984. — 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Fabricación, comercialización distribución, exportación, importación, por cuenta propia o de terceros de prendas de vestir de todo género y especie, sin carácter limitativo; la Sociedad podrá realizar toda clase de transacciones para el cumplimiento de su objeto, tales como adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, locarlos, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar y constituir hipotecas y garantías de cualquier índole. — 7) Capital Social: pesos cuarenta mil dividido en 400 cuotas de 100 pesos argentinos cada uno totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales e integradas en un 25% en dinero efectivo por ambos socios, conviniendo que el saldo se integrará dentro de los plazos que determina la Ley número 19.550. — 8) La administración, representación, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de treinta ejercicios. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 1.364 — Nº 65.453

TERMOS PLASTICOS ANTARTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: TERMO PLASTICOS ANTARTIDA S. R. L. — Domicilio: Uspallata 1735, piso 2º, dpto. 6, Capital. — Socios: Ricardo Horacio López, argentino, nacido el 4|11|30, L. E. número 4.803.639, casado, comerciante, domiciliado en Cavour 3595; Horacio Daniel López, argentino, casado nacido el 1º 4|57, D. N. I. Nº 12.798.618, comerciante, domiciliado en Cavour 3563; y Mónica Beatriz López, argentina, soltera, nacida el 13|12|59, D. N. I. 13.739.438; ama de casa, domiciliada en Mármol 385, todos vecinos de Lanús. — Duración: 99 años, a partir de la fecha 20 de setiembre de 1984. — Objeto Social: Tiene por objeto la extrucción confección, impresión e inyección de materiales termoplásticos, como también la venta, comercialización y distribución de los citados materiales. — Fecha de Constitución: 20 de setiembre de 1984. — Capital Social: $a 390.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Horacio López, 1.800 cuotas de $a 100 valor nominal cada una. Total $a 180.000; Horacio Daniel López: 900 cuotas de pesos argentinos 100, valor nominal cada una. Total: 90.000; y Mónica Beatriz López: 300 cuotas de $a 100 valor nominal cada una. Total: $a 30.000. — Administración: Cualesquiera de los 3 socios, en forma indistinta e individual, quienes desempeñarán el cargo de Socios Gerentes. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Escritura del 20 9|83, Folio 510, Registro 546, Capital Federal.

El Socio.

$a 880 — Nº 28.737

PAN AMERICAN ENGINEERING COMPANY DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 6|6|84 y 20|9|84 se presentan a prorrogar el plazo de duración de la Sociedad: PAN AMERICAN ENGINEERING COMPANY, DE ARGENTINA S. R. L., modificando en consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución de la misma.

El Socio.

$a 352 — Nº 28.752

1991

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Eduardo Alberto Carbón, nacido el 3|10|50, argentino, comerciante, L. E. Nº 8.479.656, domiciliado en General Bosch 555, piso 1º Nº 21, Haedo, Provincia de Buenos Aires, casado; y Mateo Horacio Petrone nacido el 19 4 24, argentino, comerciante L. E. número 4.322.526, domiciliado en Av. Montes de Oca 1108 piso 8º, dpto. A Capital Federal casado. — Denominación: 1991 S. R. L. — Domicilio: Yerbal 163, piso 6º B, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la promoción, gestión y|o financiación de actividades de publicidad en cualquiera de sus medios en forma directa o indirecta por s., o por interpósitas personas; publicidad, confección de matrices, displays, afiches e impresiones, y todas las actividades que concurren en este cometido. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos argentinos cincuenta mil, totalmente suscriptos por cada uno de los socios; Eduardo Carbón: 25.000 pesos argentinos; Mateo H. Petrone: 25.000 pesos argentinos. Integrándose un 25% en dinero efectivo y el resto hasta en dos años. Gerentes: Eduardo A. Carbón y Mateo H. Petrone. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fecha de Constitución: 29 de noviembre de 1984.

La Sociedad.

$a 880 — Nº 28.740

ERILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 793 del 18|12|84, pasada por ante el escribano don Anselmo Núñez Vieyra al Folio 2.623 del Registro número 253 de Capital Federal; doña Dora Lidia Chiappini cedió a doña Dolores Magdalena Weber, a título de venta, las 8.000 cuotas de capital (valor nominal $a 0,10 cada una) que tenía y le correspondían, renunciando formalmente a su condición de co-Gerente de la sociedad. En el mismo instrumento, los componentes de la sociedad modificaron el Art. 5º del contrato social, el cual quedó redactado así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos argentinos cada una, y es suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Carlos Enrique Alberto Weber mil doscientos pesos argentinos, o sean ciento veinte cuotas; y doña Dolores Magdalena Weber, ochocientos pesos argentinos, o sean ochenta cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado. Se deja constancia que, en función del Art. 6º del contrato social, la nueva socia queda designada Gerente con uso indistinto de la firma social.

El Escribano.

$a 748 — Nº 28.753

CERATI TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Socios: Dora Alicia Cerati, argentina, soltera, comerciante, 7|9|33, D.N.I. Nº 3.752.918, Peña 3021, 7º "D" Capital y Anahí Quaranta, argentina, soltera, comerciante, 23|2|56, D.N.I. Nº 12.081.114, General Urquiza 150, P.B. "D", Capital. — Denominación: CERATI TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Bulnes 2518, Capital. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios turísticos en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior. b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras y establecimientos hoteleros a fin de prestar en su nombre cualquiera de éstos servicios. f) el asesoramiento a otras compañías de turismo en su faz integral. g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se prestarán específicamente en la licencia respectiva en el registro de agentes de viajes, con arreglo de lo dispuesto en la ley número 18.829 y su reglamentación Decreto Nº 2.182|72. — Capital social: Pesos Argentinos 150.000. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, designándose a los socios por el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 1.364 — Nº 65 856

TEAM GRUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumentos privados del 10 de agosto y 15 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad TEAM GRUPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Susana Beatriz Pedreira, D. N. I. Nº 11.335.113, docente, casada, argentina, nacida el 25| 1|54 y Vicente Ramón Asensio, L. E. Nº 8.725.390, empresario, casado, argentino, nacido el 22|11|48 ambos domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña 875, Capital Federal. — Domicilio social: Avenida Roque Saenz Peña 875, 5º piso, oficina D, Capital Federal. — Duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Dedicarse mediante la elaboración de productos químicos en general y etheres celulósicos en particular. — Comercial: Mediante la comercialización de productos químicos en general y en especial etheres celulósicos, incluyendo operaciones de importación y exportación de los mismos. La comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de implementos, maquinarias, herramientas, tecnología y equipos para actividades de la industria química. La explotación y uso de licencias de fabricación y comercialización de toda clase de productos y mercaderías, marcas, patentes, nombres comerciales y dibujos industriales así como la contratación y prestación de asistencia técnica, todos referidos a la industria química. — Financiera: Mediante la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, partes sociales y derechos de cualquier tipo de sociedades o asociaciones. El otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de hipoteca, prenda y demás derechos reales o cualesquiera de las formas admitidas por la ley. La obtención de créditos necesarios para el logro de sus fines. Realizar operaciones con títulos privados y públicos, documentos y todos los demás papeles y valores autorizados por la ley. El otorgamiento y la obtención de toda clase de garantías reales o personales, incluidas las relativas a terceros. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de operaciones relacionadas con su objeto social. La celebración y realización de toda clase de actos y contratos de naturaleza civil o comercial, que tengan relación en algún sentido con el objeto de esta sociedad. — Capital social es de $a 80.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año Queda designado gerente general; el señor Vicente Ramón Asensio; del cual dependerán las demás gerencias creadas o a crearse. Gerente administrativo financiero; Susana Beatriz Pedreira; tendrá a su cargo la incorporación y administración de personal, todo lo relacionado con la actividad bancaria y el manejo de los fondos para lograr una eficaz administración económica y financiera.

El Autorizado

$a 2.024 — Nº 65.854

MAJUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1984, se produce en: MAJUTEX S.R.L. — Registro 17.644. — Gregorio Mario Galant, cede sus 75.000 cuotas a sus consocios Alberto Yohai y Simón Fernando González; en virtud de la cesión de cuotas el cedente queda desvinculado de la sociedad; el capital de $a 15.000 queda aportado por los socios Yohai y González por partes iguales; quienes asumen la calidad de Gerentes por tiempo indeterminado con uso de la firma social individual.

El Apoderado.

$a 396 — Nº 65 943

RODOLFO RIVAS Y RIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo 1) Rodolfo Alejandro Rivas, soltero, nacido el 6 de febrero de 1962, 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 14.868.031; Héctor Jorge Rivas, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1929, 55 años, comerciante, L. E. Nº 4.487.053, domiciliados en Cangallo 1610, piso 6º B, Capital Federal. — 2) 19 de setiembre de 1984. — 3) RODOLFO RIVAS Y RIVAS, S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1610, piso 6º departamento B. — 5) Importadora, exportadora, representaciones nacionales e internacionales, papeles, cartulinas, artículos para las artes gráficas, reproducciones, de obras de arte en todas sus variantes, impresos, libros, folletos, posters, y sus variaciones, impresos en general, productos químicos, artículos eléctricos y materiales para la construcción. — 6) Veinticinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (25). — 7) Capital es de $a 200.000 (doscientos mil pesos. — 8) Por dos ejercicios en calidad de Gerentes, con una garantía individual de $ argentinos 5.000, asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierra el 30 de junio de cada año. — Acta complementaria de fecha 17 de diciembre de 1984.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 65.944

FLEMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|10|1984. Socios: Horacio Musacchio, italiano, casado, fletero, nacido el 3|3|50, C. I. número 6.687.561, domiciliado en Ferré 612, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Pedro Luis Salvadeo, argentino, casado, fletero, nacido el 27,6|41, C. I. Nº 4.989.323, domiciliado en Heredia 3108 Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Víctor Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12|4|39, D.N.I. Nº 6.879.832, domiciliado en Heredia 1570, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, fletero. Denominación: FLEMIA S.R.L. Plazo: 99 años, desde inscripción R. P. C. Objeto: Transporte de carga en general. Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. Administración y Representación: A cargo de Horacio Musacchio, Pedro Luis Salvadeo y Víctor Rodríguez, como Gerentes en forma indistinta por 99 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de mayo.

El Abogado.

$a 616 — Nº 65.934

INFIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 21 de diciembre de 1984. Socios: Andrea Paula Bogado de Iannini, argentina, casada, nacida el 15|12|65; C. I. Nº 9.874.057, domiciliada en Avenida del Libertador 7344, 10 C, Capital Federal, comerciante; Norberto Fidalgo, argentino, casado, nacido el 17,3|42, C. I. número 4.738.536, domiciliado en Avenida Mitre 1332, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Gustavo Alberto Palacios, argentino, casado, nacido el 1|8|54, con D.N.I. Nº 11.424.515, domiciliado en Camacuá 204, Capital Federal, comerciante, y Carlos Guillermo Rellan, argentino, casado, nacido el 29|12|58, C. I. Nº 6.466.686, domiciliado en Senillosa 243, 1º D, Capital Federal, contador público. Denominación: INFIPA S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, como también mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Industriales: Por la fabricación de los artículos relacionados precedentemente. Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución de prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $a 380.000. Administración: A cargo de los socios Andrea Paula Bogado y Norberto Fidalgo en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Murguiondo 3115, Capital Federal.

El Abogado.

$a 1.188 — Nº 29.432

CASA GATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. Socios: Julio Gatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|11|39, C. I. número 4.745.344, y Roberto Gatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|1|42, C. I. Nº 5.020.156, ambos domiciliados en Galván 3446, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 30|8|84. Denominación: CASA GATTI S.R.L. Domicilio: Galván 3444|46|48, Capital. Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores y de cubiertas, cámaras y cubiertas recapadas. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000. Administración y Representación—Legal: Ambos socios, como Gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 572 — Nº 29.443

LABORATORIOS F.A.A.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga, Aumento de Capital y Modificación. — Acto privado de fecha 1º de noviembre de 1984, entre los señores Gualterio Thimig o Walter Thimig, con C.I. 5.029.648, domiciliado en Diagonal Salta 40, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Félix Fernández Frances, con C.I. número 6.692.763, domiciliado en Acceso Norte 4052, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.; Julia De La Iglesia de Falque, con C.I. 4.418.178, domiciliada en Estanislao del Campo 1402, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As.; María del Carmen Falque de la Iglesia de Martínez Dapia, con C.I. 6.369.139, domiciliada en Estanislao del Campo 1339, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As. y don José Angel Falque de la Iglesia, con C.I. número 5.249.753, domiciliado en Sourigne 2281, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As., únicos integrantes de la sociedad LABORATORIOS F.A.A.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Prorrogar el plazo de duración en 10 años más; Aumentar el capital de la suma de $a 2.200 a la suma de pesos argentinos 1.000.000; Adecuar el valor de las cuotas a $a 10 cada una y modificar las cláusulas Segunda y Cuarta del Contrato Social, de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración se fija en 15 años, contados a partir del 6 de noviembre de 1979. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 29.263

LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio legal en Rivadavia 3913, Capital, cuyo objeto es la explotación de la farmacia allí ubicada, hace saber por un día que: Por escritura Nº 15 del 4-2-82, pasada ante el escribano Rodolfo B. Tellarini, titular del Registro 493 de esta Capital, se realizaron los siguientes actos: a) Cesiones de Cuotas: Sus únicos socios Isaac Benhabib, domiciliado en Ciudad de La Paz 1102, 2º piso, Capital y Nissim Benhabib, domiciliado en Maure 3255, Capital, ambos farmacéuticos, cada uno de ellos vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Luis María Guerri, argentino, L.E. 4.187.277, nacido el 27|12|36, farmacéutico, cas. con Martha María Mensi, domiciliado en Obligado 1259, 7º p., Capital, quien acepta, quince de las treinta cuotas que tenían y les correspondían a cada uno de ellos en dicha sociedad, que representaban pesos treinta mil (hoy pesos argentinos 3), colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación; b) Modificándose las Cláusulas Cuarta, Sexta, Séptima, Novena y Décima Primera del Contrato Social, escritura 108 de fecha 5|2|71, pasada al folio 238 del Registro 493 del escribano citado y su modificación, convenio privado del 24|2|76 inscriptos en el Registro Público de Comercio, las cuales quedan redactadas así: Cuarta: El capital social es de pesos sesenta mil, dividido en sesenta cuotas de pesos un mil cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: don Luis María Guerri, treinta cuotas o sea pesos treinta mil; don Isaac Benhabib, quince cuotas o sea pesos quince mil y don Nissim Benhabib, quince cuotas o sea pesos quince mil. — Dicho capital está integrado en el giro de los negocios sociales. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del señor Luis María Guerri con cualquiera de los otros socios, debiendo hacerlo con sus propias firmas, precedidas del sello de la razón social. — A tal efecto tendrán las más amplias facultades para permitir el desenvolvimiento económico de la sociedad, con la única prohibición de usarla en negocios ajenos a la sociedad o en garantía de terceros. — Séptima: Salvo el socio que ejerza la dirección técnica, los otros socios podrán dedicarse a otras actividades con entera libertad. — Novena: Cualquiera de los socios podrá ceder todo o parte de sus cuotas de capital, debiendo comunicarlo a los otros socios con sesenta días de anticipación, quienes dentro de los diez días de notificados, tendrán derecho a adquirir dichas cuotas en proporción a sus respectivos capitales. — Si no se pusieran de acuerdo en cuanto al valor real de las cuotas a ceder, someterán la cuestión al juicio de árbitro- arbitradores amigables componedores, quienes a su vez designarán un tercero para laudar en caso de discordancia; deberán expedirse dentro de los diez y veinte días desde su designación. — El fallo que los mismos pronuncien será inapelable para las partes, quienes sólo podrán recurrir a la justicia para exigir su cumplimiento. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los otros socios podrán optar: a) Continuar la sociedad con el farmacéutico a quien los herederos del fallecido o representante del incapaz cedieran sus cuotas de capital; b) Disolver la sociedad, entrando en liquidación, de acuerdo a las normas vigentes; c) Adquirir las cuotas del fallecido o incapaz, debiendo comunicarlo fehacientemente a los herederos del fallecido o representante del incapaz, dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad. — En cuanto al valor real de las cuotas, si no se pusieran de acuerdo, se procederá como se establece en la cláusula novena. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes de alguno de ellos, ya sea durante la marcha de la sociedad, su disolución y liquidación será sometida al juicio de árbitros, procediéndose como se establece en la cláusula novena. — Domicilio legal de partes y reclamos de ley en farmacia citada.

El Socio Gerente.

$a 2.508 — Nº 29.283

FARMACIA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio legal en Avenida Sáenz 1181-83, Capital Federal. — Objeto: Explotación de negocio farmacia allí ubicado, comunica por un día que: Por escritura Nº 122 del 17,6|82, ante escribano R. Eduardo Tellarini, adscripto Registro 493 de esta Cap., el socio Jorge Agustín Maculán, farmacéutico, argentino, nacido el 11|2|24, L.E. 4.011.555, casado, domicilio Quito 1286, Capital Federal, cedió, vendió y transfirió las 3.300 cuotas que tenía y le correspondía en dicha sociedad por su valor nominal o sea pesos 198.000 (hoy pesos argentinos 19,80), a favor de sus socios, colocándolos en su mismo lugar, grado preiación, en las siguientes proporciones: 1.500 cuotas o sea pesos 90.000 (hoy pesos argentinos 9) a favor de Luis María Guerri, argentino, nacido 27|12|36, farmacéutico, L.E. 4.187.277, casado, domicilio Vuelta de Obligado 1259, 7º piso, Capital Federal; 850 cuotas o sea pesos 51.000 (hoy pesos argentinos 5,10) a favor de Nissim Benhabib, italiano, nacido 23.10|1916, C.I.P.F. 1.741.023, farmacéutico, casado, domicilio Maure 3255, Capital Federal; 850 cuotas o sea pesos 51.000 (hoy pesos argentinos 5,10) a favor de Isaac Benhabib, italiano, nacido 27-10-1920, farmacéutico, C.I.P.F. 1.904.611, casado, domicilio Ciudad de La Paz 1102, 2º piso, Capital Federal y 100 cuotas o sea pesos 6.000 (hoy pesos argentinos 0,60) a favor de Elvira María Del Soldato de Guerri, argentina, nacida 28-4-1908, farmacéutica, L.C. 414.070, viuda, domicilio Acoyte 143, 1º piso "D", Capital Federal. — Domicilio legal de partes y reclamos de ley en farmacia citada.

Los Socios.

$a 1.012 — Nº 29.285

PINTURERIA SM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Héctor Oscar Baragli, argentino, casado, comerciante, 5,6.49, L.E. 7.700.951, Av. San Martín 3201, 9º "B", Florida, Prov. Bs. As. y Elena Sartorio de Baragli, argentina, casada, comerciante, 16,5,21, L.C. número 4.381.025, Av. San Martín 3201, 9º "B", Florida, Prov. Bs. As. — Fecha Constitución: 14|11|84. — Denominación: PINTURERIA SM S.R.L. — Domicilio: Pico 4949, de Cap. Fed. — Plazo: 50 años, desde inscrip. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de pinturas, lacas, abrasivos, adhesivos, laminados plásticos, herramientas y maquinarias vinculadas con el objeto social. — Capital: Quinientos mil pesos argentinos, dividido en 500.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u.; Suscripción 250.000 cuotas cada socio. — Integración: 25 % en dinero efectivo, saldo en 2 años. — Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, por el término de duración social. — Se designa Gerentes a los dos socios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Sociedad.

$a 880 — Nº 29.227

TECNIPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública pasada el 2 de mayo de 1984 y ratificada el 29 de junio del mismo año ante el escribano Esteban M. Picasso a los folios 405 y 719 del Registro 68, la Sociedad TECNIPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de pesos treinta millones, hoy pesos argentinos trescientos a la de trescientos cuarenta y cinco mil pesos argentinos, motivo por el cual se modificó el artículo tercero de su estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Tercero: El capital suscripto asciende a la suma de pesos argentinos trescientos cuarenta y cinco mil, dividido en treinta y cuatro mil quinientas cuotas de pesos argentinos diez cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: Ernesto Jorge Celery ocho mil seiscientos veinticinco cuotas que representan un capital de pesos argentinos ochenta y seis mil doscientos cincuenta. — Nicolás Eduardo Cataldi ocho mil seiscientos veinticinco cuotas que representan un capital de pesos argentinos ochenta y seis mil doscientos cincuenta. — Luis León Sanes ocho mil seiscientas veinticinco cuotas que representan un capital de pesos argentinos ochenta y seis mil doscientos cincuenta. — María Keylian dos mil ochocientas setenta y cinco cuotas que representan un capital de pesos argentinos veintiocho mil setecientos cincuenta. — Marta Felisa María Isola de Sanìez dos mil ochocientas setenta y cinco cuotas que representan un capital de pesos argentinos veintiocho mil setecientos cincuenta y Luisa Strunia dos mil ochocientos setenta y cinco cuotas que representan un capital de pesos argentinos veintiocho mil setecientos cincuenta.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 29.240

RIOBLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica: 1) Carlos Alberto Burgos, argentino, casado, nacido el 28 de febrero de 1940, D.N.I. Nº 6.887.271, Pasco 158, 1º piso "2", Capital y Martha Francisca Fernández de Burgos, argentina, casada, nacida el 20 de enero de 1935, L.C. 742.161, Pasco 158, piso 1º, "2", Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 10-12-84. — 3) RIOBLANCO S.R.L. — 4) Montevideo 333, piso 4º, of. "N", Capital Federal. — 5) Edición de revistas, folletos, diarios, cinematografía, audiofonía, programas periodísticos en todos sus géneros, publicaciones didácticas, teatro, video casettes, audiovisuales, publicaciones varias de diverso género y distribución y comercialización de las mismas. — 6) Veinte años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 1.000.000. 8) Martha Francisca Fernández de Burgos, Gerente. — 9) 30 de octubre de cada año.

La Autorizada.

$a 616 — Nº 29.258

COMPAÑIA CUYANA DEL PLASTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 26 de noviembre de 1984. — Socios: Ana María Fredes, argentina, de 31 años, con D.N.I. 11.077.821, soltera, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 1771, 9º piso, Dpto. "A", Martínez, Pcia. Bs. As. y Carlos Eduardo Calzada, argentino, de 34 años, casado, con D.N.I. número 8.110.462, contador público nacional, domiciliado en Avda. Rolón 2239, Beccar, Pcia. Bs. As. — Denominación: COMPAÑIA CUYANA DEL PLASTICO S.R.L. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1) Industrial: Fabricación de productos plásticos en todas sus aplicaciones y procesos. — Fabricación o transformación de máquinas o productos vinculados a la industria plástica. — 2) Comercial: Importación, exportación, compra, venta de materias primas, productos, maquinarias y otros elementos referidos al objeto industrial. — 3) Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades, operaciones financieras de toda clase y modalidad, como sujeto activo o pasivo. — 4) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Capital: Pesos argentinos 50.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Tucumán 958, Capital.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 29.261

G L M ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga y Modificación. — Acto privado de fecha 31 de agosto de 1984, entre los señores Ricardo Gil, con C.I. Nº 4.620.322, domiciliado en Gral. Lorenzo Vintter 927, Capital; Carlos Alberto De Cesare, con L.E. 4.412.900, domiciliado en Carlos Pellegrini 4454, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y Jorge Omar De Cesare, con L.E. 5.405.992, domiciliado en Vedolla 4138, Dpto. B, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; únicos integrantes de la sociedad G L M ARTES GRAFICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 5 años más y modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El plazo de duración de 1 sociedad en 5 años más y contados a partir del 29 de noviembre de 1979, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.

$a 616 — Nº 29.262

CODEVE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Alejandro Spinoso, argentino, comerciante, nacido el 9|3|59, casado, D. N. I. número 14.009.613 y Aida Alejandra Fodino de Spinoso, argentina, comerciante, nacida el 30|7|59, casada, D. N. I. número 14.010.918, ambos domiciliados en Víctor Hugo 2327, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 12|9|84 y 30|10|84. Denominación: CODEVE S.R.L. Domicilio: Víctor Hugo 2327, Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o no, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de ejecutarse en inmuebles, incluyendo instalaciones de gas y sanitarios. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, como Gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 836 — Nº 65.736

MONTE CARMEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por acto privado de fecha 14.12.84, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L., quedó constituida la sociedad: 1º) Socios: Marcos Raúl Hirschfeld, comerciante, 6|9|51, soltero, argentino, Perú 2636, San Justo, Buenos Aires, D. N. I. Nº 8.640.047; Roberto Alberto Nehmad, comerciante, casado, 31|7|38, argentino, Charcas 2912, 3º "A" Capital, L. E. Nº 4.282.696; Ernesto Félix Tenenbaum, casado, comerciante 27|1|40, argentino, Avellaneda 2817, 1º "B", Capital, L. E. Nº 4.307.852, y José Duer, comerciante, casado, argentino, 21|8|34, Cabildo 2262, 13 "B", Capital, L. E. Nº 6.540.060. — 2º) Denominación: MONTE CARMEL S.R.L. — 3º) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración y comercialización de fiambres, aves, embutidos y todo producto derivado de la carne por mayor y menor según el ritual casher. — 5º) Capital social: Cien mil pesos argentinos. — 6º) Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por un ejercicio. — 7º) Socios Gerentes: Roberto Alberto Nehmad, Ernesto Félix Tenenbaum y José Duer. — 8º) Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. — 9º) Domicilio social: Dr. J. F. Aranguren 2941, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 65.784

EL MUNDO VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la Sociedad: EL MUNDO VIAJES Y TURISMO S.R.L. Fecha de Constitución: 19 de octubre de 1983. Socios: Ignacio Cleto Marcelino Martínez Loran, edad 61, argentino, casado, Licenciado en Demografía, domicilio Oro 2362, Depto. "2", Capital Federal, D. N. I. Nº 4.453.067; Claudio Aldo Guinzburg, edad 25, argentino, soltero, Licenciado en Demografía y Turismo, domicilio Darwin 156, piso 4º, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.667.574; Susana Delia Martínez, edad 29, argentina, soltera, Licenciada en Demografía y Turismo, domicilio Pilar 4476, Capital Federal, D. N. I. número 11.642.549. Capital: Tres mil pesos argentinos ($a 3.000) dividido en tres mil cuotas de un peso argentino cada una. Sede social: Cangallo 1143, piso 7º Oficina "88", Capital. Gerentes: Claudio Aldo Guinzburg y Susana Delia Martínez. Plazo de duración de la sociedad: 25 (veinticinco) años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el en extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre los servicios a que se encuentra facultada; la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de tercero; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; constituirse en prestataria de servicios de transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, para lo cual está facultada para adquirir los bienes que sean necesarios para cumplimentar esta actividad, debiendo cumplir los requisitos que exija la legislación que reglamente el ejercicio de la actividad; adquirir hoteles, hosterías, albergues y|o cualquier otra forma de alojamiento para turistas en el país o en el extranjero a fin de brindar el servicio para sus clientes o para terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercerlos, contraer obligaciones y cumplirlas y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Día de cierre del Ejercicio contable: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes por el término de cinco años, siendo reelegibles.

El Socio Gerente.
$a 2.728 — Nº 65.791

C.A.I. PRODUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Pablo Francisco García Acha, argentino, de 45 años, casado, empresario, domiciliado en Tacuarí 479, Capital, L.E. 4.297.874; Carlos Alberto Illana, argentino, soltero, de 21 años, empresario, domiciliado en Rondeau 2655, piso 8º, Dpto. "E", Capital, C.I. 2.063.934. 2) Por documento privado de fecha 6 de noviembre de 1984. — 3) "C.A.I. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Tacuarí 479, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La atención de anunciantes como agencia publicitaria; la producción de originales, videos, films, cintas, necesarios para su difusión, la planificación de medios publicitarios, la administración del presupuesto con el cursado de órdenes de publicación y emisión por cuenta y orden de los enunciantes en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y vía pública. — La producción, realización, dirección y comercialización de programas de televisión, radio, y cine y toda actividad que tenga afinidad con este objetivo, en el país o en extranjero. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Pablo Francisco García Acha y Carlos Alberto Illana. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.276 Nº 29.308

MC ANDINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: La reconducción del contrato social de: MC ANDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es de 5 años de duración, desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$a 132 — Nº 29.392

SALON INTERNACIONAL DEL COIFFEUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 ley 19.550, modificado por ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Obdulio Manuel Medina, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, D.N.I. 4.167.205, domiciliado en Avenida Presidente Quintana 75, Capital Federal; Nilda Velia Medina, argentina, casada, comerciante, 53 años de edad, C.I. 3.367.560, domiciliada en Strangford 6631, Capital Federal; Arnaldo Héctor Divita, argentino, casado, comerciante, 32 años de edad, D.N.I. 10.143.162, domiciliado en Strangford 6631 Capital, y Alberto Luis Musikman, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, 33 años de edad, D.N.I. 8.753.545, domiciliado en Lavalle 1282, 3º piso, Capital Federal. — 2) 16|10|84. — 3) "SALON INTERNACIONAL DEL COIFFEUR S.R.L.". — 4) Strangford 6631, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) explotación comercial de peluquerías para damas y caballeros, salones de belleza e institutos de enseñanza de peluquería. b) Comercialización de productos de perfumería, maquillaje y de accesorios y útiles para la instalación de peluquerías y c) Realización de publicidad y asesoramiento publicitarios relacionado con el objeto social. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada cuota. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años, siendo reelegibles. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.012 — Nº 29.326

ELEMENTOS TECNICOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Angel Torre, argentino, divorciado, de 38 años, D.N.I. 7.786.256, domiciliado en Hubac 5627, Capital Federal; Mónica Liliana Azar, argentina, soltera, de 28 años, D.N.I. 12.380.819, domiciliada en Hubac 5627, Capital; Eduardo Alberto Ezeiza, argentino, casado, de 37 años, L.E. 4.186.750, domiciliado en Avda. Montes de Oca 1339, 7º piso, Capital; Marina López, española, casada, de 43 años, C.I. 4.779.012, domiciliada en Avda. Montes de Oca 1339, 7º piso, Capital, todos comerciantes. — 2) Por instrumentos privados de fecha 5 de julio de 1984 y 10 de octubre de 1984. 3) "ELEMENTOS TECNICOS S.R.L." 4) Hubac 5627, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación, importación, exportación de manómetros, termómetros, válvulas, empaquetaduras, bridas, cañerías y accesorios. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles. — c) Industriales: Mediante la fabricación, armado, ensamblado de los productos indicados en el objeto comercial. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, y cualquier otra operación permitida por las leyes en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con su objeto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes: Miguel Angel Torre, Mónica Liliana Azar, Eduardo Alberto Ezeiza y Marina López. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.452 — Nº 29.335

DOMBS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 236 de fecha 25.9.1984, ante la escribana Susana G. de De Bartolo, los señores Julio César Antonio Giua y Carlos Marcelo Castiñeira por su propio derecho, y Betty Mabel Said y Armando Salvador Benegas, en nombre y representación de la Sociedad "Telsam Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su carácter de socios gerentes de la misma, continúan diciendo: Que por este acto ceden y transfieren a don Camilo Chacur, casado, argentino, de 48 años, contador público, L.E. Nº 4.170.001, domicilio calle Pereyra Lucena 2552, 8º piso, Dpto. "B", Capital Federal, las siguientes cuotas de capital que tienen y les corresponde en DOMBS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a saber: el señor Giua diez cuotas o sean diez pesos argentinos; el señor Castiñeira la totalidad de sus cuotas que son cincuenta o sea cincuenta pesos argentinos; y la Sociedad "Telsam Sociedad de Responsabilidad Limitada" veinte cuotas, o sean veinte pesos argentinos. — Que esta cesión la realizan por el precio de cuatrocientos mil pesos argentinos, a razón de cinco mil pesos argentinos cada cuota. — Por su parte los señores Carlos Alberto Sánchez Clariá, Guillermo Alfredo Frascarelli, Gustavo Pedro Díaz, María Teresa Righi de Boschi, Rodolfo Alí Said, y Fernando José Said, en sus caracteres de restantes consociados de los cedentes dan su expresa y total conformidad con la cesión aquí instrumentada, y juntamente con el nuevo socio señor Camilo Chacur dicen: Que en sus caracteres de únicos componentes de "Dombs Sociedad de Responsabilidad Limitada", acuerdan modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos pesos argentinos, dividido en doscientas cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Julio César Antonio Giua, cuarenta cuotas o sean cuarenta pesos argentinos; Rodolfo Alí Said, catorce cuotas o sean catorce pesos argentinos; Guillermo Alfredo Frascarelli, catorce cuotas o sean catorce pesos argentinos; María Teresa Righi de Boschi, catorce cuotas o sean catorce pesos argentinos; Fernando José Said cuatro cuotas o sean cuatro pesos argentinos; Carlos Alberto Sánchez Clariá, cuatro cuotas o sean cuatro pesos argentinos; Gustavo Pedro Díaz, tres cuotas, o sean tres pesos argentinos; "Telsam Sociedad de Responsabilidad Limitada"; veintisiete cuotas, o sean veintisiete pesos argentinos, y Camilo Chacur, ochenta cuotas, o sean ochenta pesos argentinos. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo por cada uno de los socios. — Cuarta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores: Julio César Antonio Giua, Rodolfo Alí Said; y Camilo Chacur, los que son designados gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965|63. — Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de trescientos pesos argentinos.

La Escribana.
$a 2.508 — Nº 29.366

CUBRE MOVIL RIALCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado 16 de noviembre de 1984. — 1º) Socios: Ricardes Alcides Colón, argentino, casado, ingeniero, 38 años, L. E. Nº 8.256.390, domiciliado en Cuba 3386, piso 6º "A", Capital Federal; don Heugas, Juan Alberto, argentino, casado comerciante, 69 años, L. E. Nº 566.703, domiciliado en Rosario 151, Capital Federal; don Vergara, Tomás Ricardo, argentino, 45 años, casado, C. I. Nº 5.241.686 P. F., ingeniero electromecánico, domiciliado en Santa Fe 2151, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; don Longhi, Osvaldo De Los Santos, argentino, 47 años, L. E. Nº 5.612.522, casado, comerciante, domiciliado en Las Heras 2997, Florida, Pcia. Buenos Aires, y doña Ferrario, María Guillermina Werkmann de, argentina, 44 años, C. I. Nº 6.343.804 P. F., viuda, comerciante, domiciliada en Arenales 3039, 8º, Capital Federal. — 2º) Constitución: Dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — 3º) Denominación: CUBRE MOVIL RIALCO S.R.L. — 4º) Domicilio: Reconquista 491, 7º, Capital. — 5º) Objeto: Industriales: Elaboración, transformación y fabricación de protectores para vehículos en general. Comerciales: La compra, venta, representación, permuta, importación y exportación de insumos, materias primas y productos relacionados con el ítem anterior. — 6º) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: La suma de $a 70.000 dividido en 70.000 cuotas de $a 1. — 8º) Administración: Representada, dirigida y administrada por Ricardes Alcides Colón, Vergara, Tomás Ricardo y Heugas, Juan Alberto, indistintamente y en forma individual. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 29.385

RULECAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo de fecha 12|12|1984. — Socios: Tomás Carlos Allen, argentino, soltero, empleado, nacido el 2|7|1959, domiciliado en Cuba 2752, D.N.I. 13.851.073 y Miguel Ramón Tuberbühler, argentino, divorciado, empresario, nacido el 30|9|1933, domiciliado en Vicente López 1881, piso 5º, "B", con D.N.I. 4.111.525. — Duración: Tres años, a contar de su inscripción. Domicilio: Vicente López 1881, piso 5º, "B", Capital Federal. — Objeto: Compra-venta de automotores, accesorios y repuestos y toda clase de rodados, la importación, exportación de productos y materias primas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; explotación de talleres de reparación de automotores y el asesoramiento para la organización industrial y técnico financiera, quedando excluídos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: $a 300.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen los socios en forma indistinta por el término del contrato social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 29.340

INSTALACIONES ELECTRICAS NORTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Horacio Blas Jordan, argentino, de 54 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.500.143, casado en primeras núpcias con Norma Bórmida, domiciliado en la calle 15 Nº 2147, La Plata, Provincia de Buenos Aires, por una parte en adelante llamado el "cedente", y la Señora Nora Clorinda Mercedes Izús, argentina, de 32 años de edad, ama de casa, con D. N. I. Nº 10.290.291, casada en primeras núpcias con José Represas Rodríguez, domiciliada en Julián Alvarez 2340, piso 9º, departamento 20, Capital Federal, por la otra parte denominada en adelante el "cesionario"; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30 de abril de 1984. El cedente cede, vende y transfiere al cesionario cuatro mil (4.000) cuotas sociales de diez centavos argentinos ($a 0,10) de valor nominal cada una, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación dentro de la sociedad. El precio de la presente cesión se fija en diez mil pesos argentinos ($a 10.000), que el cedente declara haber recibido en el acto de cesión en dinero efectivo. Presente al acto la señora Norma Bórmida, esposa del cedente, argentina, con L. C. Nº 4.233.220, suscribe el contrato en prueba del asentimiento a que se refiere el artículo 1.277 del Código Civil. Presente al acto el Sr. José Represas Rodríguez, español, con C. I. Nº 6.055.983 P. F., en su carácter de restante socio presta conformidad con la cesión efectuada en este acto, según lo dispone la cláusula novena del Contrato Social.

E Socio Gerente.
$a 1.320 — Nº 29.385

LAVALLE 489
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Don Julio Pérez, español, nacido el 12 de marzo de 1924, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.491.043, domiciliado en la calle San Ireneo 254, departamento 4, de Capital Federal; don Antonio Fernández, español, nacido el 3 de mayo de 1922, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.751.130, domiciliado en la calle Hualfín 1121, de Capital Federal; don Antonino Peñaranda, español, nacido el 10 de mayo de 1927, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.499.785, domiciliado en la calle Pedro Echagüe 3260, de Capital Federal; don Agustín Méndes Enríquez, español, nacido el 4 de noviembre de 1922, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.995.155, domiciliado en la calle Superí 1408, piso primero, departamento "D", de Capital Federal; don Darío Fernández, español, nacido el 24 de julio de 1929, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.956.048, domiciliado en la calle La Tablada 6050, de Wilde, Provincia de Buenos Aires; don Antonio Fernández (hijo), argentino, nacido el 8 de junio de 1951, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.550.708, domiciliado en la calle Hualfín 1121, de Capital Federal; doña Isabel Turiel Aguado de García, argentina, nacida el 25 de agosto de 1931, viuda, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.706.067, domiciliada en la calle Lope de Vega 2340, de Capital Federal; doña Isabel María Llados de Andreo, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1925, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, Nº 8.257.719, domiciliada en la calle Gallo 1553, sexto piso, departamento "A", de Capital Federal; don Celso Cabanelas Falcon, español, nacido el 26 de mayo de 1939, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 5.657.326, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 246, segundo piso, departamento 9, de Capital Federal; don Manuel Romero Lemos, español, nacido el 4 de julio de 1940, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.148.256, domiciliado en la calle San José 445, piso cuarto, departamento "A", de Capital Federal; don Martín Antonio Rossi, argentino, nacido el 11 de octubre de 1935, viudo, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.602.488 domiciliado en la calle Francia 4989, de Munro, Provincia de Buenos Aires; don Elías Domínguez Vide, español, nacido el 4 de mayo de 1916, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.926.953, domiciliado en la calle Navarro 3030, de Capital Federal; don Antonio La Valle, italiano, nacido el 31 de enero de 1920, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.784.118, domiciliado en la calle Paraná 190, de Capital Federal; don José Abal, español, nacido el 28 de febrero de 1925, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.218.464, domiciliado en la calle Tacuarí 1430, de Capital Federal; doña María Carmen Blanco de Vázquez, española, nacida el 23 de setiembre de 1931, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.385.048, domiciliada en la calle Moreno 3054, de Capital Federal; don Néstor Gerardo Baldonceni, argentino, nacido el 4 de enero de 1932, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.534.778, domiciliado en la calle Cangallo 246, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; don Javier González, español, nacido el 20 de abril de 1922, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.622.290, domiciliado en la calle Montevideo 170, tercer piso, de Capital Federal; Aurora Fiz de Valcarcel, española, nacida el 3 de diciembre de 1928, viuda, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.817.164, domiciliada en la calle Olaguer y Feliú 5717|73, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Lauro Alterisio, argentino, nacido el 25 de octubre de 1920, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.731.559, domiciliado en la calle Tucumán 1455, décimo segundo piso, departamento "E", de Capital Federal; don Mario Gil González, español, nacido el 22 de marzo de 1933, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.925.054, domiciliado en la calle Alberto Grande 187, de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; doña Mercedes López de Pereira, española, nacida el 14 de marzo de 1929, viuda, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.791.632, domiciliada en la calle Beruti 2378, planta baja, departamento "A", de Capital Federal; don José Manuel Ucha Novoa, uruguayo, nacido el 23 de febrero de 1947, soltero, titular de la Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 1.024.011 domiciliado en la calle General Urquiza 1953, de Capital Federal; don Manuel Domínguez Caneiro, español, nacido el 23 de diciembre de 1952, soltero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.115.045, domiciliado en la calle Navarro 3030, de Capital Federal; doña Eugenia Hedvigia Kurant de Besada, argentina naturalizada, nacida el 1º de febrero de 1925, viuda, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.276.902, domiciliada en Avenida Francisco P. Moreno 3093, de Capital Federal; don Emilio Raposo, español, nacido el 17 de setiembre de 1934, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.587.733, domiciliado en la calle San Blas 2997, de Capital Federal; don Héctor Carlos Ranieri, argentino, nacido el 6 de octubre de 1939, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.881.884, domiciliado en la calle Sarmiento 715, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Andrés Paz, argentino, nacido el 30 de agosto de 1939, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.884.301, domiciliado en la calle Luis Roasenda 1320, séptimo piso, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Montouto, español, nacido el 15 de febrero de 1947, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.626.443, domiciliado en la calle Varisco 1630, de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Héctor Gilvalle, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1948, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.091.314, domiciliado en Avenida San Juan 3404, piso quinto, departamento "D", de Capital Federal; don Pedro Jaime Blanco Villar, español, nacido el 19 de octubre de 1942, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.430.115, domiciliado en la calle Argañaraz 61, departamento 2, de Capital Federal; don Roberto Alvarez, argentino, nacido el 19 de octubre de 1927, soltero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.064.428, domiciliado en Avenida Entre Ríos 284, noveno piso, departamento "A", de Capital Federal; doña Adela Juana Macaluso de Pardo, argentina nacida el 28 de junio de 1924, viuda, titular de la Libreta Cívica, que exhibe número 2.596.882, domiciliada en la calle Virrey Loreto 2841, de Capital Federal; don Raúl Jorge Domínguez, argentino, nacido el 21 de marzo de 1935, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.594, domiciliado en la calle Tronador 236, departamento 1, de Capital Federal; doña Purificación Losada de Señorans Rodríguez, española, nacida el 12 de julio de 1930, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.721.683, domiciliada en la calle Costa Rica 4208, de Capital Federal; don Juan Carlos Calandria, argentino, nacido el 21 de febrero de 1946, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.769.559, domiciliado en la calle Brandsen 3965, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; don Silvino Blanco, español, nacido el 24 de julio de 1929, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.521.639, domiciliado en la Avenida San Juan 4139, piso tercero, departametno "C", de Capital Federal; don Darío Fernández Fernández, español, nacido el 18 de octubre de 1938, soltero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.729.652, domiciliado en Avenida Corrientes 1438, decimo tercer piso, departamento "A", de Capital Federal; don Delfor Domínguez, argentino, nacido el 7 de abril de 1936, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.172.364, domiciliado en la calle Argerich 1912, departamento 3, de Capital Federal don José María González, español, nacido el 12 de febrero de 1933, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.508.559, domiciliado en la calle Virrey del Pino 4269, primer piso, de Capital Federal; doña Manuela Peñaranda, española, nacida el 3 de setiembre de 1924, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.510.148, domiciliada en la calle Gallo 1553, sexto piso, departamento "B", de Capital Federal; doña Celia Caneiro, española, nacida el 12 de marzo de 1926, viuda, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.027.902, domiciliada en Pasaje Duarte 4828, de Capital Federal; don Juan Herbert Keller, argentino, nacido el 4 de mayo de 1921, casado, titular de la Cédula de Identidad número 1.305.993, domiciliado en la calle Sargento Cabral 819, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Silvio Costantini, argentino, nacido el 31 de agosto de 1958, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.713.267, domiciliado en la calle José H. Martínez 251, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Ignacio Loureiro Magán, español, nacido el 14 de octubre de 1933, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.644.430, domiciliado en la Avenida Las Heras 2231, planta baja, departamento "A", de Capital Federal; don Valentín Fernández, español, nacido el 8 de agosto de 1925, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.585.775, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2466, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; doña Rosario Bermúdez López de Campo, española, nacida el 24 de octubre de 1936, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.055.910, domiciliada en Avenida Mitre 1229, piso sexto, departamento "B", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Javier Aparicio, argentino, nacido el 26 de agosto de 1958, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.542.698, domiciliado en la calle Sargento Cabral 2039, de Munro, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Tarrío Vilariño, español, nacido el 22 de agosto de 1922, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.521.048, domiciliado en la calle Friedrichs 941, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, y doña María Consuelo Domínguez de Riccardi, argentina naturalizada, nacida el 30 de abril de 1951, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.830.172, domiciliada en la calle Cochrane 2747, piso segundo, departamento "A", de Capital Federal, todos comerciantes. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|5|84. Denominación: LAVALLE 489 S.R.L. Domicilio: Lavalle 489, Capital. Objeto: Explotación de negocios del ramo de café bar, confitería, sandwichería y afines. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Manuel Montouto Javier González y Mario Gil González, con el carácter de Gerentes, los que actuarán por el término de dos ejercicios, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Fiscalización: Estará a cargo de un "Consejo de Vigilancia", integrado por los socios Andrés Paz, Antonino Peñaranda y Julio Pérez, los que durarán dos años en sus cargos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 9.592 — Nº 29.447

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JANIS PIKELIS en autos "Pikelis Janis s|Ausencia con presunción de fallecimiento" para que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación concurra a tomar intervención qué por derecho le corresponda en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394 bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la Ley.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 279.— e. 16|1 Nº 59.272 v. 16|1|85

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a ANTONIO AVELINO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández, Miriam Lina s| Adopción", dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 1.360.— e. 16|1 Nº 30.193 v. 17|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primear Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Clara Do Pico, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, cita y emplaza por el término de 5 días a partir de la última publicación a la firma AGROPECUARIA SANTA ROSA S. R.L. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c|Agropecuaria Santa Rosa S.R.L. s|ejecución fiscal" bajo apercibimiento de designar para que la represente al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. — Liliana M. L. Helland, secretaria.

e. 16|1 Nº 29 v. 17|1|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados "Lezcano Sotelo Marcelino s|Ciudadanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MARCELINO LEZCANO SOTELO nacido el 26 de abril de 1955 en S. P. del Paraná, Paraguay, poseedor de D. N. I. Nº 92.201.225 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Comodoro García y San Juan de Adrogué, partido de A'te. Brown. — Firmado: Julio Amancio Piaggio. Juez. Publíquese la presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 16|1 Nº 4.808 v. 16|1|85

SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Fedral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etcheverz, notifica a ANGEL SIGUAL BERCOVICH ddo. en Rivadavia 1321, 3º piso, Dpto. 10, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: s|uso de Documento Nacional de Identidad - Imputado: Néstor A. Olavarría y otros - Expte. Nº 242|82", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo. Juez Federal. Santiago del Estero, 19 de noviembre de 1984.

e. 16|1 Nº 4.721 v. 16|1|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA MARIA MOULEDOUX DE LENCIONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 21 de diciembre de 1984. —Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 310.— e.15|1 Nº 65.984 v.17|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|1|85 al 9|1|85.

Nº 13

Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BORRONI DE LIOY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 17 de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 310 e. 15|1 Nº 65.785 v. 17|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|1|85 al 8|1|85.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA DE GIOVANNI DE LIBERAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. Juan Manuel Converset, secretario.
$a 310 e. 11|1 Nº 64.259 v. 16 1 85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 6|12 al 10|12 84.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en autos: "Udadovsky de Brik Ana y otro s|Cancelación" ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado a plazo fijo transferible número 368886 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 9, a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984 Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 5.115.- e. 4|1 Nº 65.892 v. 24|1|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18, a mi cargo cita y emplaza por el término de cinco días a don DIEGO SALAS a estar a derecho en los autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Pérez Domingo y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires 21 de mayo de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 1.360.— e.15|1 Nº 30.148 v.16|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en autos: "Lechiguanas S.A.C.A. y C. s|Concurso preventivo" se ha postergado la junta de acreedores para el día 22 de abril de 1985 a las 9.00 horas la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. — Martín C. Arriola, secretario.
$a 3.400.— e.15|1 Nº 30.108 v.21|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, por la Secretaría Nº 17, a cargo de Dr. Martín Arriola, hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1984, se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de don RAUL BEDIKIAN con domicilio en la calle Río de Janeiro 205, 3º piso B de la Capital Federal, fijándose hasta el día 14 de marzo de 1985 como fecha límite para que los acreedores presenten el pedido de la verificación de sus respectivos créditos, ante el síndico designado en autos, Dr. Mario Trinchet con domicilio en la calle Córdoba 1309 segundo piso de la Capital Federal, quien deberá informar a tenor del artículo 35 de la Ley 19.551 el día 1º de abril de 1985 y a mérito del artículo 40 de la citada ley, el día 26 de abril de 1985. — Se ha fijado la audiencia del día 21 de mayo de 1985, a las 9 horas en la Sala del Tribunal, a los efectos de la correspondiente junta de acreedores bajo la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Lo expresado se hace saber por cinco días, conforme lo ordenado por S.S. en los autos caratulados: "Bedikian, Raúl s|Concurso Civil Preventivo"
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 9.775.- e. 11|1 Nº 30.002 v. 17|1 85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza 14|1|85. Vence: 16|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|84	AARON KORZ	29.946
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|12|84	ANGEL VILLA	29.981
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	FRANCISCO ANTONIO TRIPODI	29.945
10	19	Fernando M. Racimo	18|12|84	ANGELICA AIDA de PASTOR y RAUL PASTOR	29.956
10	19	Fernando M. Racimo	28|12|84	LUISA SEMBER de ZELNICK	29.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|84	PEDRO LACONETTI	29.943
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|84	LAZARO BEREZMAN	29.982
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|84	NICOLAS VUINOVICH y ANGELA MARIA VUINOVICH	29.993
27	53	María Isabel Di Filippo	28|12|84	JOSE BREZAVSCEK	29.976
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7|12|84	MARIA ESTHER ROTEA	30.004
29	58	María Amelia Beiró	28|12|84	LUIS MARIA VITARELLI	29.975

e. 14|1 Nº 6 v. 16|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza 15|1 - Vence: 17|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|12|84	IRMA ELBA BORRALERAS DE CATADIADO	30.058
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|84	JUAN VAZQUEZ FERNANDEZ Y ALEJANDRINA EMMA GAUTHIER, O GAUTHIER Vda. de VAZQUEZ	30.050
10	20	Fernando M. Racimo	20|12|84	ULTIMO JUAN RAMON MAMBRETTI	30.035
20	40	Celia Angeles Pérez	26|12|84	NELLY JUANA MANUELA D'AMICO DE CARBONE	30.038
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|11|84	MIGUEL LA GRECA	30.022
27	54	Juan Manuel Converset	19|12|84	CONCEPCION DIEGUEZ O CONCEPCION DIEGUEZ DE RAMOS O CONCHA DIEGUEZ RAMOS	30.066
30	59	Ester Riesel	16|11|84	JOSE GARCIA SEGADE	30.036
30	60	Ester Riese	11|12|84	RAMON CAÑAS	30.032

e. 15|1 Nº 7 v. 17|1|85

Nº 17

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Lavalle por un monto de $a 171.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984 expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días contados desde su última publicación (...de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial....) Juan Carlos Mata, Juez Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s| cancelación Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal Nº 17, Secretaría número 34
Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 4.650 e. 19|12|84 Nº 65.157 v. 16|1|85

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días que en los autos: "VENTURA JUAN s|Cancelación de Certificado" el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible en moneda extranjera Nº 111.076 por u$s 1.04? de capital, con vencimiento al 17 de febrero de 1983, firma receptora Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 17 (Barracas). — El presente deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984 Fernando Miguel Durao, secretario.
$a 4.650 e. 27|12|84 Nº 65.451 v 17|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO SALAS, a estar a derecho en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Salas, Diego y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 9 de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 1.360 e. 15|1 Nº 30.149 v. 16|1|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de LA CORNAMUSA S.A. con domicilio en Tucumán 2247, 3er. piso C, de Capital Federal; síndico Eusebio Francisco Pacheco, con domicilio en Suipacha 576, 5º piso 3 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1985. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en calle Callao 635, 1er. piso el día 15 de mayo de 1985 a las 10. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois secretario
e. 15|1 Nº 28 v. 21|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, en autos caratulados: "FRIDLENDER, GARA y SOLTAK, AIDA s|Cancelación de Título" hace saber que por auto del 20 de marzo de 1984, ha decretado la cancelación del plazo fijo transferible a 35 días de plazo, por la suma de pesos argentinos 3.920,75 más un interés de $a 670,98, monto total de $a 4.591,73, cuenta nº 124129110, certificado nº 1204257 con fecha de vencimiento 7|11|83 librado por el Banco Alas (Sucursal nº 12) sito en Boedo 871, Capital Federal. — Publíquese por quince días. — Atento a lo dispuesto a fs. 19 del Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. número 4363), y la providencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1984 en estos autos; se hace constar que la publicación de este Edicto deberá efectuarse sin previo pago de su valor.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.826 v. 18|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional letra "G" Secretaría Nº 52 de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANCHEZ D.N.I. Nº 12.962.685, argentino, de 27 años de edad, casado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones Culposas, Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. — María Susana Nocetti de Angeleri, secretaria.
e. 10|1 Nº 21 v. 16|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional letra "G" Secretaría Nº 52 de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINO BELTRAN COLMAN argentino, de 31 años de edad, soltero D.N.I. Nº 10.584.632 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre ?? de 1984. — María Susana Nocetti de Angeleri, secretaria.
e. 10|1 Nº 22 v. 16|1|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata cita y emplaza a VIRGINIA BEATRIZ TEMPONE a que comparezca a estar a derecho en causa: "Tempone Virginia s|Declaración de Fallecimiento". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Firmado Eduardo Pettigiani, Juez Federal. Mar del Plata, 15 de octubre de 1984."
Mar del Plata, diciembre 27 de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 2.550.— e.15|1 Nº 30.096 v. 21|1|85

SANTA FE

El Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la 1ra. Nominación de Rosario, hace saber por el término de cinco días en fecha 7 de diciembre de 1984 se ha declarado la quiebra de "REGINO MIRALLES S. A.", con domicilio en calle Pte Roca 2351 de Rosario, fijándose la fecha del 23 de marzo de 1985 como plazo para presentar las verificaciones de crédito y el 4 de junio de 1985 a las 9 horas para celebrar la junta de acreedores. — Se hace saber también que ha sido designado como Síndico el Contador Alfredo Boglioli con domicilio en calle Italia 1151 1º piso de la ciudad de Rosario.
Hugo Orlando Vigna, secretario.
e. 14|1 Nº 27 v. 18|1|85